

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



TRABAJO DE GRADO:

**“PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PARA REDUCIR EL RIESGO LABORAL EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL
CARMEN, LA UNIÓN.”**

PRESENTADO POR:

**CABRERA INTERIANO, EDGAR ERNESTO
HERRERA RODRÍGUEZ, LESLY DOLORES
VILLATORO HERNÁNDEZ, REINA STEFFANI**

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

DOCENTE DIRECTOR

ING. HERBERTH ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA ORIENTAL, OCTUBRE 2014

SAN MIGUEL

EL SALVADOR

CENTRO AMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES

ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO

RECTOR

MS.D ANA MARIA GLOWER DE ALVARADO

VICE-RECTORA ACADÉMICA

DRA. ANA LETICIA ZAVALETA DE AMAYA

SECRETARIA GENERAL

LIC. FRANCISCO CRUZ LETONA

FISCAL GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

AUTORIDADES

LIC. CRISTOBAL HERNÁN RIOS BENITEZ

DECANO

LIC. CARLOS ALEXANDER DIAZ

VICE-DECANO

LIC. JORGE ALBERTO ORTEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios padre y a Jesús de la Divina Misericordia, por brindarme salud, sabiduría y llevar mi vida por un camino lleno de bendiciones y regalarme un sueño y una meta que un día pensé que era imposible.

A mis padres Sergio Antonio Cabrera (Q.D.D.G) y María Cristina Interiano, por apoyarme y cuidarme desde que vine a este mundo. **A mis hermanos German Alberto (Q.D.D.G), Javier, Yovani, Judith, y Alcides**. Por darme ánimos siempre y estar pendiente de mí.

A mis padrinos Ángel Hernández, Antonia de Hernández y Rosa Nena Aguilar, por apoyarme siempre y confiar en mí.

A Nena Aguilar y Familia, por convivir conmigo y permitirme ser un miembro más de su familia.

Agradezco a tíos/as, primos/as, y amigos por su apoyo en momentos difíciles y motivarme a seguir adelante y para quienes no lo hicieron también les agradezco por ponerme un reto que poder demostrar.

A mis amigas y compañeras de tesis, Lesly Herrera y Reina Villatoro, por permitirme la bonita oportunidad de trabajar juntos y compartir momentos buenos y malos, para lograr la meta.

Cabrera Interiano, Edgar Ernesto

A Dios todopoderoso y a la Virgen: por regalarme el don de la vida, salud y sabiduría en todo este proceso, por guiarme en ese camino del bien ayudándome a superar todas las pruebas, por iluminarme y por permitirme culminar esta etapa en mi vida.

A mi madre: Coralia Carolina Villatoro Hernández, por esa confianza y todo el sacrificio que ha tenido durante todo este tiempo, por su paciencia y apoyo incondicional en los momentos difíciles y por sus buenos consejos para tomar las decisiones en mi vida.

A mi abuela: Rosa González (Q.D.D.G) por sus consejos y oraciones para culminar mis estudios. **A mi hermano:** Arístides Martínez, por su apoyo y comprensión.

A mis tío/a: Oscar Villatoro, Flor Villatoro y Blanca Reyes (Q.D.D.G), por brindarme su ayuda en el momento oportuno, por estar al pendiente de mí en todo momento y por todas sus oraciones.

A mis amigos/as: por ser incondicionales, por sus buenos deseos para culminar mis estudios y por ser esas personas que han estado conmigo en las buenas y malas.

A mis compañeros de tesis: Lesly Herrera y Edgar Cabrera, por su dedicación para la realización de este trabajo y por la paciencia que tuvieron en los malos ratos de este proceso. Gracias por ser parte en la culminación de esta etapa en nuestras vidas.

Villatoro Hernández, Reina Steffani

A Dios todopoderoso, por brindarme vida e iluminarme en todo este proceso, porque de él viene la sabiduría, le agradezco por guiarme y abrirme los caminos para culminar esta etapa de mi vida.

A mis padres: María Silvia Rodríguez de Herrera y Fernando Herrera, por todos sus sacrificios y consejos, por apoyarme económica y emocionalmente, por acompañarme en todas las decisiones de mi vida.

A mis hermanos: Jacqueline Herrera y Fernando Herrera, por su paciencia y apoyo en todos los momentos de mi vida. **A mis tíos/as y toda mi familia**, por sus oraciones y por mostrarme la unidad familiar en mi vida.

A mis amigos/as, por sus buenos deseos y por la compañía sincera en estos años de estudio, gracias por su valiosa y leal amistad.

A mis compañeros de tesis: Edgar Cabrera y Reina Steffani Villatoro por su paciencia y dedicación en este trabajo de graduación, gracias por ser parte de una meta más culminada en nuestras vidas.

Herrera Rodríguez, Lesly Dolores

A nuestro asesor de tesis Ing. Herberth Antonio González, por guiarnos con sus conocimientos y brindarnos de su valioso tiempo. **Al Alcalde Municipal de EL Carmen, Lic. Heber Flores**, por permitirnos trabajar en la institución y **a todo el personal**, por su colaboración, su amabilidad y su atención, para contribuir a la formación profesional.

Edgar, Reina y Lesly

INDICE

Contenido	N° de Página
INTRODUCCIÓN.....	i
1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.1. Título.....	1
1.2. Situación Problemática	1
1.3. Planteamiento del Problema	8
1.4. Enunciado del Problema	11
1.5. Justificación	11
1.6. Delimitaciones.....	13
1.6.1. Delimitación Temporal.....	13
1.6.2. Delimitación Geográfica	13
1.7. Objetivos de la investigación.....	14
1.7.1. Objetivo General.....	14
1.7.2. Objetivos Específicos	14
1.8. Sistema de Hipótesis	15
Hipótesis de trabajo	15
1.8.1. Hipótesis General.....	15
1.8.2. Hipótesis Específicas	15
1.8.3. Hipótesis General Nula.....	16
1.8.4. Hipótesis Específicas Nulas	16
2. MARCO DE REFERENCIA.....	17

2.1. Marco Histórico.....	17
2.1.1. En el mundo la seguridad y salud ocupacional	17
2.1.2. En Latino-América la seguridad y salud ocupacional	20
2.1.3. En El Salvador la seguridad y salud ocupacional.....	21
2.1.4. En la Alcaldía Municipal de El Carmen la seguridad y salud ocupacional.....	23
2.2. Marco Legal.....	25
2.2.1. Constitución de la República.....	25
2.2.2. Convenio C-155 de la OIT.	26
2.2.3. Convenio C- 81 de la OIT.	28
2.2.4. Código de Trabajo.....	28
2.2.5. Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo..	29
2.2.6. Reglamento de Gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo.....	30
2.2.7. Reglamento General de Prevención de riesgos en los lugares de trabajo.	31
2.2.8. Ley del Seguro Social.	32
2.3. Marco Teórico.....	33
2.3.1. Seguridad Ocupacional.....	33
2.3.2. Salud Ocupacional	33
2.3.3. Riesgos laborales	38
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	44
3.1. Tipo de Investigación.....	44

3.2. Población.....	44
3.3. Muestreo y tamaño de la muestra.....	45
3.3.1. Método de muestreo	45
3.3.2. Tamaño muestra	45
3.4. Técnicas de recolección de datos.....	45
3.4.1. Observación.....	46
3.4.2. Encuesta	46
3.5. Instrumentos para la recolección de datos.....	47
3.5.1. Guía de observación	47
3.5.2. Cuestionario	48
3.6. Procedimiento de validación de instrumentos.....	48
3.7. Procedimientos para la recolección de datos.....	49
3.8. Procedimiento para procesar los datos.....	51
3.9. Procedimiento para presentar los datos.....	51
3.10. Estadístico para prueba de hipótesis	52
4. TABULACIÓN DE INVESTIGACIÓN.....	54
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS SEGÚN ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL	85
Condiciones generales de trabajo	85
Condiciones Seguras de Trabajo	86
Los riesgos higiénicos	87
Organización de la prevención.	89

Identificación, Evaluación y control de los riesgos.....	90
Planes de seguridad y salud ocupacional.....	90
Vigilancia de la salud.....	91
CUADRO FODA.....	92
RECOMENDACIÓN.....	95
PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES	96
Misión	96
Visión.....	96
Objetivos.....	97
Estrategias.....	98
Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional	99
Normas de Seguridad y Salud Ocupacional	102
PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMA	104
PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	108
PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	111
Manual de funciones del Comité	114
Manual de análisis y función de puestos de los miembros del Comité	115
PLAN DE CAPACITACIONES PARA EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	122
PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS LABORALES	139
PLAN DE CAPACITACIONES PARA EMPLEADOS.....	145

PLAN DE SEÑALIZACIÓN	160
PLAN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	173
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN.....	186
Plano del Edificio Municipal con las rutas de evacuación.	208
PLAN DE SENSIBILIZACIÓN.....	211
EVALUACION Y CONTROL.....	217
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	231
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	233
PRESUPUESTOS.....	234
BIBLIOGRAFIA	252

INDICE DE CUADROS

Contenido	N° de Página
Cuadro N° 1.....	4
Cuadro N° 2.....	92
Cuadro N° 3.....	114
Cuadro N° 4.....	115
Cuadro N° 5.....	123
Cuadro N° 6.....	126
Cuadro N° 7.....	140
Cuadro N° 8.....	148
Cuadro N° 9.....	150
Cuadro N° 10.....	162
Cuadro N° 11.....	162
Cuadro N° 12.....	197
Cuadro N° 13.....	219
Cuadro N° 14.....	221
Cuadro N° 15.....	225
Cuadro N° 16.....	226
Cuadro N° 17.....	229
Cuadro N° 18.....	230
Cuadro N° 19.....	233
Cuadro N° 20.....	234

Cuadro N° 21.....	235
Cuadro N° 22.....	235
Cuadro N° 23.....	236
Cuadro N° 24.....	236
Cuadro N° 25.....	237

INDICE DE ANEXOS

Contenido	N° de Página
ANEXO 1.....	239
ANEXO 2.....	242
ANEXO 3.....	247
ANEXO 4.....	248
ANEXO 5.....	250
ANEXO 6.....	251

INTRODUCCIÓN

Los peligros se desarrollan en virtud al avance tecnológico que nos agobia día a día, los riesgos, representan una probabilidad de sufrir un accidente o contraer una enfermedad. Por ello, saber reconocer los riesgos, es la base de nuestro desarrollo de vida, estos serán determinados según las escalas o frecuencias con que se efectúen. Los accidentes de trabajo en general, varían en función a la frecuencia, a la gravedad y a las consecuencias, pero de cualquier forma dejan secuelas. Lo mismo se puede decir de las enfermedades laborales, que se presentan cada vez con mayor frecuencia, lo expuesto lleva como consecuencia directa a comprender la importancia de la Seguridad y la Higiene en el trabajo.

La revolución industrial con la implementación de máquinas y tecnología en la producción, generó muchos riesgos dentro del campo laboral así como nuevos desafíos para la atención completa a lo que hoy se conoce como el elemento más importante en las empresas: el recurso humano; con el paso de los años lo que antes se conocía como seguridad industrial, fue adquiriendo el carácter de seguridad y salud ocupacional, esto a partir del hecho de tomar en cuenta los derechos de los trabajadores. En estados unidos la OSHA 3473-01N 2012 denominada “Derechos de Los Trabajadores” presenta un nuevo enfoque de prevención indicando en su índice que la OSHA abarca a; Trabajadores del sector privado, trabajadores de gobiernos estatales y municipales, y a trabajadores del gobierno federal, también La convención de 1981 de la OIT sobre la Seguridad y Salud N° 155 y sus recomendaciones N° 164, dispone que se adopten medidas políticas nacionales de seguridad y salud en el trabajo y estipula las actuaciones necesarias tanto a nivel nacional como a nivel empresarial para impulsar la

seguridad y salud en el trabajo y la mejora del medioambiente, actualmente se han introducido diversas técnicas que ayudan a mantener equilibrado el ambiente humano como ambiente tecnológico, la seguridad e higiene ocupacional es parte de los temas primordiales que se desarrollan en las empresas porque contribuyen a mejorar el ambiente laboral así como prevenir accidentes o riesgos que se pueden dar en un futuro.

Es importante mencionar que el origen de las transformaciones y los cambios dentro de las instituciones, están marcadas en su gran mayoría por situaciones problemáticas, por lo cual este documento describe de forma completa la situación de riesgo en la Alcaldía Municipal de El Carmen en La Unión, mostrando las incidencias en los procesos de operaciones que genera o puede generar la gestión de riesgos, y que al ser tratados ofrecen una mejora a los grupos de interés (empleados, usuarios, etc.). A partir de la situación problemática se presenta el planteamiento del problema que detalla de manera precisa las deficiencias y da la pauta para plantear los cambios necesarios en el área donde más se necesita, así también se describe la justificación que menciona lo importante que es ésta investigación y la implementación de conocimientos respectivos que ayudan a la institución en estudio a generar un mejor valor a sus operaciones.

Seguidamente, se presenta los respectivos marcos necesarios para la investigación, al igual los métodos de análisis que se utilizó y las diferentes técnicas de investigación, así como los instrumentos utilizados para la recolección de la información.

Por último, se diseña un Programa de Seguridad y Salud ocupacional que ayude a reducir los riesgos laborales de la Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión. Para ello, se forma un comité de seguridad y salud ocupacional, quienes son los encargados de velar por el cumplimiento de la prevención de accidentes y enfermedades laborales, se identifican los posibles riesgos laborales y se desarrollan los diferentes planes que contiene el programa de seguridad y salud ocupacional y que son necesarios para la Alcaldía, tales como: plan de capacitación, de señalización, difusión y promoción, emergencia y evacuación, y sensibilización. Además, se presenta el plan de implementación para el desarrollo del programa de seguridad y salud ocupacional.

1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Título

“Propuesta de un programa de Seguridad y Salud Ocupacional para reducir el riesgo laboral en la Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión”.

1.2. Situación Problemática

En el mundo actual la economía globalizada traslada a todas las organizaciones del mundo características similares, y todas parecen encontrarse solamente con dos caminos; “Reinventarse o Morir”. Las empresas hacen lo necesario para aplicar cambios y adaptar de la forma más eficiente sus recursos, mientras que los gobiernos y organismos del Estado, también toman sus medidas para contribuir al desarrollo de las economías, a través de la creación y aplicación de leyes y su respectiva fiscalización, algunas de las cuales intervienen en la utilización y administración de los recursos propios de las organizaciones.

En la actualidad todas las organizaciones han descubierto que el recurso más importante es el recurso humano, los gobiernos basan la mayor parte de sus esfuerzos en garantizar el derecho a la vida de todos los seres que conforman la sociedad y tratan de garantizar el bienestar y cumplimiento de todos los derechos, que le acompañan desde el momento de su concepción.

Las personas hacen posible la existencia de organizaciones públicas y privadas, e independientemente del fin económico de las empresas, las personas son igualmente importantes, por el simple hecho de existir en la sociedad, los gobiernos y las empresas deben garantizar a lo máximo de lo posible su bienestar y el derecho a la vida.

En cuanto a los hechos de riesgo derivados del trabajo, inicialmente todos se circunscriben a potenciar las actividades de producción, ya que es recientemente que el hombre como persona natural y como persona jurídica, ha tomado conciencia de la importancia que reviste la seguridad ocupacional y la salud en el trabajo. Estas circunstancias son las que han llevado a la institucionalización de la seguridad ocupacional como profesión y como disciplina científica en el marco de la historia.

En el país, el gobierno de la república en el periodo (1999 – 2004) en uso de sus facultades constitucionales y por medio del ministerio de trabajo decreta la “Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo”. Esta ley se origina a partir varias consideraciones entre ellas: Las establecidas en la Constitución de la Republica art. 44, en donde decreta que la ley reglamentara las condiciones que deben reunir los talleres, fábricas y todo lugar de trabajo, y el convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y el Medio Ambiente de Trabajo. Ratificado en El Salvador mediante decreto Legislativo N° 30. Publicado en el Diario oficial el 19 de Julio del 2000.

A partir del año 2010 la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, lleva a cabo la reforma del decreto N° 254, el cual tiene sus bases en el artículo 1 y

artículo 4, que textualmente dice:

Art. 1.- El objeto de la presente Ley es establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.

Art. 4.- La presente Ley se aplicará a todos los lugares de trabajo, sean privados o del Estado. Ninguna institución autónoma podrá alegar la existencia de un régimen especial o preferente para incumplir sus disposiciones.¹

En cuanto a la relevancia actual de la seguridad y salud, El ISSS brindo en su último informe para el año 2013, los datos estadísticos referentes a los riesgos profesionales atendidos, entre ellos tenemos 50,798 consultas médicas externas, 223 casos de hospitalización, 11,255 intervenciones quirúrgicas, todos por riesgo profesional, sin tomar en cuenta los riesgos comunes y maternidad.²

¹ Ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, Decreto N° 254 de la Asamblea Legislativa de República de El Salvador, 2010. Pág. 10

²Fuente: Sistema Estadísticas de Salud (SES), Altas Hospitalarias e Intervenciones Quirúrgicas. Departamento de Actuarial y Estadística

En cuanto a los subsidios por riesgos profesionales (incapacidad temporal) en el siguiente cuadro se observa el número de casos y días subsidiados, un parámetro del costo que tienen los riesgos ocupacionales para el ISSS y para las empresas clasificadas por actividad económica.

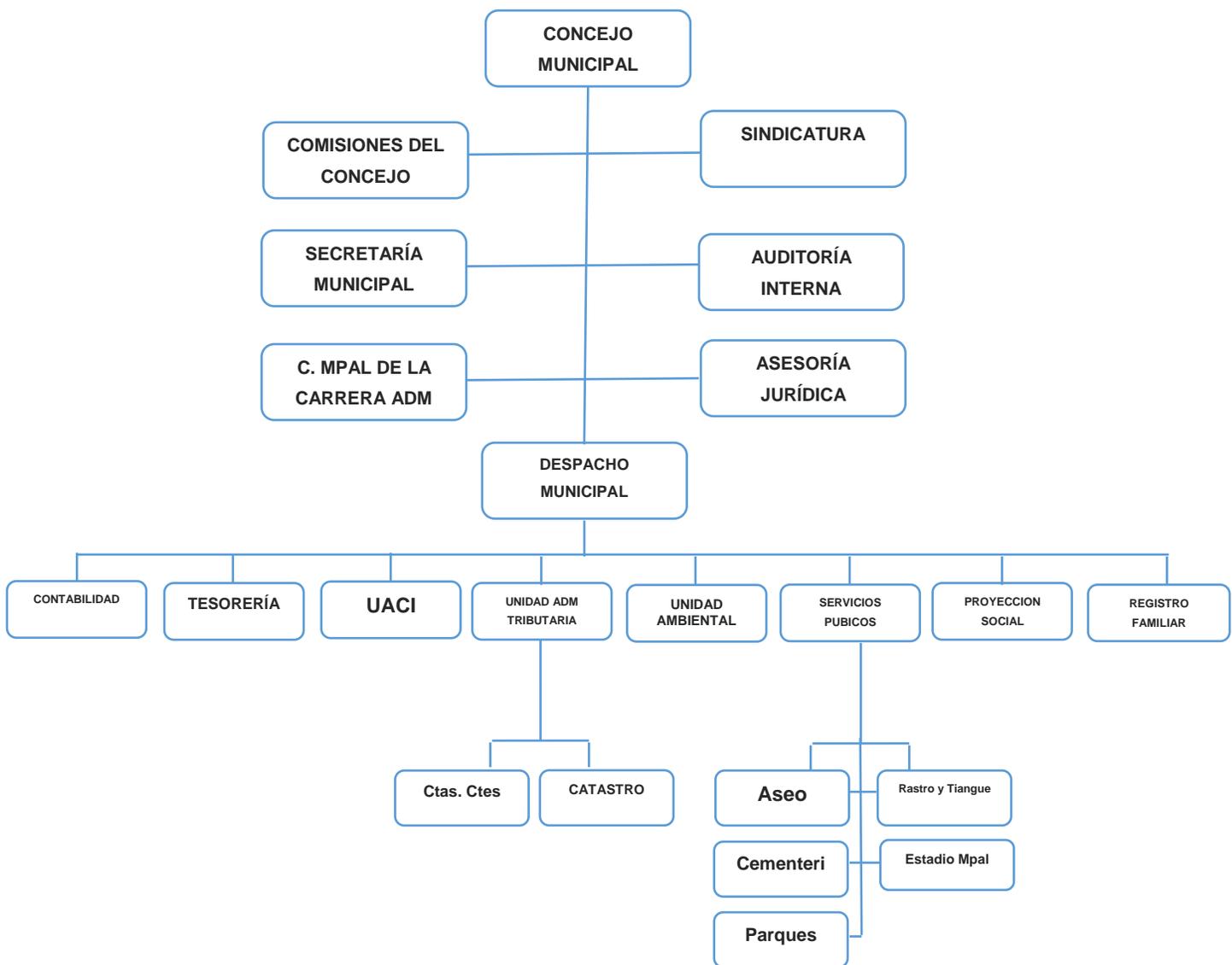
Cuadro N° 1. Subsidios de Riesgos Profesionales del ISSS por actividad económica.

Actividad	2011		2012	
	Casos iniciados	Días subsidiados	Casos iniciados	Días subsidiados
Agricultura, caza, selvicultura y pesca.	335	7,338	374	7,288
Explotación de minas y canteras.	29	714	24	763
Industrias Manufactureras.	5,202	86,304	4,951	78,739
Electricidad, Gas y Agua.	188	4,275	238	5,126
Construcción.	1,017	22,520	970	23,957
Comercio por mayor, Rest. y hoteles.	3,944	78,795	3,835	70,851
Transporte, Almacenamiento, Comunic.	712	16,458	719	18,158
Establecimientos financieros.				
Inmuebles y servicios prest a Empre.	1,583	43,583	1,780	46,169
Servicios sociales, comunales, personal	6,123	118,797	6,438	123,142
Total	19,113	378,784	19,329	374,693

Fuente: Sistema Estadísticas de Salud (SES), Altas Hospitalarias e Intervenciones Quirúrgicas. Departamento de Actuarialdo y Estadística, base de datos subsidios del ISSS, Departamento de Beneficios Económicos, Pág.52.

En virtud a la importancia histórica, que tiene la gestión de la seguridad y salud de las personas, los beneficios y costos para las empresas, los costos sociales en atención a víctimas por accidentes laborales y las consecuencias legales del no cumplimiento de un decreto legislativo, se tomó como objeto de estudio en este

caso, la Alcaldía Municipal de El Carmen, que está ubicada en el Barrio El Centro, Calle José L Bermúdez, La Unión, El Salvador cuenta con 1 unidades de mando superior, 8 unidades de apoyo, 8 unidades de atención y funcionamiento, y 7 sub unidades. Empleando en total a 45 personas.



Fuente: Alcaldía Municipal El Carmen

Se cuenta con 24 puestos de trabajo, en los cuales se desarrollan actividades internas y actividades de campo, y ambos corren riesgos en el desarrollo de sus funciones, como primer punto es importante mencionar que la alcaldía de El Carmen no cuenta con el programa de seguridad y salud ocupacional, que exige el decreto N° 254 y que aplica el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Para esto se debe organizar un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y contar con 1 coordinador general de prevención.

Para conocer la situación de riesgos en los cuales se trabaja, se tomó como base el organigrama de puestos, y se analizó cada uno de ellos, a través de la observación directa, acompañando a cada a los empleados en el desarrollo de las actividades de su puesto, se les cuestiono, se les entrevisto de forma breve y se realizaron anotaciones de las situaciones de riegos existentes, posteriormente se revisaron los expedientes personales de cada uno de los empleados.

En el estudio previo se ha constatado y observado, que no existe ningún tipo de organización en cuanto a la prevención, la ausencia de los mecanismos necesarios para la identificación de riesgos; es decir, que no se realiza el proceso de identificación de riesgos al inicio de las actividades, lo cual podría incidir en las incapacidades cubiertas por el ISSS, las cuales ascienden a 83 en el año 2013, esto equivale a un igual número de ausencias de empleados, no se han realizado las evaluaciones requeridas por el MSPAS para los ambientes de trabajo y se registran un promedio de 50 lesiones, las cuales no son registradas debido a su leve incidencia, también se conoció que no existen documentos y formularios Para controlar y registrar los accidentes de acuerdo a las disposiciones de la Ley.

Según datos de los empleados municipales, los accidentes más comunes son algunos accidentes por factores de trabajo (el uso de herramientas para el bacheo, herramientas para el mantenimiento de parques y zonas verdes), por factores ambientales (tropezones y colisiones leves por el espacio reducido de los puestos de trabajo).

Hasta el momento no se ha elaborado ningún plan referente a la gestión de riesgos y la salud ocupacional, solamente el Alcalde Municipal, ha sido capacitado por el MINITRAB en el tema de conocimientos generales de Seguridad y Salud Ocupacional, así también en la organización de comité y su respectiva acreditación, en el resto del personal no se tienen registros de capacitaciones en el tema, y se comprobó que existe algún antecedente sobre accidentes o caso de emergencia en las instalaciones.

En El Salvador y en la zona oriental, se cuenta con antecedentes de desastres naturales, como sismos, inundaciones, y otros. En la institución no se cuenta con los planes de emergencia y evacuación respectivos, planes de capacitación o planes de promoción y difusión, pues al cuestionar a los empleados sobre la importancia que tienen dichos planes, ninguno lo sabe.

En cuanto a factores de riesgo higiénicos, los empleados del área de orden y aseo, lo más común es que padezcan infecciones intestinales y respiratorias, y existen algunos problemas leves de tabaquismo y alcoholismo que podrían llegar a ser dañinos para la salud.

1.3. Planteamiento del Problema

La historia de prevención de riesgos laborales ha ido progresando a través del tiempo, la introducción de maquinaria, como los métodos de trabajo industriales y avances tecnológicos crean una serie de riesgos en el campo laboral. Esta prevención no ha terminado aún, esto seguirá para poder mejorar en el tema y encontrar soluciones que se vayan adaptando a los tiempos.

Muchos años atrás, la evolución del hombre produjo cuestionar el origen y las causas de las enfermedades laborales. Las enfermedades derivadas del trabajo con los metales en la actividad extractiva y metalúrgica, fueron las primeras enfermedades de origen laboral que atrajeron la atención médica.

Posteriormente es “La revolución industrial” la que le da el auge a la seguridad e higiene industrial, como consecuencia de la aparición de la fuerza de vapor y la mecanización de la industria; lo que produjo el incremento de accidentes y enfermedades laborales. Es decir en 1871, el 50% de los trabajadores, moría antes de los 20 años, debido a los accidentes y a las pésimas condiciones de trabajo.

En estados unidos la OSHA 3473-01N 2012 denominada “Derechos de Los Trabajadores” presenta un repaso de La ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970, y sustituye al documento anterior denominado (derechos del empleado en el lugar de trabajo), indicando en su índice que la OSHA abarca a; Trabajadores del sector privado, trabajadores de gobiernos estatales y

municipales, y a trabajadores del gobierno federal.

La convención de 1981 de la OIT sobre la Seguridad y Salud N° 155 y sus recomendaciones N° 164, dispone que se adopten medidas políticas nacionales de seguridad y salud en el trabajo y estipula las actuaciones necesarias tanto a nivel nacional como a nivel empresarial para impulsar la seguridad y salud en el trabajo y la mejora del medioambiente. Además la convención de 1985 de la OIT sobre Seguridad y Salud, n° 161 y sus recomendaciones n° 171, dispone la creación de servicios de salud laboral que contribuyan a la implantación de las medidas políticas de seguridad y salud en el trabajo.

Los hechos antes mencionados llevaron a considerar la seguridad y salud ocupacional como un derecho universal de los trabajadores, en los cuales existieran los principios de igualdad, respeto a la dignidad y prevención, En el país, se faculta al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para la aplicación de procesos sancionatorios, después de una inspección respectiva a los centros de Trabajo, son ellos quienes ejecutan la actividad punitiva en las empresas haciendo cumplir el “La ley General de Prevención de Riesgos” y el “Reglamento General sobre Seguridad e Higiene Ocupacional en los Centros de Trabajo”. Corresponde al ISSS, administrar las acciones de salud ocupacional a nivel nacional, pero solamente para los trabajadores asegurados activos, que corresponde al 21% de la población económicamente activa.

En el año 2010 se crearon reformas a La Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, específicamente se da el carácter de obligatorio al decreto N° 254 en materia de derecho empresas o instituciones.

La Alcaldía Municipal de El Carmen, se encuentra insolvente con el decreto que se declaró obligatorio en el 2010, por lo tanto debe tomar las medidas que la ley exige en materia de higiene y prevención. Para resolver el problema de la falta de un programa de seguridad y salud ocupacional que reduzca riesgos laborales; en primer lugar, se trataron los factores de higiene que más interesan a la institución, como la calidad de los servicios de agua, el aseo del local de trabajo, la distribución en planta procurando que las áreas insalubres estén lo más aisladamente posible de los empleados.

En segundo lugar la seguridad, se estableció necesario elaborar planes de prevención, para prevenir riesgos en el edificio, entre esto podemos mencionar planes de evacuación o de emergencias, plan de señalización, elementos de protección individual, adecuado uso y distribución de las herramientas y equipos, equipos de protección grupales, como extintores de fuego, planes para prevención y propagación de enfermedades y otros tipos de riesgos.

Para mejorar el clima organizacional, se evaluaron las condiciones ambientales en que se opera, clima, ruidos, iluminación y otros. Los riesgos laborales se pueden tratar a partir del estudio de las variables que las ocasionan, entre ellos están los agentes de enfermedades, la implementación de acciones seguras en las operaciones y procesos, también se debe tener clara la clasificación de enfermedades de acuerdo a las causas que las originan.

Para llevar a cabo todo lo anterior, es necesaria una organización de la prevención, planificando de forma estratégica las acciones a realizar, esto implica incluir políticas, objetivos, responsables y acciones a cada uno de los planes. Para

dar solución a la situación problemática de la Alcaldía Municipal de El Carmen, se llevó al campo de aplicación el Art. 8. De la Ley de Prevención de Riesgos Ocupacionales, que textualmente dice: “Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa”.³

1.4. Enunciado del Problema

¿Permitirá un programa de seguridad y salud ocupacional reducir los riesgos laborales en la Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión?

1.5. Justificación

La seguridad e higiene ocupacional a partir de la revolución industrial ha sido un tema de gran relevancia por los riesgos que surgen con la introducción de maquinaria en el estilo de producción de las empresas, pero a medida ha transcurrido el tiempo se han creado nuevos métodos y estudios que opinan acerca de las enfermedades o accidentes que se pueden generar en las empresas privadas o instituciones públicas como es el caso de la “Alcaldía Municipal de El

³ Capítulo I Organización de la Seguridad y Salud Ocupacional. art. 8.-Ley General de Prevención de Riesgos pág. 17

Carmen, La Unión”.

Los programas de seguridad y salud ocupacional vienen a reducir principalmente los niveles de riesgo que en las empresas pueden tenerse, siendo de mucha importancia por crear ambientes de trabajo seguros, mejorar la calidad de vida de los empleados, promover hábitos de higiene que eviten tanto accidentes como enfermedades profesionales. Entre las cuales se encuentran: lesiones, enfermedades respiratorias, enfermedades ocasionadas por el estrés, infecciones intestinales y metabólicas, golpes o torceduras, pequeñas quemaduras, lesiones en cualquier parte del cuerpo. etc.

La utilización de un programa de seguridad y salud ocupacional dentro de las empresas se hace imprescindible para mejorar el ambiente de trabajo no solo por el hecho que nuestra legislación lo exige sino porque es útil para la disminución como prevención de posibles riesgos que se pueden generar dentro del área de trabajo. El trabajo y la salud son conceptos íntimamente relacionados por lo que conviene integrar aquellos aspectos que permiten utilizar las técnicas preventivas a los diferentes factores de riesgos.

La creación de este programa será de utilidad para la Alcaldía, pues no posee ningún programa, y lo exige la legislación de nuestro país, serán beneficiados también los empleados porque provoca mejora en la calidad de vida, tanto laboral como humana por las ventajas que proporciona en su estilo de trabajo.

El proyecto se vuelve factible por el hecho de que existe un apoyo completo de parte del Alcalde, el personal, las instituciones públicas relacionadas con el tema, los docentes tanto metodólogo como docente tutor y parte del grupo de investigación, así también existe mucha información referente al tema tanto, teórica, legislativa y práctica, lo cual permite consolidar y prever la realización del programa.

1.6. Delimitaciones

1.6.1. Delimitación Temporal

El estudio se desarrolló en el periodo de febrero a septiembre del año 2014.

1.6.2. Delimitación Geográfica

Alcaldía Municipal de El Carmen, Barrio El Centro, Calle José L. Bermúdez, La Unión, El Salvador.

1.7. Objetivos de la investigación

1.7.1. Objetivo General

Proponer un programa de seguridad y salud ocupacional que permitan la reducción del riesgo laboral en la Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión.

1.7.2. Objetivos Específicos

- Diseñar la conformación de un comité de prevención que ayude a sus miembros a identificar su estructura y funciones en la prevención de riesgos.
- Realizar la identificación, evaluación y control de las condiciones de riesgo ocupacional en los puestos de trabajo para mejorar las condiciones generales de la integridad física de los empleados.
- Elaborar planes de seguridad y salud ocupacional en las instalaciones para promover condiciones seguras de trabajo.
- Presentar mecanismos de vigilancia de la salud a través de seguimiento de factores de accidentes y enfermedades que reduzcan los riesgos higiénicos.

1.8. Sistema de Hipótesis

Hipótesis de trabajo

1.8.1. Hipótesis General

La elaboración de un programa de seguridad y salud ocupacional permitirá reducir el riesgo laboral en la Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión.

1.8.2. Hipótesis Específicas

- La conformación de un comité de prevención influirá positivamente en la identificación de funciones en la prevención de riesgos.
- La gestión de las condiciones de riesgo ocupacional mejorará las condiciones generales de la integridad física de los empleados.
- Los planes de seguridad y salud ocupacional en las instalaciones ayudarán a promover las condiciones seguras de trabajo.
- Los mecanismos para crear la vigilancia de la salud influirá positivamente a reducir los riesgos higiénicos.

1.8.3. Hipótesis General Nula

La elaboración de un programa de seguridad y salud ocupacional no permitirá reducir el riesgo laboral en la Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión.

1.8.4. Hipótesis Específicas Nulas

- La conformación de un comité de prevención influirá negativamente en la identificación de funciones en la prevención de riesgos.

- La gestión de las condiciones de riesgo ocupacional no mejorará las condiciones generales de la integridad física de los empleados.

- Los planes de seguridad y salud ocupacional en las instalaciones no ayudarán a promover las condiciones seguras de trabajo.

- Los mecanismos para crear la vigilancia de la salud influirá negativamente a reducir los riesgos higiénicos.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. Marco Histórico

2.1.1. En el mundo la seguridad y salud ocupacional

Para conocer el origen de la Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional, es necesario trasladarnos en la historia hasta el periodo renacentista, preindustrial y posteriormente a la revolución industrial, sucesos que ocurrieron entre el siglo XV y XVIII, donde se encuentran los primeros acercamientos de la ciencias médicas, con las consecuencias a la salud derivadas del trabajo.

En Francia se fundan las primeras universidades en el siglo X, también surgen las primeras leyes que protegen a los trabajadores. Sería en estas leyes donde se apuntan los primeros avances hacia la formalización de la seguridad laboral y fue entre los años 1,413 y 1,417 que dictaminan “Las ordenanzas de Francia” que velan por la seguridad de la clase trabajadora.

La implantación en Europa de una economía adinerada, generaron una mayor demanda de metales preciosos, unido a esto aparecieron las armas de fuego, lo que provoco el incremento de las actividades minero-metalúrgicas en el periodo renacentista.

Trabajar en la minería y la metalúrgica, requería actividades de mucho esfuerzo y peligro, las enfermedades derivadas de estas actividades fueron las primeras enfermedades de origen laboral que atrajeron la atención médica; suceso que incluso llevaría a la publicación de varios libros por ejemplo: “DE RE Metálica” publicado en 1,556 por Theophrastus Philip Pus Aureolus Bombastus, también conocido como Paracelso, y que trataba sobre las enfermedades en las minas; también están las importantes aportaciones de Bernardino Ramazzini (1633–1714) y Johan Petter Frank (1745-1821) los cuales afirmaron el origen social de las enfermedades, ambos contemplaron la actividad productiva como generadora de enfermedades, Ramazzini, es considerado como el iniciador de la tradición científica de la Medicina e Higiene en el trabajo, gracias a su “Tratado de las enfermedades de los Artesanos” y en sus primeros 10 capítulos que se trataba sobre las enfermedades de los mineros y las enfermedades derivadas de trabajar con los metales.

El conocimiento de los riesgos y de las propuestas preventivas se construyó sobre las inspecciones en los “sórdidos talleres” y a partir del relato de la experiencia de los trabajadores, que se convirtieron en fuente para el estudio de las ciencias médicas de los médicos renacentistas.⁴

Con Ramazzini inicia formalmente la salud ocupacional, ya que De Morbis Artificum Atriba, le valió para ser considerado como el padre de la salud ocupacional, pero con la naciente industria del siglo XVIII, el interés de los científicos se centró primero en los aspectos técnicos del trabajo y luego la seguridad, de manera que la salud ocupacional pasaría por un periodo de latencia

⁴ http://www.ugr.es/~amenende/publicaciones/APRL_02.pdf. Publicación de Historia de la Salud Laboral en España, Salud, Trabajo y Medicina en la España; Ilustrada A. Méndez, E. Rodríguez.

hasta finales del siglo XIX, sin embargo no pueden dejar de mencionarse algunas notables contribuciones como las de Friederich Hoffman que en el 1705 publica el libro “Dissertatio Phisicomedita de Metallurgia Morbifera”, donde analiza la contaminación Plúmbica, en 1754 Giovanni Scopali, es el primer médico de minas en Italia, y en 1775 Percival Pott estudio el carcinoma de escroto en los deshollinadores.⁵

Debido a esta penosa situación, se comenzó a implementar leyes que protegían a los trabajadores. En España en 1778 Carlos III dio el edicto de protección contra accidentes.⁶ En 1802 el Parlamento Inglés da la reglamentación de trabajo en fábricas que limita la jornada laboral y fija niveles mínimos para la higiene, la salud y la educación de los trabajadores; como consecuencia de estas leyes, se adoptaron en Inglaterra, medidas de seguridad concretas.

En 1828 Robert Owen pone en marcha un programa para el mejoramiento ambiental, educacional y moral de los trabajadores. Dos años más tarde, Robert Backer propuso que un médico debería hacer una visita diaria a las fábricas. En 1841 surge la ley de trabajo para niños y en 1844 aparecen leyes que protegen a las mujeres.

Se inició también, una legislación sanitaria para la industria en 1848. Dos años más tarde comienzan las inspecciones para verificar el cumplimiento de las normas, que tendrían sustento legal en 1874, abarcando diversas empresas,

⁵ Rivas F, Vicuña N, Wong S. Exposición urbana no ocupacional al plomo y niveles sanguíneos en mujeres embarazadas y recién nacidos, Mérida, Venezuela. Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública. 2000;18(2):73-81

⁶ De la Poza JM. Seguridad e higiene profesional. con normas comunitarias europeas y norteamericanas. Madrid: Paraninfo; 1990

desde fábricas hasta talleres en general.⁷

2.1.2. En Latino-América la seguridad y salud ocupacional

En Latinoamérica ya en 1908 el Ingles Thomas Oliver escribe *Ocupaciones peligrosas y Enfermedades propias de los Oficios*; permitiendo que la medicina laboral se difundiera por todo el mundo. Asimismo, en 1918, la Universidad de Harvard fue la primera casa de estudios superiores que concedió el título de Licenciado en Seguridad e Higiene en el Trabajo, y en la actualidad más de veinte universidades norteamericanas disponen de programas para licenciatura y doctorado en higiene y seguridad profesional.

El año de 1918 es una fecha clave para la seguridad industrial, pues empieza a funcionar la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Otro suceso importante fue el tratado de Versalles en su fracción XII estableció principios que luego tomaría la OIT, de modo que en 1921 se crea su servicio y prevención.⁸ Frank B. Gilbreth basándose en los principios estudiados antes por Frederick Taylor, publica en 1953 el libro *Estudio de los movimientos*. En este libro, F. Gilbreth analiza la eficiencia de los movimientos de los trabajadores en función de la pérdida de tiempo y el desgaste físico que midió con precisión notable, refuerza la idea de que el ambiente de trabajo debe adaptarse al hombre. Este es pues el principio directriz de la ergonomía, que no es otra cosa, más que el estudio de las

⁷ Letayf J, González C. Seguridad, higiene y control ambiental. México: McGraw-Hill; 1994

⁸ ⁸Gomero R, Zevallos C, Llapyesan C. Medicina del trabajo, medicina ocupacional y del medio ambiente y salud ocupacional. Revista Médica Herediana. 2006;17(2):105-8

relaciones entre el hombre y el ambiente de trabajo.⁹

Con respecto a la higiene industrial, el 29 de diciembre de 1970 el Congreso norteamericano aprobó una Ley propuesta por William Steiger sobre la Seguridad e Higiene Laboral que condujo a la creación de la OSHA (*Occupational, Safety and Health Administration*) y actualmente existen también las normas ISO como es la OHSAS 18.000, que dio inicio a una serie de normas internacionales relacionadas al tema de “la Salud y la Seguridad en el trabajo” y que ayudan a completar las ISO 9.000(calidad) e ISO 14.000(Medio Ambiente), las cuales buscan de forma sistémica gestionar y asegurar el mejoramiento de la salud y la seguridad en el trabajo.

2.1.3. En El Salvador la seguridad y salud ocupacional

En El Salvador se desconoce el periodo exacto de la historia en el cual se comienza a desarrollar la seguridad laboral y la salud ocupacional, pero se sabe con certeza que el 11 de mayo de 1911 en el país se incluyen por primera vez modificaciones de tipo legal en concepto de compensaciones, a través de la denominada “Ley de Accidentes de Trabajo” decreto que fue emitido por los diputados de la Asamblea legislativa, la cual definía claramente los accidentes de trabajo, abarcando tanto a empleador como a empleados; dicha ley era vigilada por los jueces de paz y alcaldes de los municipios.

⁹ Dunnette MD, Kirchner WK. Psicología industrial. México: Trillas; 1973, Pag.117

El 7 de Septiembre del mismo año se creó “La Ley de Reglamento Interno de Trabajo”; el 2 de Marzo de 1927 se introdujeron reformas al reglamento interno del poder ejecutivo, creando “El Despacho de Trabajo”. El 20 de julio de 1935 se crea la Ley de Botiquines, que es derogada posteriormente, además del despacho de trabajo se crea el 22 de diciembre de 1945, la Subsecretaria denominada “Ministerio de Trabajo, Industria y Agricultura”.

En 1949 se crea “La ley de Instituto Salvadoreño del Seguro Social”, como un servicio público obligatorio para las personas que forman parte de la fuerza laboral del país. La cual en 1953 fue reformada como institución pública para prevenir riesgos laborales, organizando el Departamento Nacional de Previsión Social, que incluyo la sección de Higiene y Seguridad Ocupacional.¹⁰

Algunas de las leyes en el país son el Código de Trabajo en 1963 y el Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo en 1971. En los años mencionados anteriormente, el país evolucionó de manera favorable en el tema de seguridad e higiene industrial, pero sufrió un estancamiento en el periodo de la guerra que vivió.

Luego de este periodo, el tema se retoma en los 90´s y el ente que retoma el tema es el Ministerio de trabajo a través del Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Estos unen esfuerzos

¹⁰ Ascencio Huevo, Tesis seguridad ocupacional de la maquila en El Salvador, Universidad Centroamérica José Simeón Cañas

para mejorar los servicios en este tema, capacitando al personal en el extranjero en higiene industrial e ingeniería ambiental. En 1996 se decreta la ley de organización y funciones del sector trabajo y previsión social y además entra en vigencia la Ley.

En el 2010 los diputados de la Asamblea General de la Republica, revisan la ley en base a la constitución y en materia de derecho laboral se emite el decreto N° 254, en el cual se obliga a todas las empresas públicas y privadas a crear y desarrollar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, atendiendo a los lineamientos de “La Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo”.¹¹

2.1.4. En la Alcaldía Municipal de El Carmen la seguridad y salud ocupacional

La Alcaldía es un Gobierno Municipal, tienen autonomía para establecer su organización interna administrativa, sistemas de recaudación, contabilidad, administración financiera, establecimiento de tasas y presupuestos municipales, y elaboración de programas, Las Alcaldías constituyen la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, en coordinación con las políticas y actuaciones Nacionales orientadas al bien común general. Las competencias del gobierno municipal, de acuerdo al cap. III Art. 4 del código municipal son treinta, entre las cuales se

¹¹ Diario Oficial N° 82, Tomo N° 387, Fecha de publicación 05/05/2010

encuentra; la elaboración y ejecución de planes y programas de desarrollo económico y social a nivel local.

El reglamento interno es una herramienta por medio de la cual la Alcaldía Municipal regula las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los trabajadores. El Reglamento interno de trabajo de la Alcaldía en el capítulo XXI elaboro artículos que atendieran las necesidades de seguridad y salud ocupacional de los empleados, y aunque no se conoce con certeza las fechas de la creación del reglamento se elaboró con el propósito de establecer normas y métodos adecuados de trabajo, que no vayan en detrimento de la seguridad y la salud. El art. 109, 110, 111, y el 112 establece que; la municipalidad podrá establecer medidas de higiene y seguridad que considere oportunas y convenientes para la protección de sus trabajadores y estos tienen la obligación de acatarlas.

De los antecedentes con respecto a la educación de prevención de riesgos en la Alcaldía, en las instalaciones ya se ha realizado una inspección por medio del ministerio de trabajo para la identificación de riesgos, y se solicitó al Alcalde Municipal participar de una capacitación de 8 horas sobre conocimientos generales sobre la seguridad y salud ocupacional, mas sin embargo no se logró conformar el comité de seguridad y salud y la posterior elaboración del programa de seguridad y salud ocupacional.

2.2. Marco Legal

En el Salvador, las acciones laborales están reguladas de leyes que van acompañando la seguridad y salud ocupacional en los centros de trabajo, entre ellas cabe mencionar las principales:

- Constitución de la República
- Convenio C-155 de la OIT.
- Convenio C-81 de la OIT.
- Código de trabajo.
- Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.
- Reglamento de Gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo.(Decreto 86)
- Reglamento General de Prevención de riesgos en los lugares de trabajo.
- Ley del Seguro Social.(Decreto 89)
- Reglamento interno de trabajo de la Alcaldía Municipal El Carmen.

2.2.1. Constitución de la República.¹²

En la constitución de la República se reconocen las obligaciones más importantes del Estado salvadoreño que principalmente es velar por las necesidades físicas, espirituales y culturales de toda persona para que tenga una vida digna.

¹² Lic. Ricardo Mendoza Orantes, Constitución de República de El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña, 2010. Pág. 1

Según el **Art. 1.-** El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad y del bien común.

“Así mismo reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de su concepción”. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

Según el **Art. 43.-** de esta misma constitución nos habla acerca de la obligación del patrono a pagar indemnización, servicios médicos, farmacéuticos y las demás que establezca las leyes, así también cuando el empleado sufra de algún accidente o una enfermedad profesional.

2.2.2. Convenio C-155 de la OIT.

Fue establecido en la ciudad de Ginebra en el año de 1981, pero no entró en vigencia hasta el año 1983, específicamente el 11 de Agosto. Fue diseñado para poder ser aplicable en toda clase de industria y para todos los trabajadores del mundo, pero la ratificación de éste es a partir de los propios países que al incluirse en el convenio especifican que actividad industrial poseen y a que trabajadores (según lo mismo indicado anteriormente) quedan afectados o no.

El principal punto que expone el convenio 155 es que los países deben de tener Políticas nacionales sobre materias de Seguridad y Salud, a su vez sobre temas de Medio ambiente, todo esto en el trabajo. Estas políticas deben reflejar la postura del Estado en que acciones ejerce para la prevención de accidentes en el trabajo y como planifica su reducción o definida eliminación para que estos no sucedan.

En algunos de sus artículos dice:

Art.- 4 Todo miembro en conjunto a organizaciones representativas tanto de empleadores como de trabajadores deben reexaminar periódicamente una política nacional sobre Seguridad, Salud y Medio ambiente en el trabajo; a su vez esta política debe prevenir accidentes y daños causados a la salud de los trabajadores. En otras palabras prevenir no solo el accidente en sí, si no que cualquier colateral que surja por una actividad laboral y afecte a la salud de las personas en su actividad laboral.

Art.- 5 Es un referente del artículo 4, este hace alusión a las condiciones de mantenimiento del lugar del trabajo, de las instalaciones, de los materiales que se usan, de la maquinaria, del tipo de sustancias y agentes químicos, etc. Por ende, la relación que existe entre estos materiales y el trabajador.

2.2.3. Convenio C- 81 de la OIT.

Art.- 1. El sistema de inspección del trabajo en los establecimientos industriales se aplicará a todos los establecimientos a cuyo respecto los inspectores del trabajo estén encargados de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de los Trabajadores en el ejercicio de su profesión.

La legislación nacional podrá exceptuar de la aplicación del presente Convenio a las empresas mineras y de transporte, o a partes de dichas empresas.

Art.- 2 El sistema de inspección estará encargado de:
a) velar por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de los trabajadores en el ejercicio de su profesión, tales como las disposiciones sobre horas de trabajo, salarios, seguridad, e higiene ocupacional.

2.2.4. Código de Trabajo¹³

Este código principalmente se dedica a armonizar las relaciones entre empleados y patronos, velando para que estas sean encaminadas de la mejor manera posible buscando los bienes comunes.

¹³ Código de Trabajo, Tomo N° 236, Año 1972, Reforma 2010

La seguridad y salud ocupacional es una de las partes que con mayor énfasis que vela el código de trabajo porque en ello se busca cumplir con las obligaciones del patrono a que el empleado obtenga los mayores beneficios y satisfacción en las necesidades laborales.

Art. 1.- El presente código tiene por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos, obligaciones, y se fundan en principios que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, especialmente los establecidos en la sección segunda Capítulo II título II de la Constitución Política.

Art. 62.- Establece las obligaciones del patrono con los trabajadores en calidad de aprendices, proporcionarles ya sea: adiestramiento en todas las tareas o fases del oficio empleador, así como instrumentos, herramientas, materiales y equipo para el logro de sus actividades.

2.2.5. Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.¹⁴

Esta ley es la principal base de que las empresas ya sean públicas o privadas estén en la obligación de garantizar protección a los trabajadores dentro de los lugares de trabajo, y es quien regula y plantea las condiciones de seguridad y salud ocupacional que deben emplearse en los lugares de trabajo.

Art. 1.- El objeto de la presente ley es establecer los requisitos de seguridad y

¹⁴ Decreto N° 254, Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos, Pág. 10

salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicios de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.

Art. 2.- La presente ley se aplicará a todos los lugares de trabajo, sean privados o del Estado. Ninguna institución autónoma podrá alegar la existencia de un régimen especial o preferente para incumplir sus disposiciones.

2.2.6. Reglamento de Gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo.¹⁵

Art.1.- El presente reglamento establece los lineamientos que desarrollan lo preceptuado por la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en lo referente a la gestión de este tema, la cual abarca la conformación y funcionamiento de estructuras de gestión, incluyendo los respectivos comité de Seguridad y Salud Ocupacional y delegados de Prevención; la formulación e implementación del programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales y los registros documentales y notificaciones relativos a tales riesgos, conforme lo establece el Título II de la referida ley.

De conformidad con la ley, el presente Reglamento persigue en las áreas que

¹⁵ Decreto N° 86, Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos, Pág. 56

regula, que los trabajadores tengan igualdad de derechos, a efecto que gocen de un ambiente de trabajo seguro y saludable, tomando en cuenta sus necesidades en lo que concierne a las estructuras de gestión que se desarrollan, así también muestra de forma más puntual lo que requieren los programas de seguridad y salud ocupacional en el entorno que sea necesario.

2.2.7. Reglamento General de Prevención de riesgos en los lugares de trabajo.¹⁶

Según el **Art. 1.-** de este reglamento su objetivo principal es velar que se dé la aplicación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, principalmente en las condiciones de seguridad e higiene que deben desarrollarse con el fin de ya sea eliminar o controlar todos aquellos factores de riesgos que se den en los puestos de trabajo ya sean estos de naturaleza mecánica, estructural, física, química, ergonómica, biológica y psicosocial, todo con el fin salvaguardar la vida del empleado.

Los lineamientos del este reglamento permiten dar una perspectiva completa de las condiciones que deben revisarse y mejorarse para optimizar un mejor ambiente laboral.

¹⁶ Decreto N° 89, Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos, Pág. 132

2.2.8. Ley del Seguro Social.¹⁷

El objetivo principal de esta ley es garantizar la seguridad social de los trabajadores que se encuentran económicamente activos, consta de varios reglamentos que permiten darles beneficios a los empleados con respecto a su salud y a los riesgos que tienen dentro del campo laboral. Dejando claro que el Instituto Salvadoreño de Seguro Social es una de las instituciones en el país que se encargan de velar por la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores salvadoreños.

Según el **Art. 2.-** Nos dice que el Seguro Social cubrirá en forma gradual los riesgos a los que están expuestos los trabajadores por causa de: enfermedades, accidente común, accidente de trabajo, enfermedad profesional, maternidad, invalidez, vejez, muerte y cesantía voluntaria.

¹⁷ Decreto N° 1263/1953, El Salvador

2.3. Marco Teórico

2.3.1. Seguridad Ocupacional

Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.

2.3.2. Salud Ocupacional

Todas las acciones que tienen el objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológica y psicológicas.¹⁸

2.3.2.1. Organización del comité de prevención

Es el establecimiento de la estructura necesaria para la sistematización racional de los recursos, mediante la determinación de jerarquías, disposición, correlación y agrupación de actividades, con el fin de poder realizar y simplificar las funciones del grupo social.¹⁹

¹⁸ Ley General de Prevención de riesgos en los lugares de trabajo/ 2010, Pág. 16

¹⁹ Recuperado de <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/620.86-P111p/620.86-P111p-Bga.pdf>- 03 Marzo /8:35pm

2.3.2.1.1. Misión

Es la labor, el encargo o servicio especial que una organización se propone lograr hacia largo plazo. Es una formulación en la que se expresa, de la manera más clara posible, qué, por qué, cómo, a quienes, cuándo y dónde hay que hacer y dar lo que hay que hacer.²⁰

2.3.2.1.2. Visión

Se define como el camino al cual se dirige la empresa a largo plazo y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a las de competitividad.²¹

2.3.2.1.3. Objetivos

Es el resultado que se espera obtener, y hacia el cual se encamina el esfuerzo de conjunto.

2.3.2.1.4. Políticas

Es una guía o lineamientos de carácter general, que indica el marco dentro del cual podrán tomarse decisiones, utilizando su iniciativa y buen juicio. Es decir, que las políticas guían hacia el logro de los objetivos.²²

2.3.2.1.5. Leyes

Cada una de las normas o conceptos de obligado cumplimiento que una autoridad

²⁰ Lic. Alexis Serrano, Administración I y II, Pág. 81

²¹ Fleitman Jack, Negocios Exitosos, Mc Graw Hill, 2000. Pág.283

²² Alexis Serrano, Op. cit. Pág. 82

establece para regular, obligar o prohibir una cosa, generalmente en consonancia con la justicia y la ética.

2.3.2.1.6. Reglamentos

Conjunto de normas que regulan una situación particular. Expone acciones u omisiones específicas, no sujetas a la discrecionalidad de cada persona.²³

2.3.2.1.7. Comité de seguridad y salud ocupacional

Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.

2.3.2.2. Identificación, Evaluación y Control

Conjunto de procesos de la gestión de riesgos ocupacionales.

2.3.2.1.1. Documentación y Registro

Son los documentos que recogen todos los resultados de las actividades preventivas. El diseño de estos documentos debe ser sencillo y con informaciones básicas de medición, para poder ser revisados periódicamente, y facilitar autocontrol y la toma de decisiones.²⁴

²³ Alexis Serrano, Op. Cit. Pág. 83

²⁴ <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/FichasNotasPracticas/Ficheros/> 11 marzo-3:01 pm

2.3.2.1.2. **Medidas**

Indica los puntos críticos que, ante todo lo sucedido, se considere necesario corregir para evitar su repetición, comprendiendo modificaciones de condiciones de trabajo cuando sea pertinente.

2.3.2.1.3. **Mapa de riesgo**

Es todo instrumento informativo dinámico que permite conocer los factores de riesgo y los probables o comprobados daños en un determinado ambiente de trabajo.²⁵

2.3.2.3. **Planes**

Conjunto de proyectos, donde se programan las cosas que se van hacer y de cómo hacerlas.²⁶

2.3.2.3.1. **Plan de Evacuación**

Conjunto de procedimientos que permitan la salida rápida y ordenada de las personas que se encuentren en los lugares de trabajo, hacia sitios seguros previamente determinados, en caso de emergencia.

2.3.2.3.2. **Plan de Emergencia**

Conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgos, que pongan en peligro la salud o la integridad de los trabajadores y trabajadoras,

²⁵ (<http://norma-ohsas18001.blogspot.com/2013/01/los-mapas-de-riesgos.html>). 03 marzo- 2014/ 8:45pm

²⁶ Recuperado de <http://www.wordreference.com/definicion/planes>, 02, marzo, 2:pm

minimizando lo efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar.²⁷

2.3.2.3.3. Capacitaciones

Conjunto de actividades que se realizan, con el propósito de proporcionar conocimientos, desarrollar habilidades y mejorar actitudes que permitan un mayor rendimiento y mejora de las personas y la organización.²⁸

2.3.2.3.4. Difusión y Promoción

Proceso de propagación o divulgación de conocimientos acerca del programa de seguridad y salud ocupacional.

2.3.2.4. Vigilancia de la salud

Engloba una serie de técnicas con objetivos y metodologías distintas para controlar y hacer el seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora.²⁹

2.3.2.4.1. Plan de prevención de infecciones

Conjunto de medidas preventivas contra las infecciones dentro del campo laboral.

2.3.2.4.2. Plan de prevención de alcohol y drogas

Conjunto de medidas preventivas para el uso y manejo de alcohol y drogas dentro

²⁷ LGPRLT Op, Cit Pág.15

²⁸ Administración de Personas, Alexis Serrano/ Primera Edición. Pág. 107

²⁹ Rescatado de <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/NTP/NTP/Ficheros/926a937/959w.pdf> 12 mar, 2:56 pm

del área laboral.

2.3.2.4.3. Planes de sensibilización

Hacer consciencia a una persona a través de charlas, capacitaciones o informándole de los problemas colectivos de tipo cultural, político y social.³⁰

2.3.3. Riesgos laborales

Se entiende por riesgos laborales, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores a causa, con ocasión, o por motivo de trabajo.³¹

2.3.3.1. Estructura

Es la forma en la que la empresa se va a gestionar. Pueden diferenciarse dos partes, estructura formal e informal.³²

2.3.3.2. Funciones y Responsabilidades

Conjunto de actividades afines, dirigidas a proporcionar a las unidades de una organización los recursos y servicios necesarios para hacer factible la operación institucional.³³

³⁰ Recuperado de : (<http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/620.86-P111p/620.86-P111p-Bga.pdf>) 04 marzo- 2014

³¹ Código de Trabajo Año 2010 Art. 316. pág. 151

³² Recuperado de :[http://es.wikipedia.org/wiki/Estructura_organizativa_\(empresa\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Estructura_organizativa_(empresa)), 04 marzo 7:35pm

³³Recuperado de: <http://www.definicion.org/funcion-administrativa>

2.3.3.2.1. Organigrama

Es la representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o de una de sus áreas administrativas, en las que se muestran las relaciones que guardan entre sí las unidades, departamentos y secciones que la conforman.³⁴

2.3.3.2.2. Descripción de puestos

Es la narración detallada de lo que se hace en el puesto. Se preocupa por describir el contenido del puesto.³⁵

2.3.3.3.1. Seguridad estructural

Serán todas las edificaciones permanentes o provisionales, de construcción segura y firme para evitar riesgos de desplome y los derivados de los agentes atmosféricos. Entre ellas: superficies mínimas; pisos, techos y paredes; pasillos, gradas, escaleras, barandales, puertas, puertas de emergencia, escalera de mano o portátiles.³⁶

2.3.3.3.2. Servicios de higiene

Conjunto de factores que promueva los servicios de higiene ocupacional como: agua potable, baños.

2.3.3.3.3. Instalaciones eléctricas

Es uno o varios circuitos eléctricos destinados a un uso específico y que cuentan

³⁴ Op. cit. Pág. 111

³⁵ Alexis Serrano, Administración de Personas Edición 2007 Pág. 47

³⁶ Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo 2010 / Art. 4 pág. 133

con los equipos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de ellos y los aparatos eléctricos conectados a los mismos.³⁷

2.3.3.3.4. Aparatos

Conjunto de piezas organizadas en distintos dispositivos o mecanismos, mecánicos, eléctricos o electrónicos, que se realizan una función específica.³⁸

2.3.3.3.5. Máquinas

Es un conjunto de elementos móviles y fijos cuyo funcionamiento posibilita aprovechar, dirigir, regular o transformar energía o realizar un trabajo con un fin determinado, al conjunto de máquinas que se aplican para un mismo fin y al mecanismo que da movimiento a un dispositivo y es la que te ayuda a hacer tus actividades diarias.³⁹

2.3.3.3.6. Herramientas

Objetos elaborados a fin de facilitar la realización de una tarea mecánica que requiere de una aplicación correcta de energía.⁴⁰

2.3.3.4. Condiciones seguras de trabajo

Conjunto de variables subjetivas y objetivas que definen la realización de una labor concreta y el entorno en que esta se realiza e incluye y el análisis de aspectos relacionados como la organización, el ambiente, la tarea, los

³⁷Recuperado de http://es.wikipedia.org/wiki/Instalaci%C3%B3n_el%C3%A9ctrica, 12 marzo- 3:37 pm

³⁸ Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/Aparato> 03 marzo, 7:20 pm

³⁹ Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A1quina> 03 marzo, 7:38pm

⁴⁰ Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/Herramienta> 03 marzo, 7:43pm

instrumentos y los materiales que pueden determinar o condicionar la situación de la salud.⁴¹

2.3.3.4.1. Manejo manual y mecánico de carga

Se considera toda carga aquella que su peso, singular o en conjunto con otra, sobre pasa las siete libras. (Art. 81.LGPRLT).

2.3.3.4.2. Equipo de protección personal

Equipo, implemento o accesorio, adecuado a las necesidades personales destinados a ser llevado o sujetado por el trabajador o trabajadora, para que le proteja de uno o varios riesgos que pueden amenazar el desempeño de sus labores.

2.3.3.4.3. Señalización de seguridad

Se entiende por señalización el conjunto de estímulos que condicionan la actuación de individuo que los recibe frente a unas circunstancias (riesgos, protecciones necesarias a utilizar, etc.) que se pretende descartar.

2.3.3.4.4. Sistemas de prevención de incendios

Todos los dispositivos de protección, detección, alarma y extinción de incendios se mantendrán en buen estado de utilización evitando situaciones que obstaculicen o dificulten el acceso a dichos dispositivos. (Art. 117 LGPRLT).

⁴¹ Recuperado de <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/620.86-P111p/620.86-P111p-Bga.pdf>/ 04 marzo/ 7:55pm

2.3.3.5. Riesgos higiénicos

Conjunto de factores de riesgos que los empleados pueden percibir y adquirir dentro de su área de trabajo.

2.3.3.5.1. Agentes físicos

Se reconocen todos aquellos en los que el ambiente normalmente cambia rompiéndose el equilibrio entre organismo y su medio. Se citan efectos de iluminación, calor o frío extremos, ruido y humedad excesivos; manejo de corriente eléctrica, exceso o defecto de presión atmosférica, presencia de polvos en la atmosfera, radioactividad, etc.⁴²

2.3.3.5.2. Riesgos ergonómicos

Conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgos psico-social-laboral que pueden influir en la productividad del trabajador y trabajadora y que se pueden adecuar a las condiciones.

2.3.3.5.3. Agentes químicos

Toda materia inerte, natural o sintética, que durante su fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso puede incorporarse al ambiente en forma de polvo, humo, gas o vapor, y provocar efectos negativos en la salud del trabajador.

⁴² Hernández Alfonso “Seguridad e Higiene Industrial”. Noriega Editores. México Pág. 52

2.3.3.5.4. Riesgos biológicos

Los contaminantes biológicos son seres vivos con un determinado ciclo de vida que, al penetrar dentro del ser humano, ocasionan enfermedades de tipo infeccioso o parasitario. Estos pueden ser insectos, microbios, mohos, fermentos, bacteria, virus.⁴³

2.3.3.5.5. Riesgos psicosociales

Aquellos aspectos de la concepción, organización y gestión del trabajo así como de su contexto social y ambiental que tienen la potencialidad de causar daños, sociales o psicológicos en los trabajadores, tales como el manejo de la relaciones obrero-patronales, el acoso sexual, la violencia contra las mujeres, la dificultad para compatibilizar el trabajo con las responsabilidades familiares, y toda forma de discriminación en sentido negativo.

⁴³ Alexis Serrano, Administración de Personas Edición 2007 Pág. 317

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de Investigación

La investigación que se realizó es Correlacional, tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables. Además examina asociaciones pero no relaciones causales, donde un cambio en un factor influye directamente a un cambio en otro.⁴⁴

Debido a que nuestra investigación fue de resolver un problema al brindarle una solución este tipo de investigación cumplió con los requisitos necesarios.

3.2. Población

La población estuvo compuesta por todos los empleados de la Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión. En las que existen 1 unidad de mando superior, 8 unidades de apoyo, 8 unidades de atención y funcionamiento y 7 sub unidades; dentro de las cuales hay 1 Alcalde, 10 concejales y 34 operarios, haciendo una población total de 45 empleados.⁴⁵

⁴⁴ Metodología de la Investigación Cuarta Edición, Roberto Hernández Sampieri, Pág. 104

⁴⁵ Manual de funciones, Organigrama de Puestos, Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión. Pág. 9

3.3. Muestreo y tamaño de la muestra

3.3.1. Método de muestreo

Debido a que la población es pequeña no se aplicó ningún tipo de muestreo, la investigación fue basada a través de un censo el cual se denomina al recuento de individuos que conforman una población estadística, definida como un conjunto de elementos de referencia sobre el que se realizan las observaciones.⁴⁶

3.3.2. Tamaño muestra

El tamaño de la muestra correspondió al total de la población, por lo que se realizó un censo, de todos los puestos de trabajo por considerarse de igual importancia para la investigación.

3.4. Técnicas de recolección de datos

Entre las técnicas de recolección que se tomaron en cuenta en esta investigación tenemos:

⁴⁶ [http://es.wikipedia.org/wiki/Censo_\(estad%C3%ADstica\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Censo_(estad%C3%ADstica)), 11 agosto- 7:36pm

3.4.1. Observación

Se tomó en cuenta la observación, en este caso la ordinaria porque el investigador se encuentra fuera del grupo que se observa; es decir, no participa en los sucesos de la vida del grupo estudiado.⁴⁷

En el estudio se inspeccionó las instalaciones para ver el problema y tomar en cuenta los criterios que fueron necesarios para el respectivo programa de seguridad y salud ocupacional.

3.4.2. Encuesta

Es una técnica que consiste en recopilar información a través de preguntas formuladas sobre los diversos indicadores que se pretenden explorar con la encuesta.⁴⁸

La encuesta fue dirigida a todos los empleados de la alcaldía y nos sirvió para recopilar información y realizar un análisis cuantitativo con el fin de identificar y conocer la magnitud de los problemas que se suponían o conocían en forma parcial o imprecisa.

⁴⁷ Rojas Soriano, Raúl/ Guía para realizar investigaciones sociales. Pág. 127

⁴⁸ Rojas Soriano, Raúl/ Op. cit Pág. 137

3.5. Instrumentos para la recolección de datos

Cada técnica de recolección de datos contenía un instrumento, los cuales se describen a continuación:

3.5.1. Guía de observación

Es un instrumento de recolección de datos que consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías.⁴⁹

Para emplear la técnica de observación, fue necesario contar con una guía de observación con el objeto de recopilar información útil y suficiente sobre la problemática que se estudió.⁵⁰

Debido a que el primer proceso para identificar problemas de seguridad y salud ocupacional consiste en una inspección general, la guía de observación fue necesaria desde el inicio de la investigación.

⁴⁹ Metodología de la Investigación, Sampieri, Quinta Edición Pág. 260.

⁵⁰ Rojas Soriano, Raúl/ Op. cit Pág. 208

3.5.2. Cuestionario

Consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir.⁵¹

Se utilizó este tipo de instrumentos porque es más factible para recopilar la información, las preguntas fueron de estilo cerradas ya que pueden expresar de forma directa la información requerida.

3.6. Procedimiento de validación de instrumentos

Para la validación de nuestros instrumentos se tomó como clave la prueba piloto donde concretaron varios aspectos a validar:

1. Preguntas mal formuladas.
2. Si resultan incomprensibles.
3. Cansan o molestan al encuestado.
4. Correcto orden y presentación de preguntas
5. Instrucciones suficientes, claras y precisas.⁵²

La validación para el caso de la guía de observación se hizo a través de revisiones de expertos en el tema para conocer e investigar acerca del problema en curso de

⁵¹ Sampieri, Op. cit. Pág.217

⁵² Rojas Soriano, Raúl/ Op. cit Pág. 253 y 254

investigación (Ver ANEXO N° 1). Para el cuestionario fue revisado por nuestro metodólogo, asesor y experto de la problemática, después se procedió a encuestar a un grupo pequeño de personas con características similares a las de objeto de estudio. (Ver ANEXO N° 2)

3.7. Procedimientos para la recolección de datos

El procedimiento consistió en recopilar datos desde una fuente primaria, es decir que se tomaron desde su lugar de origen, en este caso el lugar de origen fueron las instalaciones de la Alcaldía Municipal de El Carmen en La Unión, los puestos de trabajo y las actividades realizadas por cada uno de los empleados, debido a que no se seleccionó una muestra, se recolectó la información de toda la población. Para extraer la información se utilizó una guía de observación y un cuestionario los cuales se pasaron de la siguiente manera:

1- Recolección con cuestionario.

- a) El grupo investigador visitó la Alcaldía Municipal.
- b) Se entregó el paquete de cuestionarios de la totalidad de los encuestados (todos los empleados de la alcaldía), al Alcalde Municipal para que designó a un encargado de distribuirlo en todos y cada uno de los puestos de trabajo.
- c) Después de transcurridos 2 días, las encuestas debidamente llenas fueron reenviadas a la secretaria del despacho municipal del alcalde, por una persona designada por el alcalde.

- d) Si alguno de los empleados no completo la encuesta, debió notificarlo al momento de regresarla, para ser asesorado personalmente por el grupo investigador.
- e) El grupo investigador revisó en el despacho municipal, que las encuestas se encuentren completas y que correspondiera a las entregadas.
- f) Las encuestas se colocaron en una bolsa de papel, de tamaño A4, donde se empaquetan las resmas de papel bond, luego fueron retiradas de la Alcaldía por los investigadores.

2- Recolección con Guía de Observación.

- a) El grupo investigador visitó la Alcaldía municipal.
- b) Se visitó a cada una de las áreas de trabajo de la Alcaldía Municipal, 2 investigadores observaron el área interna del edificio y 1 investigador acompañó y visitó a los empleados durante la ejecución de las actividades de campo.
- c) Cada investigador tuvo en sus manos una guía de observación check list, donde se incluyeron los puntos a observar y las valoraciones posibles para cada uno de ellos.

Cuando el recorrido de observación concluyó, los 3 investigadores se reunieron, para revisar si la guía de observación estaba completa y si faltaron puntos a observar, fue necesario regresar en una nueva visita solamente al área que hizo falta.

3.8. Procedimiento para procesar los datos

Los cuestionarios estuvieron conformados por preguntas codificadas previamente, por tratarse de preguntas cerradas, cuando el investigador tuvo la totalidad de los cuestionarios se procedió con la decodificación de las preguntas las cuales tuvieron un nivel de medición nominal, es decir que las categorías no tienen orden ni jerarquía.

3.9. Procedimiento para presentar los datos

La presentación de los datos de esta investigación fue de manera correlativa según los instrumentos utilizados para la recolección de datos. Presentados en distribución de frecuencias que son conjunto de puntuaciones ordenadas en sus respectivas categorías y generalmente se presentan como una tabla.⁵³

TABLA X

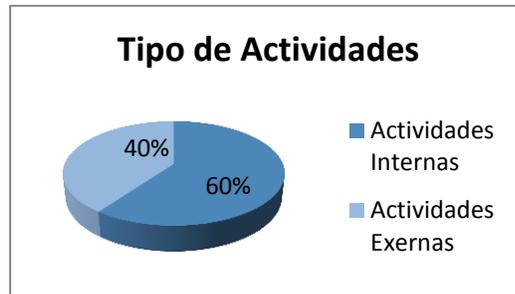
Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI		
NO		
Total		

Fuente:

⁵³ Metodología de la Investigación, Op. Cit. Pág. 287

Fueron graficados los datos en gráficos de pastel y cada pregunta llevará su respectivo análisis e interpretación.

GRAFICA X



3.10. Estadístico para prueba de hipótesis

Ya que la investigación fue enfocada a una propuesta, no se tuvieron datos actuales para poder hacer la comprobación de hipótesis, por lo tanto no fue necesario aplicar ninguna técnica estadística.

DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN

4. TABULACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Pregunta General

- ¿Qué tipo de actividades realiza en la Alcaldía?

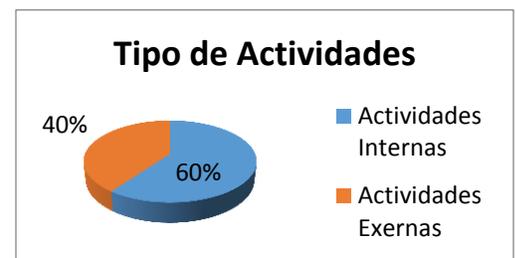
Objetivo: Conocer el porcentaje de empleados que realizan actividades de trabajo en ambientes de áreas internas y externas, para orientar de forma más eficiente la gestión de riesgos.

TABLA A

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
Actividades Internas	27	60%
Actividades Externas	18	40%
Total	45	100%

Fuente: encuesta de los empleados

GRAFICA A



Análisis: En la tabla se muestra el total de 45 empleados de la Alcaldía Municipal, 27 de los cuales realizan actividades internas, esto equivale a un 60% de los encuestados y los 18 restantes se desempeñan en actividades externas y es decir el 40% de ellos.

Interpretación: La mayoría de los empleados de la Alcaldía realizan actividades internas.

- **Organización de la prevención**

Pregunta N° 1 ¿Cuenta la Alcaldía con un programa de seguridad y salud ocupacional?

Objetivo: Investigar si los empleados conocen de la existencia de un programa de seguridad y salud ocupacional.

TABLA N°1

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	13	29%
NO	23	51%
NO SABE	9	20%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 1



Análisis: El 51% de los empleados contestaron que no hay programa de seguridad y salud ocupacional el 29% que si hay y un 20% no saben.

Interpretación: La mitad más uno contestaron que no, es decir, que la Alcaldía no cuenta con un programa de seguridad y salud ocupacional.

Pregunta N° 2 ¿Cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional la institución?

Objetivo: Indagar si la Alcaldía cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

TABLA N° 2

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	24%
NO	28	62%
NO SABE	6	13%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 2



Análisis: el 62% de los empleados contestaron que no, el 25% si y el 13% que no sabe si la institución cuenta con un comité de seguridad y salud ocupacional.

Interpretación: La Alcaldía no cuenta con u comité de seguridad y salud ocupacional.

Pregunta N° 3 ¿Se ha organizado usted alguna vez en un grupo de prevención de accidentes?

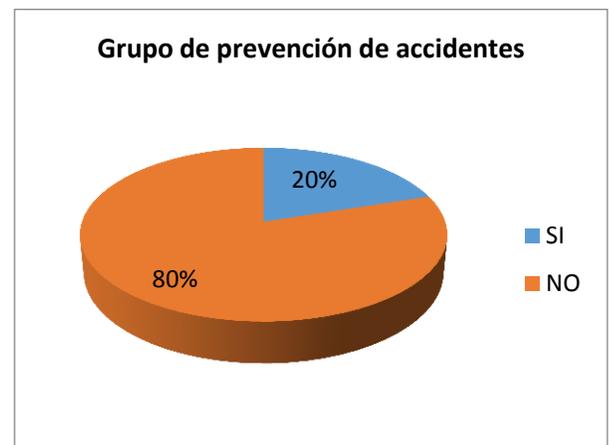
Objetivo: Identificar si el empleado se ha organizado en un grupo de prevención de accidentes.

TABLA N° 3

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	9	20%
NO	36	80%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 3



Análisis: El 80% contestó que no se ha organizado en un grupo de prevención de accidentes y el 20% que si se ha organizado.

Interpretación: La mayoría de los empleados no se han organizado en un grupo de prevención de accidentes.

- **Identificación, Evaluación y Control**

Pregunta N° 4 ¿Conoce usted la documentación necesaria para registrar y controlar los accidentes de trabajo?

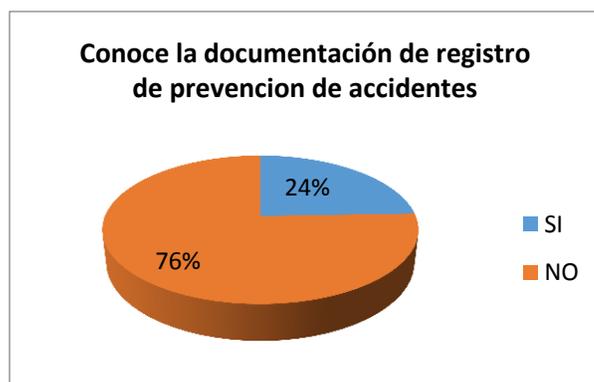
Objetivo: Determinar si los empleados conocen la documentación necesaria para registrar y controlar los accidentes de trabajo en la Alcaldía.

TABLA N° 4

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	24%
NO	34	76%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 4



Análisis: El 76% de los empleados manifiesta que no conocen la documentación y el 24% contestó que sí.

Interpretación: Los empleados no conocen ningún tipo de documentación donde se registran los accidentes en la Alcaldía.

Pregunta N° 5 ¿Usted conoce algún tipo de medidas para la identificación y control de riesgos en los lugares de trabajo?

Objetivo: Identificar si los empleados conocen las medidas necesarias para controlar los riesgos en los lugares de trabajo.

TABLA N° 5

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	15	33%
NO	30	67%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 5



Análisis: El 67% de los empleados contestaron que no conocen los tipos de medidas de control de riesgos y el 33% sí.

Interpretación: La mayoría de los empleados no conocen las medidas que toma la empresa para identificar y controlar los riesgos en la Alcaldía.

Pregunta N° 6 ¿Cuenta la alcaldía con una mapa donde se muestran los lugares de riesgos dentro de las instalaciones?

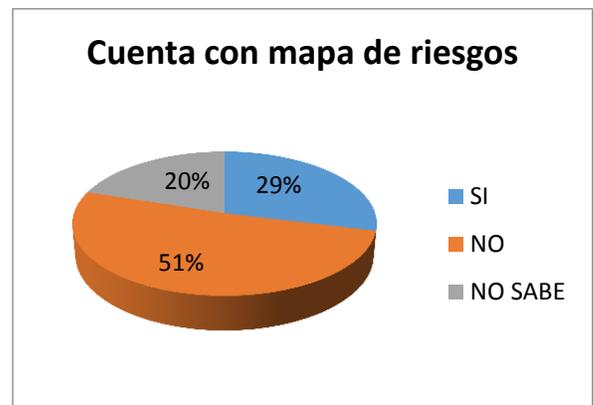
Objetivo: Demostrar si la Alcaldía cuenta con un mapa donde se muestran los lugares de riesgo dentro de las instalaciones.

TABLA N° 6

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	13	29%
NO	23	51%
NO SABE	9	20%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 6



Análisis: El 51% de los empleados contestaron que no, el 29% si y el 20% no sabe si la Alcaldía cuenta con un mapa de riesgos.

Interpretación: La Alcaldía, según los porcentajes anteriormente vistos no cuenta con un mapa de riesgo donde muestre los riesgos en los lugares de trabajo.

- **Planes**

Pregunta N° 7 ¿Ha recibido capacitación sobre seguridad y salud ocupacional?

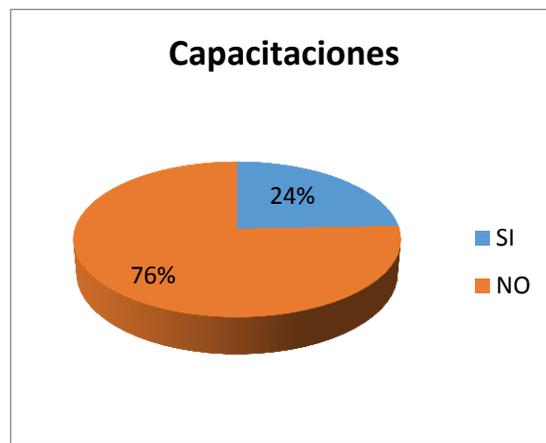
Objetivo: Investigar si los empleados han recibido capacitación sobre la seguridad y salud ocupacional.

TABLA N° 7

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	24%
NO	34	76%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 7



Análisis: El 76% de los empleados contestaron que no han recibido capacitación sobre la seguridad y salud ocupacional y el 24% si ha recibido capacitación.

Interpretación: La mayoría de los empleados no han recibido capacitación sobre la seguridad y salud ocupacional.

Pregunta N° 8 ¿Cuenta la Alcaldía con un plan de emergencia y evacuación?

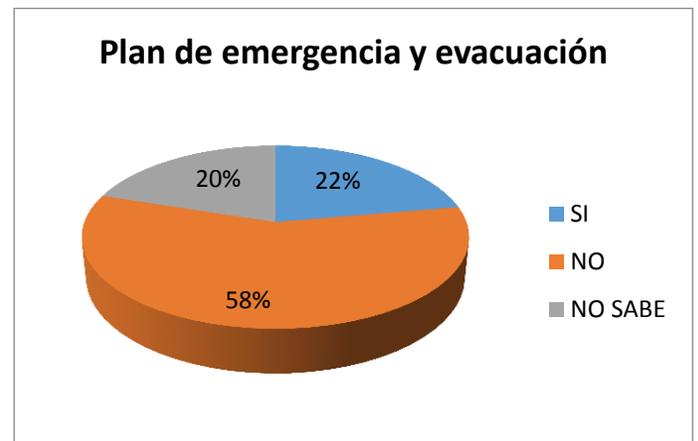
Objetivo: Indagar si la Alcaldía cuenta con un plan de emergencia y evacuación.

TABLA N° 8

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	10	22%
NO	26	58%
NO SABE	9	20%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 8



Análisis: El 58% de los empleados contestaron que la Alcaldía no cuenta con un plan de emergencia y evacuación, el 22% si y un 20% no sabe.

Interpretación: Por lo recopilado se puede diagnosticar que la Alcaldía no cuenta con un plan de emergencia y evacuación.

Pregunta N° 9 ¿Ha recibido información sobre la importancia que tiene la seguridad y salud ocupacional?

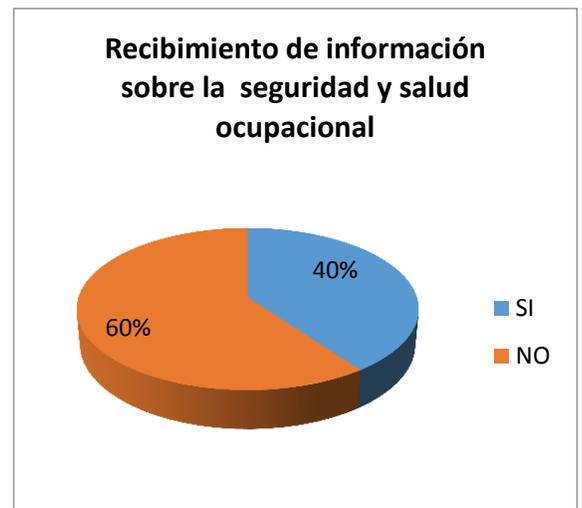
Objetivo: Demostrar si los empleados de la Alcaldía han recibido algún tipo de información sobre la seguridad y salud ocupacional.

TABLA N° 9

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	18	40%
NO	27	60%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 9



Análisis: el 60% de los empleados no han recibido información sobre la seguridad y salud ocupacional y el 40% sí.

Interpretación: La mayoría de los empleados no han recibido información sobre la importancia de la seguridad y salud ocupacional.

- **Vigilancia de la Salud**

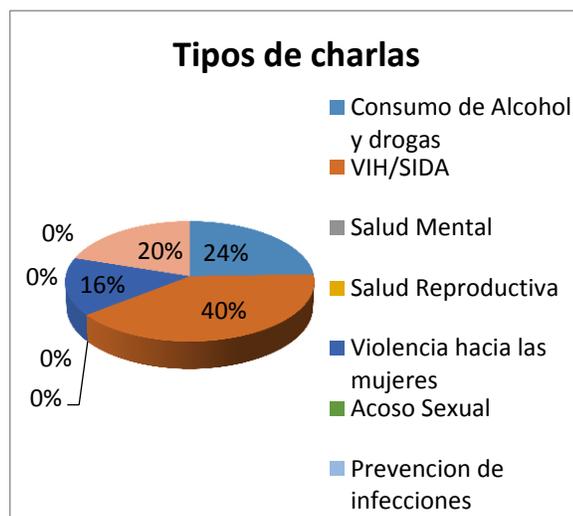
Pregunta N° 10 ¿Cuál de las siguientes charlas ha recibido?

Objetivo: Identificar qué tipos de charlas han recibido los empleados de la Alcaldía.

TABLA N° 10

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
Consumo de Alcohol y drogas	11	24%
VIH/SIDA	18	40%
Salud Mental	0	0%
Salud Reproductiva	0	0%
Violencia hacia las mujeres	7	16%
Acoso Sexual	0	0%
Prevención de infecciones	0	0%
Ninguna	9	20%
Total	45	100%

GRAFICA N° 10



Fuente: Encuesta de todos los empleados

Análisis: El 40% de los empleados han recibido charlas de VIH/SIDA, el 24% de consumo de alcohol y drogas, el 20% ninguna charla, el 16% violencia hacia las mujeres.

Interpretación: La charla que más han recibido algunos empleados de la Alcaldía es de VIH/SIDA.

- **Condiciones Generales**

Pregunta N° 11 ¿A qué distancia de su puesto de trabajo, se encuentra el oasis?

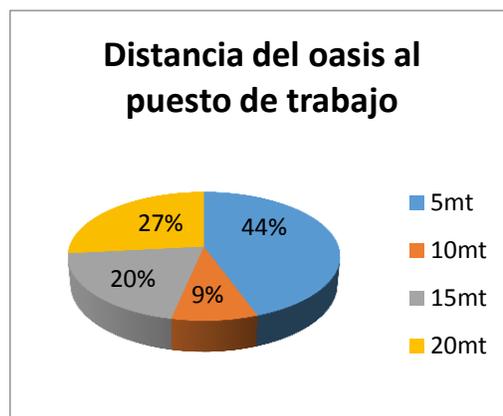
Objetivo: Identificar a que distancia los empleados tienen el oasis a su puesto de trabajo.

TABLA N° 11

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
5mt	20	44%
10mt	4	9%
15mt	9	20%
20mt	12	27%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRÁFICA N° 11



Análisis: Del 100% de los empleados el 44% manifiesta que el oasis lo tienen a un alcance de 5mt; el 27% a 20mt; el 20% a 15mt y el 9% a 10mt.

Interpretación: No todos los empleados tienen a su alcance el oasis de agua dentro su área laboral.

Pregunta N° 12 En el baño que usted utiliza, ¿existen todos los siguientes elementos: lavamanos, papel higiénico, jabón, toalla, secador de aire, basurero?

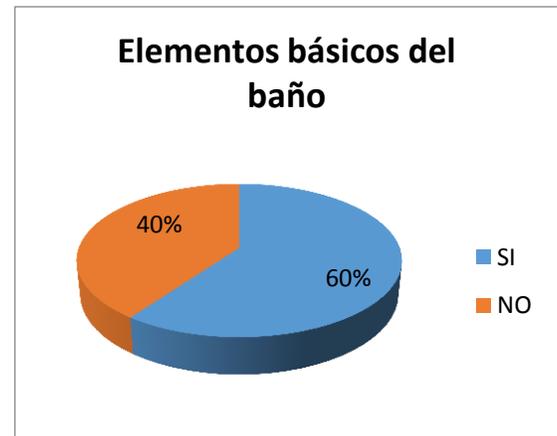
Objetivo: Investigar si el baño que utilizan los empleados contienen todos los elementos que por ley se exige.

TABLA N° 12

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	27	60%
NO	18	40%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRÁFICA N° 12



Análisis: Del número total de encuestados el 60% nos manifiestan que los baños si contienen la mayoría de los elementos que se exigen y el 40% dice que no.

Interpretación: Los baños de la Alcaldía poseen la mayoría de los elementos exigidos por la ley.

Pregunta N° 13 ¿Existen cables conductores de energía visibles cerca de sus puestos de trabajo?

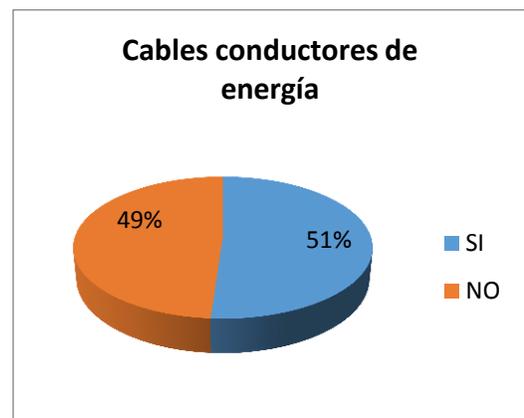
Objetivo: Indagar si dentro de las instalaciones de trabajo se encuentran conductores de energía cerca de los puestos de trabajo de los empleados.

TABLA N° 13

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	23	51%
NO	22	49%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRÁFICA N° 13



Análisis: De los datos recopilados el 51% de los empleados manifiestan que si existen cables visibles cerca de sus puestos de trabajo y el 49% manifiesta que no

Interpretación: Dentro de las instalaciones no todos los puestos de trabajo tienen cables de energía visibles.

Pregunta N° 14 ¿Ha recibido capacitación sobre el uso y manejo de las herramientas y máquinas que utiliza para realizar sus actividades de trabajo?

Objetivo: Inquirir si dentro de la alcaldía se encuentra personal capacitado en el uso y manejo de herramientas y maquinas.

TABLA N° 14

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	20	44%
NO	25	56%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRÁFICA N° 14



Análisis: El 56% de los empleados dice que no ha recibido capacitaciones para el uso y manejo de herramientas y maquinas mientras que el 44% manifiesta que sí.

Interpretación: No todos los empleados han recibido capacitación del uso y manejo de herramientas y máquinas que utilizan en su área de trabajo.

- **Condiciones Seguras de trabajo**

Pregunta Nº 15 ¿Ha recibido usted instrucciones sobre cómo levantar cargas y paquetes?

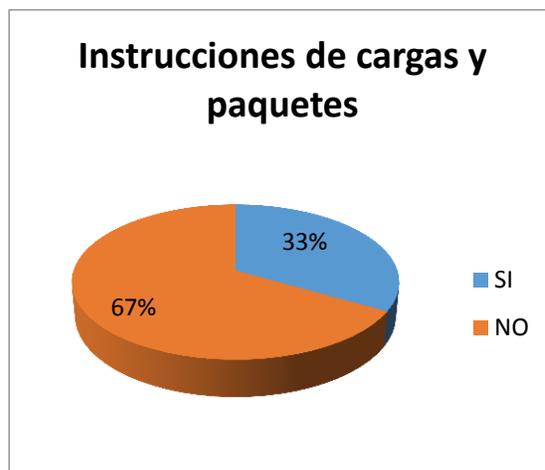
Objetivo: Conocer si los empleados han recibido capacitaciones de levantamiento de cargas y paquetes.

TABLA Nº 15

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	15	33%
NO	30	67%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRÁFICA Nº 15



Análisis: Del número total de empleados el 67% manifiesta no haber recibido instrucciones sobre el levantamiento de cargas y paquetes, el 33% dice que sí.

Interpretación: Los empleados no han recibido instrucciones sobre el levantamiento de cargas y paquetes en su área laboral.

Pregunta Nº 16 ¿Cuenta con equipo de protección personal para realizar las tareas que su puesto de trabajo exige?

Objetivo: Identificar si en los puestos de trabajo se cuenta con el equipo personal que se necesita para realizar las tareas.

TABLA Nº 16

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	18	40%
NO	27	60%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRÁFICA Nº 16



Análisis: Del número total de empleados el 60% dice que no cuenta con equipo de protección personal para realizar sus tareas laborales y el 40% dice que sí.

Interpretación: Los empleados no cuentan con equipo de protección personal para realizar las tareas en su puesto de trabajo.

Pregunta N° 17 ¿Existe en su área de trabajo alguna de las siguientes clases de señalización?

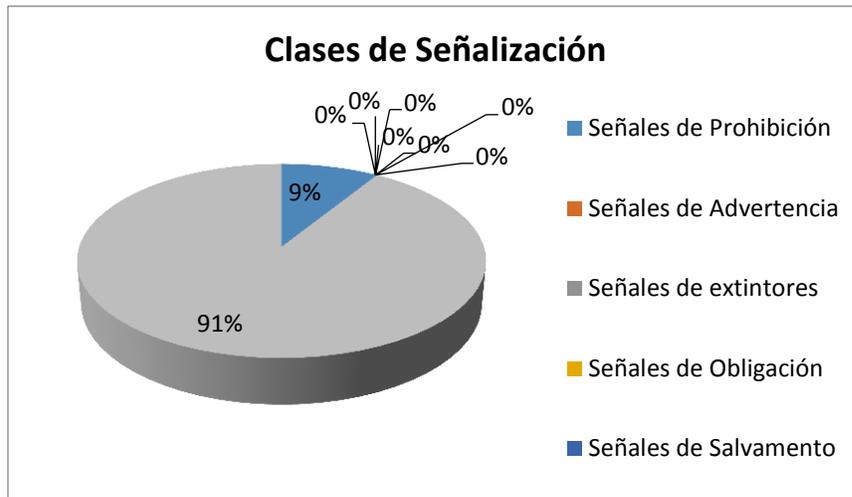
Objetivo: Indagar si dentro de las instalaciones existen alguna clase de señalización que exige la ley.

TABLA N° 17

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
Señales de Prohibición	4	9%
Señales de Advertencia	0	0%
Señales de extintores	0	0%
Señales de Obligación	0	0%
Señales de Salvamento	0	0%
Señales de desniveles	0	0%
Señales de Circulación peatonal	0	0%
Señales de Sustancias peligrosas	0	0%
Ninguna	41	91%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 17



Análisis: Del 100% de los encuestados el 91% dice que no existe ninguna clase de señalización, el 9% dice que existe señalización de prohibición.

Interpretación: No existe ninguna clase de señalización dentro de la alcaldía.

Pregunta N° 18 ¿Cuenta la alcaldía con equipos o sistemas contra incendios?

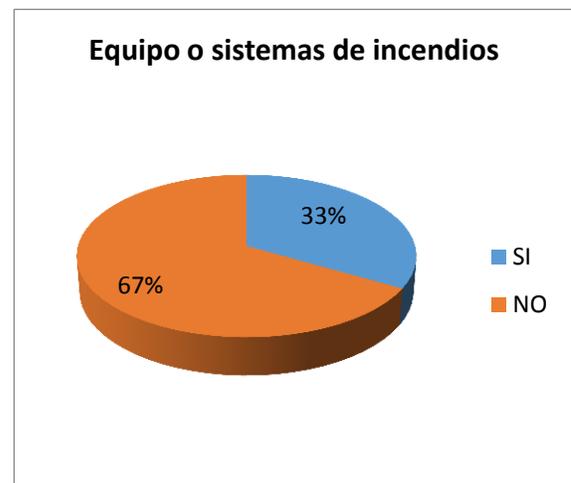
Objetivo: Investigar si dentro de la alcaldía se cuenta con equipos o sistemas contra incendios.

TABLA N° 18

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	15	33%
NO	30	67%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRÁFICA N° 18



Análisis: Del número total de empleados el 67% contestó que no existe equipo o sistema contra incendios y el 33% dice que si se cuenta.

Interpretación: No existe un equipo o sistema completo contra incendios dentro de la alcaldía.

Pregunta N° 19 ¿Ha realizado actividades en algún trabajo con las siguientes condiciones especiales?

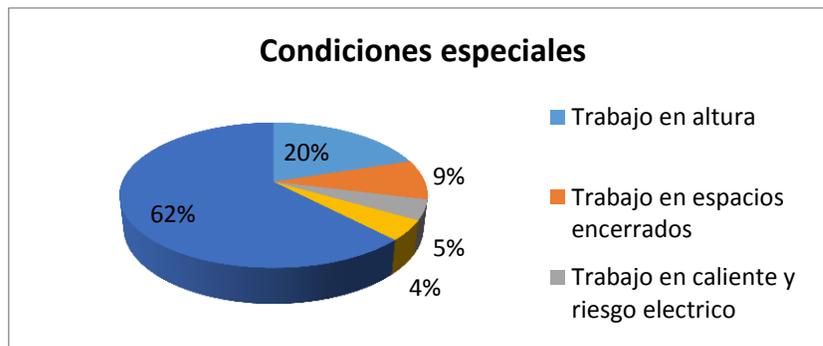
Objetivo: Descubrir los niveles de actividades laborales en condiciones especiales dentro de la alcaldía.

TABLA N° 19

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
Trabajo en altura	9	20%
Trabajo en espacios encerrados	4	9%
Trabajo en caliente y riesgo eléctrico	2	4%
Labores de Excavación	2	4%
Ninguno	28	62%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRÁFICA N° 19



Análisis: El 62% manifiesta no haber realizado ninguna actividad con condiciones especiales, el 20% trabajos en altura, el 9% trabajo en espacios encerrados, el 5% trabajo en caliente y riesgo eléctrico y 4% en labores de excavación.

Interpretación: No se realizan actividades en condiciones especiales dentro de la alcaldía.

- **Riesgos Higiénicos**

Pregunta Nº 20 En su área de trabajo, ¿cuál de los siguientes agentes físicos considera que es el más influyente a provocarle un accidente o enfermedad de trabajo?

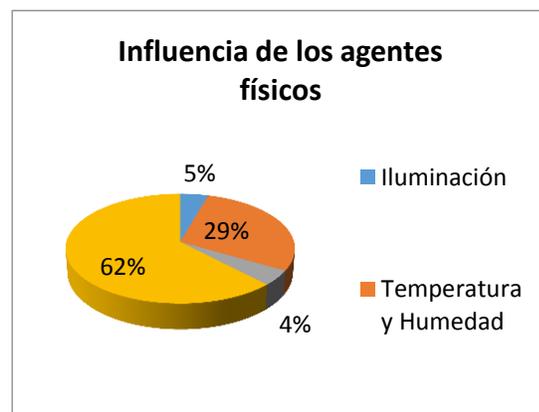
Objetivo: Identificar cuál de los agentes físicos consideran los empleados que influye a provocarle algún tipo de accidente o enfermedad.

TABLA Nº 20

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
Iluminación	2	4%
Temperatura y Humedad	13	29%
Ruido	2	4%
Ninguna de las anteriores	28	62%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRÁFICA Nº 20



Análisis: De los resultados se obtuvo que el 62% considera que ninguno de los agentes físicos podría causarles accidentes, el 29% la temperatura y humedad, el 5% la iluminación, el 4% ruido.

Interpretación: Los empleados no consideran los agentes físicos como causantes de accidentes o enfermedades.

Pregunta N° 21. La ergonomía consiste en el estudio de la postura del cuerpo y movimiento durante el trabajo, con objeto de diseñar muebles, máquinas e instrumentos de la forma más adecuada para la comodidad del trabajador. ¿Considera favorable su ergonomía dentro del trabajo?

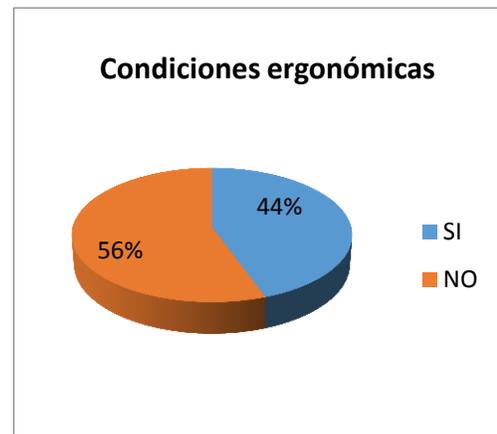
Objetivo: Conocer en qué medida los empleados valoran favorable las condiciones ergonómicas actuales de su puesto de trabajo para proponer condiciones que ayuden a reducir riesgos.

TABLA N° 21

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	20	44%
NO	25	56%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 21



Análisis: De los datos recopilados se obtuvo que el 56% del total de encuestados, consideran que sus puestos de trabajo no cumplen con las condiciones ergonómicas favorables, mientras que el resto un 44% consideran que sus puestos, si cuentan, con las condiciones ergonómicas necesarias.

Interpretación: Hay un porcentaje alto de empleados que desempeñan sus funciones en puestos de trabajo donde las condiciones ergonómicas son desfavorables, lo cual indica que podrían estar propensos a sufrir algún accidente.

Pregunta N° 22 ¿Conoce usted alguna medida para controlar los riesgos ergonómicos (vibraciones, aceleraciones, digitación, nivel de actividad de las manos)?

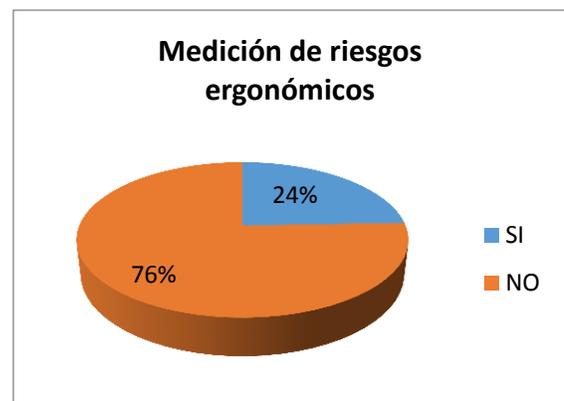
Objetivo: Valorar el grado de conocimiento de sobre el control de los riesgos ergonómicos que tienen los encuestados, para proponer más y mejores medidas de control.

TABLA N° 22

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	24%
NO	34	76%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 22



Análisis: Se observa que un amplio porcentaje del 76% de los encuestados que no conoce las medidas de control e indicadores de riesgo ergonómico, mientras que el 24% restante parece tener algún grado de conocimiento sobre los indicadores de riesgo ergonómico.

Interpretación: El área de la gráfica en color rojo muestra el porcentaje de empleados de la Alcaldía Municipal que no tienen conocimientos sobre los indicadores de riesgos ergonómicos, lo cual expresa que existe la necesidad de brindar conocimiento sobre el tema.

Pregunta N° 23 ¿Puede usted identificar elementos o sustancias químicas con las cuales pudiera tener contacto dentro de su trabajo?

Objetivo: Conocer si los encuestados tienen conocimiento sobre los agentes químicos con los que pudiesen tener contacto dentro de su trabajo.

TABLA N° 23

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	22	49%
NO	23	51%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 23



Análisis: El 51% de los empleados sostiene que no es capaz de identificar las sustancias químicas con las cuales pudiera tener contacto y que significan riesgo de agentes químicos, mientras que otro porcentaje casi igual del 49% dice reconocer los agentes químicos.

Interpretación: En la gráfica se observa que del total de empleados existe casi la mitad que sabe distinguir las sustancias químicas que le causar un accidente, lo cual nos indica que se debe profundizar en este tipo de riesgo para aumentar el porcentaje de empleados que conozcan sobre este tipo de riesgo.

Pregunta N° 24 En las actividades que realiza, ¿considera que existe riesgo de contraer enfermedades por agentes biológicos (insectos, microbios, mohos, fermentos, bacteria, virus)?

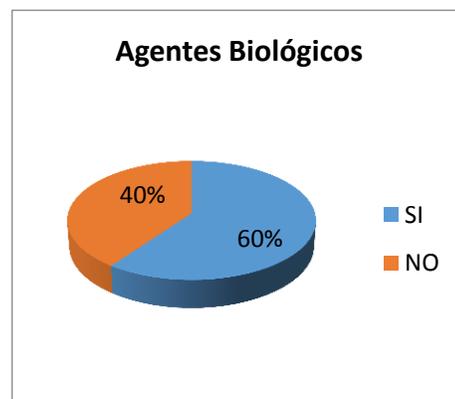
Objetivo: Valorar el grado de conocimiento de los empleados sobre infecciones y enfermedades que pueden contraer por contacto con agentes biológicos en sus tareas.

TABLA N° 24

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	27	60%
NO	18	40%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 24



Análisis: Del total de empleados un 60% considera que se encuentra expuesto a contraer alguna infección o enfermedad, mientras el 40% restante no considera que los agentes biológicos puedan ser influyentes en su salud durante el desarrollo de sus actividades.

Interpretación: Existe un mayor porcentaje de empleados que considera que podría ser víctima de alguna enfermedad producto de su trabajo, se debe analizar cada puesto de trabajo para identificar causas.

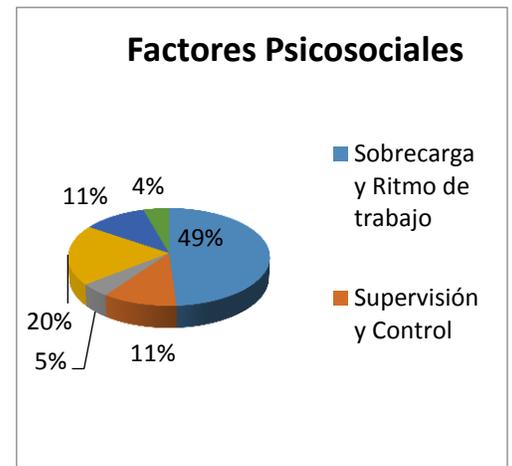
Pregunta N° 25 En su puesto de trabajo, ¿cuál de los siguientes factores psicosociales tienen mayor riesgo de ocasionarle estrés?

Objetivo: Conocer los factores psicosociales que tienen el mayor riesgo de ocasionar estrés a los empleados de la alcaldía municipal.

TABLA N° 25

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
Sobrecarga y Ritmo de trabajo	22	49%
Supervisión y Control	5	11%
Relaciones Interpersonales	2	4%
Relación trabajo-familia	9	20%
Incertidumbre del puesto laboral	5	11%
Ninguna de las anteriores	2	4%
Total	45	100%

GRAFICA N° 25



Fuente: Encuesta de todos los empleados

Análisis: En la tabla se muestra como factor más influyente de ocasionar estrés, la sobrecarga y ritmo de trabajo con un 49%, relación trabajo-familia con 20%, la incertidumbre del puesto y la supervisión y control con 11%, las relaciones interpersonales aparecen en menor grado con 4% y existe un 4% que no considera estar sometido a estrés dentro de su puesto.

Interpretación: de la gráfica anterior cabe resaltar el área de color azul, que corresponde casi a la mitad del total pues representa la expresión de los empleados en cuanto a la distribución de las tareas que se les asigna.

- **Consideraciones**

Pregunta N° 26 ¿Considera usted que un programa de seguridad y salud ocupacional ayudaría a reducir los riesgos en los puestos de trabajo?

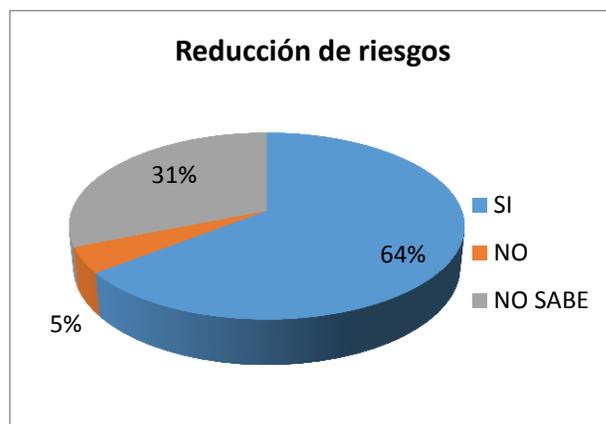
Objetivo: Saber si los empleados de la alcaldía consideran beneficioso la creación de un programa de seguridad y salud ocupacional que ayude a reducir riesgo en sus puestos de trabajo.

TABLA N° 26

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	29	64%
NO	2	4%
NO SABE	14	31%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 26



Análisis: El 64% de los encuestados considera que la creación de un programa trae beneficios en sus puestos de trabajo, 31% no sabe si elaborar el programa representa una mejora, y solo un 5% considera que la creación del programa no significaría ninguna mejora.

Interpretación: Es necesario la elaboración de un programa de seguridad y salud ocupacional para reducir riesgos en el puesto de trabajo.

Pregunta N° 27 Cree usted que la creación de un comité de seguridad y salud ocupacional le permitirá conocer sus funciones y responsabilidades dentro de la prevención de riesgos

Objetivo: Conocer si los empleados consideran que la creación de un comité de seguridad y salud ocupacional les ayudara a organizarse mejor para la prevención de riesgos.

TABLA N° 27

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	36	80%
NO	9	20%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 27



Análisis: De 45 empleados encuestados 36 de ellos (el 80%) consideran que la creación de un comité les ayudara a organizarse mejor, mientras que el 20% (9 empleados) manifiestan que con la creación del comité, su organización para la prevención no mejorará.

Interpretación: Con el total de empleados que consideran beneficioso la creación del comité para organizarse mejor, podemos decir que es necesario como una herramienta de gestión de riesgos en la alcaldía, mientras que al porcentaje que lo consideran irrelevante se debe evaluar y dar conocer la importancia que este tiene.

Pregunta N° 28 ¿Considera que los planes de prevención de riesgos pudieran generar condiciones seguras de trabajo?

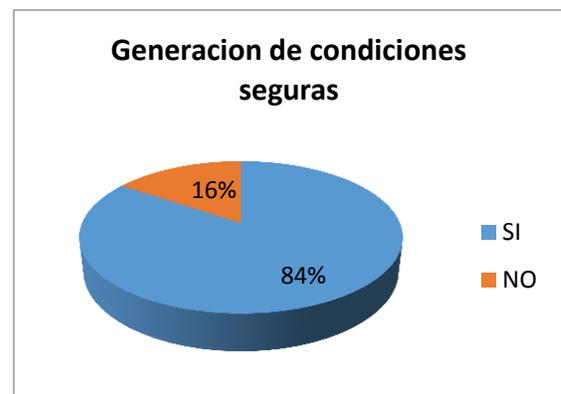
Objetivo: Evaluar la percepción que tienen los empleados sobre las condiciones seguras de trabajo que generarían los planes de prevención.

TABLA N° 28

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	38	84%
NO	7	16%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA N° 28



Análisis: En la tabla se tiene que un 84% de los empleados están de acuerdo, en que la creación de planes de prevención, significaría condiciones más seguras de trabajo para sus puestos, mientras que el 16% no consideran que al elaborar planes de prevención las condiciones de trabajo para ellos sean más seguras.

Interpretación: La mayoría de los encuestados considero que la creación de planes de prevención es beneficiosa, esto indica que se debe tomar en cuenta esta opinión, pues el porcentaje restante es menor y quizá se deba a que desconocen la profundidad y beneficios de los planes.

Pregunta Nº 29 Si existiera vigilancia en la salud, ¿cree que existiría control en la prevención de riesgos higiénicos?

Objetivo: Conocer la opinión de los empleados sobre la influencia de la vigilancia de la salud en la prevención de riesgos higiénicos.

TABLA Nº 29

Concepto	Frecuencia	Porcentaje
SI	36	80%
NO	9	20%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta de todos los empleados

GRAFICA Nº 29



Análisis: La mayor parte de los empleados un 80% considera que al establecer vigilancia de la salud, se ejercerá un mejor control y prevención de los riesgos higiénicos que existen en su ambiente de trabajo, el otro 20% considera que la vigilancia de la salud es irrelevante para su salud por lo cual han marcado la no.

Interpretación: En la gráfica se observa que las personas que consideran importante la vigilancia de la salud son mayoría, lo cual indica que desempeñan actividades donde han sufrido alguna enfermedad o han percibido estar expuestos a factores y agentes infeccioso, mientras que el resto no considera estar expuestos a estos riesgos en sus puestos trabajo.

Resultados de la Evaluación de riesgos según encuesta dirigida al personal

Condiciones generales de trabajo

En la información recopilada se indago acerca de la seguridad estructural, según los lineamientos de la Ley General de Prevención de riesgos puede decirse que se obtuvieron resultados tanto positivos como negativos ya que la edificación, por ser de construcción reciente muestra condiciones seguras, en cuanto a estructura es decir techos, pisos y paredes; por otra parte, según la guía de observación las puertas de emergencia no abren a ambos sentidos como lo exige la Ley así como también las vías y salidas no desembocan al exterior a zona de seguridad; cabe mencionar que en cuanto a las señalizaciones de ventanas, puertas y portones no pudo observarse ningún tipo de señalización.

Los servicios de higiene son aceptables, existen las condiciones normales, se cuestionó de la distancia del oasis de agua y los empleados manifestaron que tienen acceso cercano, en los baños se cuenta con un 60% de los utensilios que la ley propone, en cuanto al 40% restante deberán hacerse las propuestas necesarias por completarlos ya que según la guía de observación sólo una parte de estos utensilios son proporcionados. También se solicitó información sobre las instalaciones eléctricas, las cuales muestran un riesgo moderadamente alto, pues el 51% de los empleados están cerca de cables conductores de energía que se encuentran visibles, esto cobra relevancia tomando en cuenta que la mayoría de empleados es decir el 60% laboran en actividades internas, y significa que los riesgos están en sus propias oficinas, pudo observarse de igual manera que

existen cables sueltos en las paredes dentro de las instalaciones por lo cual podría provocar algún accidente si no se da el mantenimiento respectivo, no existe señalización de advertencia en peligros eléctricos.

El otro aspecto se refiere al uso de aparatos, herramientas y máquinas, aspecto importante en cualquier estilo de trabajo por su implementación, pero los resultados muestran que solo el 46% ha sido capacitado respecto al uso de las herramientas, aparatos y máquinas con las cuales realiza su trabajo.

Condiciones Seguras de Trabajo

Primeramente con respecto a el manejo manual y mecánico de cargas casi un 70% de los empleados nunca ha sido capacitado, esto significa una propensión a accidentes lumbares, musculares o físicas, por levantar o manipular cargas de forma inadecuada. Otro indicador importante es el equipo de protección personal (EPP), este puede marcar la diferencia entre la ocurrencia de un accidente y su prevención, los datos muestran que solo el 40% de los empleados cuentan con EPP pero están destinados en el área externa, en actividades como la recolección de desechos sólidos, mantenimiento de zonas verdes, parques y espacios municipales.

El estudio muestra el 91% de ausencia casi total de señalización de seguridad, entre las que podemos mencionar, señales de advertencia, señales de extintores, señales de obligación, señales de salvamento, señales de desniveles, circulación peatonal, y sustancias peligrosas, podemos mencionar solamente la existencia de

señales de prohibición pero estas impresas en papel simple y sin los lineamientos que la Ley exige.

Otro indicador sobre este tipo de riesgos, es el sistema de prevención de incendios, del cual se tiene ausencia total en las instalaciones, no existen elementos manuales ni automáticos para contrarrestar los riesgos de un incendio, no se cuenta con extintores, plan de evacuación o información visible. Se ha incluido en esta sección también los riesgos por *trabajos en condiciones especiales*, de los cuales se ha indagado cuales son los que más se realizan para tomar en cuenta dicho dato; en la gestión de riesgos tenemos que los trabajos en altura con un 20% son de los más realizados, y los trabajos en espacios encerrados o confinados en segunda categoría con un 9%, estos trabajos suponen riesgo en la mayoría de las ocasiones, ya que en estas actividades es donde repercute la ausencia de EPP y la falta de capacitación en el uso de herramientas, aparatos y maquinas. Cabe mencionar que las actividades en su mayoría son internas no poseen condiciones especiales pero las del área externa deben ser tratadas como corresponde.

Los riesgos higiénicos

Los datos recopilados muestran a nivel general que los riesgos higiénicos se encuentran en una situación de “no vigilancia”, es decir que no se están desarrollando las acciones preventivas y de control requeridas.

En cuanto a los agentes físicos como un factor de riesgo higiénico, los resultados muestran que 29% de los encuestados consideran la temperatura y humedad que existe en el ambiente de trabajo, ya sea de puestos internos como externos, como el agente más influyente en la salud, y le restan influencia (4%) a otros agentes como la iluminación y el ruido, razón por la cual deben generarse las acciones de prevención necesarias primordialmente en el área externa de trabajo.

En los riesgos ergonómicos el 76% los datos reflejan que la mayor parte de los empleados no tienen conocimiento sobre las técnicas de identificación y control de los riesgos, se obtuvo además que el 56% del total de encuestados, consideran que sus puestos de trabajo no cumplen con las condiciones ergonómicas favorables,(entre los cuales podemos mencionar, sillas con respaldos pequeños, espacios muy reducidos en las oficinas para tareas de digitación y movimiento de las manos); el 44% restante consideran que sus puestos si cuentan con dichas condiciones, por lo cual es prudente inferir que actualmente existe alto grado de riesgo de enfermedades o accidentes por esta causa ya que no están siendo tratados de la forma que corresponde.

Los agentes químicos muestran que solo un poco más de la mitad de los empleados (51%), son capaces de identificar este tipo de agentes, el 49% restante no es capaz de percatarse en el momento en que hace contacto con alguna sustancia que contenga componentes químicos dañinos para su salud, se observó en la inspección la ausencia total de elementos para primeros auxilios inmediatos y de prevención, para accidentes por agentes químicos,(entre ellos la ausencia de una ducha para desinfectarse, un área de descanso temporal para un accidentado, no se cuenta con botiquín de primeros auxilios).

Los contaminantes biológicos el 60% casi tres cuartas partes del total de los empleados consideran estar realizando actividades de trabajo, en ambientes donde su salud se ve afectada o influenciada por contaminantes biológicos, (Estos pueden ser insectos, microbios, mohos, fermentos, bacteria, virus), se observó que en las actividades externas como la recolección de desechos sólidos, el mantenimiento y cuidado del malecón de Olomega, el cuidado de estadios, son las actividades más expuestas a riesgos.

Sobre riesgos psico-sociales muestran como factor más influyente de ocasionar estrés, la sobrecarga y ritmo de trabajo con un 49%, seguida de la relación trabajo-familia con un 20%; la incertidumbre del puesto, supervisión y control con 11%; las relaciones interpersonales aparecen en menor grado con 4% y existe un 4% que no considera estar propenso a estrés dentro de sus actividades, en total 96% de los empleados está influenciado por alguna de las causas de riesgo psico-social, deben mejorarse las condiciones de trabajo y los factores antes mencionados para reducir los riesgos.

Organización de la prevención.

Según la información proporcionada por los empleados de la Alcaldía Municipal, el 60% de ellos realizan actividades internas, y el resto labora en actividades externas o de campo, como primer punto se recopiló información sobre la organización de la prevención, en donde el 71% de todos los empleados manifiesta la ausencia de un programa de seguridad y salud ocupacional que ayude a prevenir, reducir, y controlar los niveles de riesgo en las operaciones actuales de trabajo, el 29% restante dice que existe un programa; lo cual hace

concluir que estos empleados a lo mejor no conocen cuál es el alcance y contenido de un programa de seguridad y salud ocupacional, pues se trató de verificar dicha existencia y no fue posible, los resultados también muestran que el 62% niega que exista un *comité de seguridad y salud ocupacional* que coordine y desarrolle las acciones de prevención, estructura, funciones y responsabilidades de los empleados.

Se ha indagado también que el 80% de los empleados no ha tenido la experiencia de pertenecer a un comité de prevención y tomamos como un punto importante que exista al menos un 20% de los empleados que se han organizado alguna vez en un comité de prevención, aunque en otra institución.

Identificación, Evaluación y control de los riesgos.

Los datos muestran que un tercio (76%) de los empleados no conoce la documentación para el registro de accidentes, tampoco es posible verificar el control de accidentes y enfermedades producto de las operaciones de trabajo, al momento de identificar riesgos solamente un 33% de los empleados es capaz de hacerlo, en este aspecto también incide el que no exista un mapa de riesgo.

Planes de seguridad y salud ocupacional.

En los datos recopilados se muestra que solo un 11% de los empleados ha recibido capacitación relacionada a la gestión de riesgos, mientras que el 76% no

ha sido incluido en algún plan de capacitación, en cuanto a planes de emergencia y evacuación la mayoría (78%) coincide en que no existen, es mínimo el porcentaje de empleados que saben qué hacer en caso de una emergencia por desastres naturales, incendio u otras causas. Respecto a los planes de difusión y promoción estos deben ser más extensos, pues pese a la ausencia de un plan formal no se tiene conocimiento claro del tema, el 40% de los empleados ya ha escuchado hablar de la prevención de riesgos, seguridad y salud ocupacional y el 60% restante desconoce de este tipo de mecanismos creando mayores dudas y menor personal capacitado de acuerdo a la temática.

Vigilancia de la salud.

Los resultados muestran en los planes de prevención de infecciones, un avance significativo en las áreas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, en el consumo de alcohol y drogas y prevención de la violencia hacia las mujeres, del total de empleados solo un 20% no ha recibido ninguna charla; en cuanto a los planes de sensibilización a través de la vigilancia de salud la mayor parte de los empleados(80%) están conscientes de la importancia y beneficios que tiene el apoyar las acciones encaminadas a proteger su salud para un mejor desempeño.

**ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE FACTORES DE RIESGO DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL
CARMEN, LA UNIÓN.**

Cuadro N° 2. Diagnóstico FODA

FORTALEZAS.	OPORTUNIDADES.	DEBILIDADES.	AMENAZAS.
<p><u>Condiciones Generales de Trabajo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La estructura de paredes, pisos, techos y pasillos, escaleras y gradas en buenas condiciones. - Los oasis del agua se encuentran cerca del puesto de trabajo. <p><u>Condiciones Seguras de Trabajo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones de limpieza interna seguras <p><u>Riesgos Higiénicos</u></p> <p>Adecuada temperatura y humedad en el área</p>	<p>-Existencia de la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo.</p> <p>-Existen varias instituciones que brindan información sobre la prevención de riesgos laborales(MINSAL, ISSS, MINITRAB)</p> <p>-Existen proyectos académicos y de trabajo social, que pueden generar propuestas de solución a la prevención de riesgos.</p> <p>- Conocimientos del alcalde municipal obtenidos en</p>	<p><u>Condiciones Generales de Trabajo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las puertas no abren a ambos lados y no están señalizadas según la Ley. - Los baños no cuentan con todos los utensilios que exige la Ley. - No disposición de un lugar seguro para guardar utensilios de limpieza. - Existen cables sueltos en condiciones de riesgo. - Falta de capacitación en uso de aparatos, herramientas y máquinas. - Cintas antideslizantes deterioradas. <p><u>Condiciones Seguras de</u></p>	<p>-Pocos peritos y empresas asesoras acreditadas en áreas especializadas en prevención de riesgos laborales en la zona oriental.</p> <p>-Procesos sancionatorios y de inspección periódicos a las instituciones.</p> <p>-Plazos muy cortos para superar las deficiencias encontradas en las inspecciones.</p> <p>- Las vías y salidas no desembocan directamente al exterior.</p>

<p>interna.</p> <p><u>Organización de la prevención.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal con conocimientos de organización del trabajo. <p><u>Identificación, evaluación y control.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos del alcalde municipal obtenidos en capacitación del MINTAB <p><u>Planes</u></p> <p><u>Vigilancia de la Salud</u></p>	<p>capacitación del MINTAB.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Instituciones gubernamentales que promueven capacitaciones (Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos). <p>-</p>	<p><u>Trabajo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - No todo el personal cuenta con equipo de protección personal. - No se tiene la existencia de ningún tipo de señalización. - No existe sistema contra incendios. <p><u>Riesgos Higiénicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con sala de descanso para atención de primeros auxilios. - No se cuenta con botiquín de primeros auxilios. - Influencia de la temperatura y humedad en el área externa. - Falta de técnicas de identificación y control de los riesgos ergonómicos. - Los riesgos físicos no son identificables. - Alto grado de contaminantes biológicos en las actividades externas. - Muchos riesgos psico-sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Debido a la existencia de muchas puertas en la 2da planta puede provocar accidentes. - Desinterés de los empleados en formar parte de la gestión de riesgos.
---	---	--	---

		<p><u>Organización de la prevención.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de programa de seguridad y salud ocupacional. - Prevención de riesgos no organizada. - No existe comité de Seguridad y Salud ocupacional. <p><u>Identificación, evaluación y control</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal no conoce los documentos de registro de accidentes. - No pueden reconocer riesgos. - No existe mapa de riesgos. <p><u>Planes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - No existen planes formales de capacitación. <p><u>Vigilancia de la Salud</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cumple con todas las charlas exigidas por la Ley. 	
--	--	---	--

RECOMENDACIÓN

A partir de los resultados de la investigación sobre la Seguridad y Salud Ocupacional en la Alcaldía Municipal de El Carmen, se plantea la siguiente recomendación:

- Elaborar la propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, que contenga los planes, herramientas y procedimientos necesarios para reducir el riesgo laboral en la Alcaldía Municipal.

PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES

Misión

Promover condiciones de seguridad y salud ocupacional a través de un programa con herramientas de gestión que prevengan, reduzcan, y controlen el riesgo de las operaciones de los empleados.

Visión

Integrar de forma eficiente a todos los empleados en la Gestión de riesgos para desarrollar conciencia preventiva y hábitos de trabajo seguro en todas las operaciones.

Objetivos

Objetivo General

Establecer herramientas y mecanismos de seguridad y salud ocupacional que promuevan condiciones seguras de trabajo y así reducir los riesgos laborales de los empleados.

Objetivos Específicos

- Diseñar estrategias que permitan facilitar el trabajo del comité para el desarrollo del programa de seguridad y salud ocupacional.
- Diseñar procedimientos para la identificación, evaluación y control que oriente a las personas encargadas del comité en las actividades de prevención de riesgos.
- Elaborar planes que permitan mejor desarrollo en la gestión de seguridad y salud ocupacional.
- Crear mecanismos que faciliten la vigilancia de la salud para la reducción de riesgos higiénicos.

Estrategias

- Organizar y capacitar al personal para la conformación del comité, vigilancia y gestión de prevención de riesgos.
- Identificar la secuencia de actividades de prevención con el fin de establecer la ruta de acción.
- Desarrollar programa con sus procedimientos para la ejecución de la gestión de la seguridad y salud ocupacional con la finalidad de prevenir accidentes y minimizar riesgos laborales.
- Creación del comité de seguridad y salud ocupacional que vele por el cumplimiento del programa establecido por la ley.
- Elaborar un plan de emergencia y evacuación que permita hacer frente a los a las situaciones de riesgos, así como también, identificar las rutas y salidas seguras ante cualquier peligro.
- Diseñar un plan de capacitaciones para la comprensión y manejo de cada uno de los planes y programas.
- Elaborar un plan de difusión y promoción sobre el programa de seguridad y salud ocupacional.
- Diseñar un plan de sensibilización para crear conciencia en los empleados de los riesgos psicosociales.

Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional

- El programa de seguridad y salud ocupacional estará elaborado bajo las disposiciones legales del país primordialmente haciendo efecto la Ley General de Prevención de riesgos en los lugares de trabajo y sus reglamentos.
- La actualización del programa será cada año como se estima en la LGPRLT, adecuándolo a las necesidades que requiera.
- Debe ser difundido a todos los empleados con el fin de proporcionar la información necesaria de seguridad y salud ocupacional para evitar riesgos.
- Asesorar de manera permanente a los empleados con el fin de adiestrarlos en la prevención de riesgos.
- Mantener constante comunicación y coordinación con las instituciones que se encargan de velar por el cumplimiento de la legislación pertinente.
- Las capacitaciones serán determinadas y desarrolladas de acuerdo a las necesidades o tipos de emergencias que pudiesen existir en el área laboral.

Políticas de Seguridad Ocupacional

- Será obligación del comité de seguridad y salud ocupacional velar por el cumplimiento del programa y la ejecución completa de ello.
- El comité será el encargado de gestionar y controlar la seguridad y salud ocupacional brindando las condiciones seguras y el EPP.
- Es obligatorio que todos los empleados que requieran EPP lo usen, esto será supervisado por el encargado del área de trabajo.
- Deberá mantenerse una adecuada señalización cumpliendo con la ley para promover condiciones seguras de la integridad física y mental de los empleados así como de los usuarios.
- Proporcionar las capacitaciones y charlas necesarias para la inducción de los empleados a prevenir accidentes y emergencias.

Políticas de Salud Ocupacional

- Mantener un clima laboral con las condiciones necesarias para salvaguardar la integridad física y mental de los empleados.
- Brindar un ambiente laboral en constante orden y limpieza que promueva la salud de los empleados.
- Los empleados deberán someterse a exámenes médicos por lo menos una vez al año para evitar enfermedades.
- Brindar capacitaciones que reduzcan el estrés de los empleados en cuanto a los problemas psicosociales que pudieren afectar sus actividades laborales.
- Promover programas de sensibilización hacia los empleados que sean necesarios de acuerdo a su realidad.

Normas de Seguridad y Salud Ocupacional

Normas de Seguridad Ocupacional

- ✓ Todo trabajador evitará cometer actos o movimientos inseguros tales como: permanecer en lugares que representen peligros, ejemplo: debajo de una carga levantada, correr en un piso mojado etc.
- ✓ No llevar consigo objetos como: fósforos, encendedores, etc. cuando la actividad a realizar represente peligro de explosión.
- ✓ Cuando trabaje en escaleras a una altura superior a los 3 metros, otro trabajador debe sujetarle la escalera o apoyarla en una base sólida.
- ✓ No se deberá trabajar solo en lugares, denominado de alto riesgo o inseguros, y tampoco portar en sus bolsillos objetos afilados, herramientas o materiales explosivos.
- ✓ Preguntar inmediatamente al jefe de área, cuando desconozca el uso y manejo de herramientas y máquinas.
- ✓ Para levantar cargas pesadas, el operario deberá flexionar su cuerpo y levantar la carga apoyándose en los músculos de las piernas y no directamente los de su espalda.

Normas de Salud Ocupacional

- ✓ Se prohíbe fumar en áreas de trabajo.
- ✓ El área de trabajo debe de contar con suficiente ventilación para evitar algún tipo de enfermedad al trabajador.
- ✓ Usar adecuadamente los utensilios de baño.
- ✓ Mantener posturas adecuadas en sus puestos de trabajo, con el fin de evitar estrés y lumbares.
- ✓ No compartir el equipo de protección personal con los demás empleados.
- ✓ Los empleados deberá utilizar mascarilla cuando estos tengan síntomas de gripe o alguna alergia contagiosa.
- ✓ Todos los empleados de mantenimiento y zonas verdes, deberán hacer uso de mascarillas para evitar la inhalación de polvo o químicos que afecten su salud en el futuro.
- ✓ Los empleados de recolección de basura deberán hacer uso de equipo de protección personal para evitar contraer algún tipo de bacterias o enfermedades que puedan perjudicar su salud.
- ✓ Los empleados de la actividad de recolección de basura deberán hacer uso de los productos higiénicos, para evitar la acumulación de bacterias.

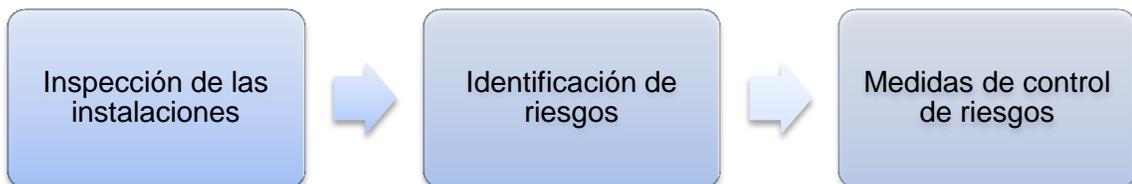
PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMA

PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



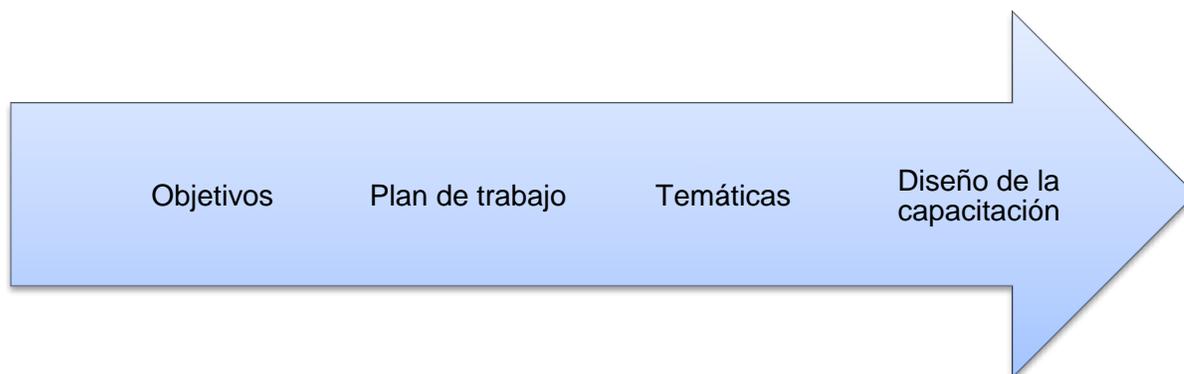
Fuente: Grupo de investigación

PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS LABORALES



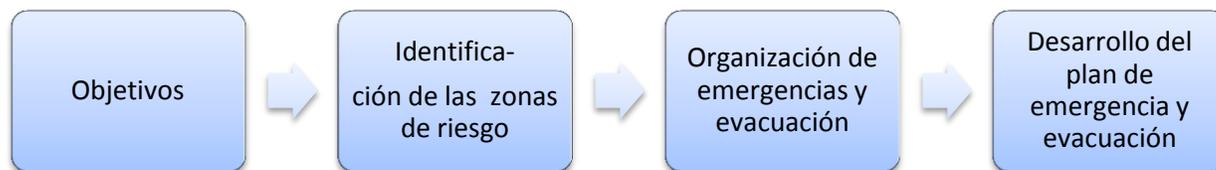
Fuente: Grupo de investigación

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



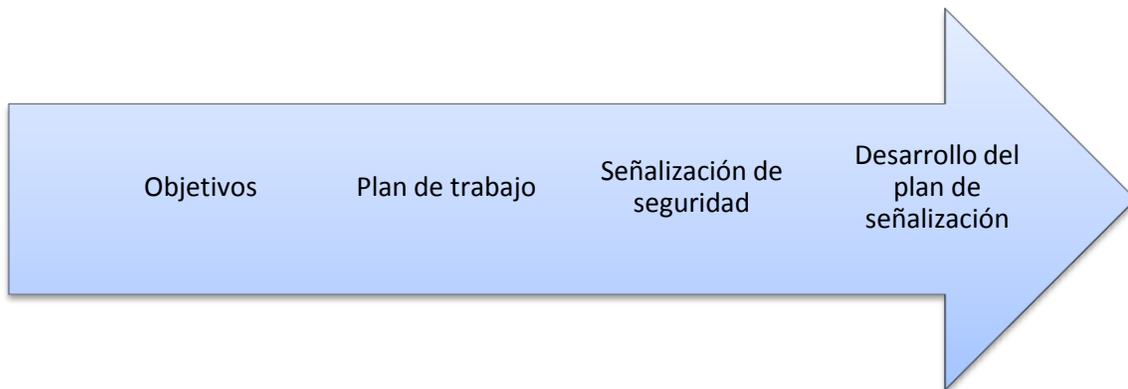
Fuente: Grupo de investigación

PROCEDIMIENTO PARA PLAN DE EMERGENCIAS



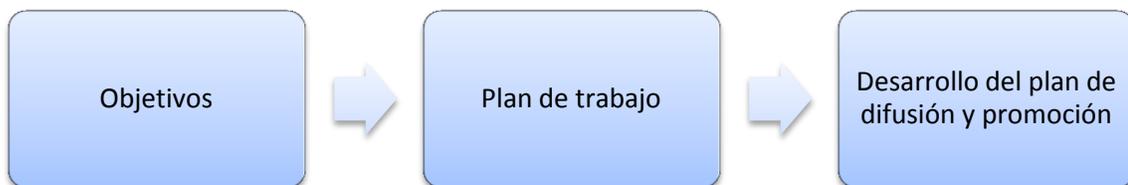
Fuente: Grupo de investigación

PROCEDIMIENTO PARA PLAN DE SEÑALIZACIÓN



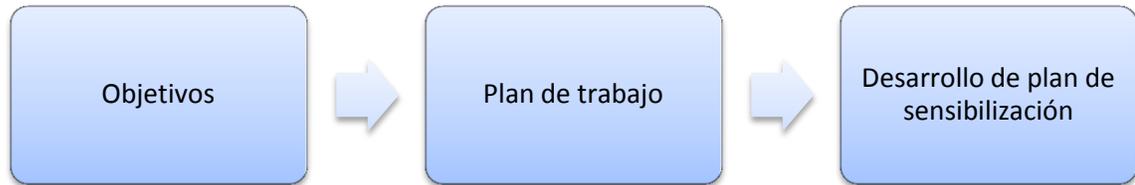
Fuente: Grupo de investigación

PROCEDIMIENTO PARA PLAN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN



Fuente: Grupo de investigación

PROCEDIMIENTO PARA PLAN DE SENSIBILIZACIÓN



Fuente: Grupo de investigación

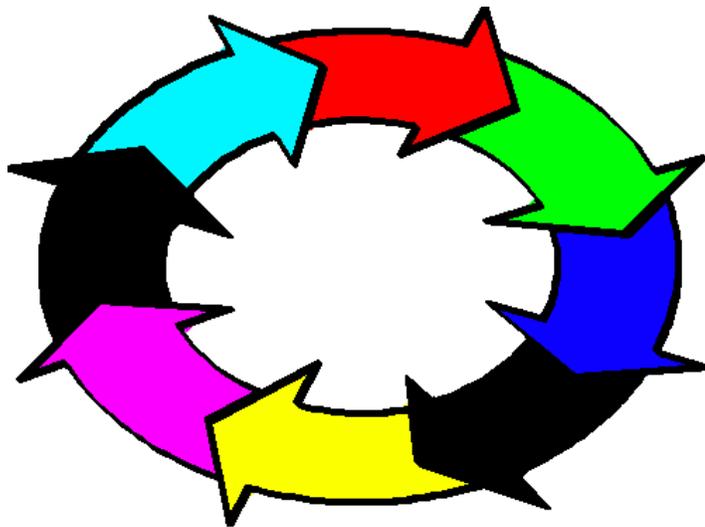
PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En el programa de seguridad y salud ocupacional se desarrollaran planes necesarios para la prevención de riesgos laborales, donde cada uno de los planes contendrá objetivos, políticas, estrategias, metas, plan de trabajo y el responsable. A continuación se muestran cada uno de los planes:

Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

- Plan de Capacitaciones en seguridad y salud ocupacional para empleados
- Plan de Señalización
- Plan de Difusión y Promoción
- Plan de Emergencias y Evacuación
- Plan de Sensibilización

DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMA



CREACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

a) Elección de los miembros del comité

- ✓ Los miembros del comité deberán ser elegidos de entre todos los empleados y empleadas de la Institución abarcando tanto áreas internas como externas.
- ✓ El comité estará integrado por partes iguales de representantes elegidos por el Alcalde Municipal y representantes elegidos por los trabajadores.
- ✓ Los miembros del comité deberán poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos laborales, deberán asistir a una primera capacitación por medio del ministerio de trabajo, y recibirán una segunda capacitación por medio de una consultora de riesgos acreditada por el ministerio de trabajo y financiada por la Alcaldía Municipal.
- ✓ Los cargos a ocupar por los miembros serán los siguientes:
 - 1 presidente (Alcalde Municipal o alto funcionario)
 - 1 coordinador general de prevención.
 - 1 secretario.
 - 2 empleados de área externa.

- 2 empleados del área interna.

- ✓ Se deberá elegir 1 delegado de prevención en base al art. 13 de la Ley General de Prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

- ✓ El ministerio de trabajo y previsión social nombrará 1 inspector de Seguridad y Salud Ocupacional, para relacionarse con el comité.

b) Objetivos del comité

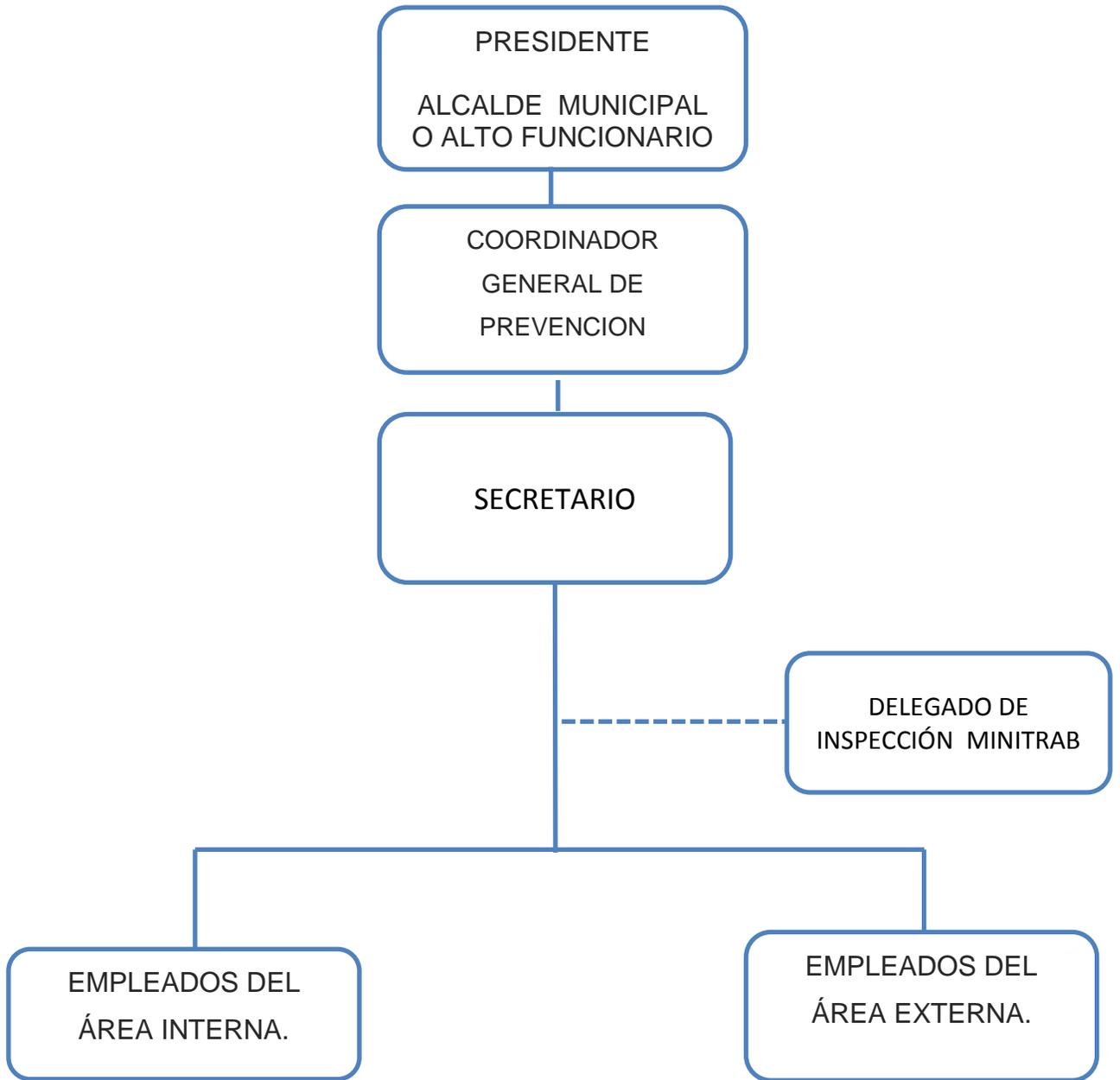
- ✓ Participar en la elaboración, puesta en práctica, y evaluación del programa de seguridad y salud ocupacional.

- ✓ Vigilar el cumplimiento de las políticas, normas, y procedimientos establecidos en el programa de seguridad y salud ocupacional para la gestión de riesgos.

- ✓ Inspeccionar periódicamente los lugares de trabajo, con el propósito de identificar condiciones inseguras capaces de producir accidentes y enfermedades de trabajo.

- ✓ Redactar la adopción de medidas de carácter preventivo.

c) Estructura y Funciones del comité.



Fuente: Grupo de investigación

Manual de funciones del Comité

Cuadro N° 3. Manual de funciones del Comité

	Manual de funciones	Fecha:
1. Identificación		
Nombre del Área: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.		
Dependencia Jerárquica: Ninguna		
Unidad bajo su mando: Todas.		
Personas que lo integran: 7		
2. Requisitos.		
<ul style="list-style-type: none"> • Disposición total a colaborar con las actividades de prevención. • Contar con la acreditación de comité de seguridad y salud ocupacional. • Tener base legal y normativa para sus funciones. 		
3. Funciones del comité.		
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración, puesta en práctica, y evaluación del programa de gestión de prevención de riesgos laborales en la alcaldía. • Promover iniciativas para la efectiva prevención de riesgos, y colaborar en la reducción de riesgos. • Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, y proponer las medidas necesarias para evitar que se repitan. • Redactar la adopción de medidas de carácter preventivo. • Instruir a los trabajadores sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras. • Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras capaces de producir accidentes. • Vigilar el cumplimiento de la ley general de prevención de riesgo en los lugares de trabajo, sus reglamentos, las normas propias del lugar de trabajo y las recomendaciones que se emitan. • Elaborar su propio reglamento, a más tardar sesenta días después de su conformación. 		
4. Relaciones de Trabajo		
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Internas: Con todos los empleados. • Relaciones Externas: Organismos de gobierno, y particulares. 		
Elaborado por:	Revisó:	Autorizó:

Manual de análisis y función de puestos de los miembros del Comité

Cuadro N° 4. Manual de análisis y función de puestos de comité

	Manual de funciones	Fecha:
1. Identificación		
Nombre del Puesto: PRESIDENTE.		
Dependencia Jerárquica: Ninguna		
Unidad bajo su mando: Coordinador General de prevención.		
Personas que lo integran: 1		
2. Requisitos.		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser el Alcalde Municipal o alto funcionario de la Alcaldía. • Título universitario en el área de recursos humanos, Economía o Ing. Industrial. • Responsable y comprometido con la gestión de riesgos. • Poseer conocimientos previos sobre la conformación de comités. • Estar informado sobre la existencia de la Ley General de Prevención de riesgos en los lugares de trabajo. • Que no se ausente de sus actividades de trabajo en la alcaldía por periodos largos. • Capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, y materiales. 		
3. Funciones del Puesto		
<ul style="list-style-type: none"> • Designar al coordinador general de prevención de riesgos. • Reunirse periódicamente con el coordinador general de prevención • Gestionar los recursos que el comité necesita para su funcionamiento. • Elegir a la mitad de los miembros que conforman el comité. • Participar en el desarrollo e implementación del programa de seguridad y salud. 		
4. Relaciones de Trabajo		
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Internas: Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. • Relaciones Externas: Organismos de gobierno. 		
Elaborado por:	Revisó:	Autorizó:

	Manual de funciones	Fecha:
1. Identificación		
Nombre del Puesto: COORDINADOR GENERAL DE PREVENCIÓN.		
Dependencia Jerárquica: Ninguna		
Unidad bajo su mando: Secretario		
Personas que lo integran: 1		
2. Requisitos.		
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Lic. en administración de empresas, Ing. Industrial, o Técnico en gestión de riesgos y medio Ambiente. • Un año de experiencia en la administración y gestión de riesgos laborales. • Experiencia en la ejecución de programas para instituciones u ONG's • Poseer conducta honorable, con sentido de responsabilidad, y sin procesos de sanción. • Conocer el marco legal vigente de la Ley General de Prevención de riesgos en los lugares de trabajo. • Capacidad para coordinar equipos de trabajo. • Habilidad de comunicación y manejo de equipos de trabajo. • Que resida en la zona oriental de El Salvador. 		
3. Funciones del Puesto		
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el trabajo de los miembros del comité. • Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales. • Ejercer la vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas. • Acompañar a los técnicos e inspectores del ministerio de trabajo y previsión social en las inspecciones de carácter preventivo. • Desarrollar las medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los empleados. • Realizar las actividades de control y registro de accidentes de trabajo. • Elaborar y presentar los informes necesarios a las autoridades municipales. 		
4. Relaciones de Trabajo		
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Internas: Con el comité de seguridad y salud, con todo el personal. • Relaciones Externas: Ministerio de trabajo, ISSS, Ministerio de Salud, otras instancias de gobierno. 		
Elaborado por:	Revisó:	Autorizó

	Manual de funciones	Fecha:
1. Identificación		
<u>Nombre del Puesto:</u> SECRETARIO.		
<u>Dependencia Jerárquica:</u> Coordinador General de prevención.		
<u>Unidad bajo su mando:</u> Ninguna.		
<u>Personas que lo integran:</u> 1		
2. Requisitos.		
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer como mínimo título en Bachillerato técnico, o secretariado. • Dos o más años de experiencia en puestos de secretaria/o, asistencia administrativa. • Ordenado/a, responsable, capaz. • Conocimiento sobre procesos de comunicación entre instituciones y oficinas. • Conocimiento general sobre documentación y registro de accidentes de trabajo. • Capacidad de organización y planificación de agendas de trabajo. • Cualidades de liderazgo. • Habilidades para la comunicación escrita. 		
3. Funciones del Puesto		
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar firmas y actas. • Elaborar registros y anotaciones de todas las reuniones que realice el comité de seguridad y salud. • Llevar registro de las actividades referentes a la prevención de riesgos. • Envía y recibe correspondencia referente al comité. • Informar a los miembros del comité sobre los puntos a tratar en las reuniones. • Adquirir conocimientos en cuanto a seguridad y salud ocupacional. • Puede asumir las funciones del coordinador general de prevención en caso de su ausencia. 		
4. Relaciones de Trabajo		
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Internas: Con los empleados que pertenecen al comité, con el coordinador general de prevención. • Relaciones Externas: Con instituciones y oficinas involucradas en la prevención de riesgos. 		
Elaborado por:	Revisó:	Autorizó:

	Manual de funciones	Fecha:
1. Identificación		
<u>Nombre del Puesto:</u> REPRESENTANTES DE AREA.		
<u>Dependencia Jerárquica:</u> Coordinador General.		
<u>Unidad bajo su mando:</u> Ninguna.		
<u>Personas que lo integran:</u> 4		
2. Requisitos.		
<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller o noveno grado como mínimo. • Jefe de área interna o externa de trabajo o encargado de grupos de trabajo. • Ser empleado permanente de la alcaldía municipal. • Dos o más años ejerciendo las funciones de su puesto. • Comprometido consigo mismo y con los demás. • Con espíritu de servicio y responsabilidad. • Con conocimientos generales sobre prevención de riesgos ocupacionales. 		
3. Funciones del Puesto		
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar y motivar a todos los empleados de su área los aspectos de seguridad y salud ocupacional. • Fomentar directamente la participación de todos los empleados en el desarrollo e implementación de las acciones de prevención de riesgos. • Verificar el cumplimiento del uso de EPP Y las normas de seguridad y salud de los compañeros de trabajo en su área. • Informar a al secretario y al coordinador general de prevención sobre accidentes en sus área de trabajo. 		
4. Relaciones de Trabajo		
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Internas: Con los empleados de su área y los miembros del comité. • Relaciones Externas: Con instituciones y personas. 		
Elaborado por:	Revisó:	Autorizó:

d) Instrucción y capacitación de los miembros del comité

- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social brindará a los miembros del comité de seguridad y salud ocupacional, una primer capacitación de 8 horas de duración, en la cual se incluye los aspectos básicos de seguridad y salud ocupacional, así como de organización y funcionamiento para efectos de su acreditación.

- La Alcaldía Municipal deberá solicitar al ministerio de trabajo una segunda capacitación para el comité, cuando en la primera capacitación no se hayan adquirido los conocimientos necesarios y tendrá una duración de 8 horas.

- La Alcaldía Municipal está obligada a brindar una segunda capacitación con duración de 48 horas, esta deberá ser financiada con fondos de la municipalidad y se brindara después de haber conformado el comité. La capacitación debe ser impartida por una entidad de formación técnica, una empresa asesora en prevención de riesgos acreditada o peritos especializados.

La formación e instrucción contendrá como mínimo la siguiente temática:

- La importancia del recurso humano en las instituciones.
- Métodos de organización.
- Las responsabilidades del comité.
- Las normas legales en materia de seguridad y salud ocupacional.
- Riesgos y exigencias del trabajo.

- Aspectos básicos en sobre la implementación de sistemas de gestión de prevención de riesgos.
- Las causas habituales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- El reconocimiento de los riesgos.
- Los principios básicos de la higiene ocupacional.
- Metodología para efectuar inspecciones.
- Metodología para la investigación de accidentes.
- Las enfermedades profesionales que es preciso notificar.
- La indemnización y las prestaciones por enfermedades a los trabajadores.
- Técnicas básicas de comunicación.

e) Acreditación del comité

- 1) Para que los miembros del comité puedan recibir la capacitación inicial de 8 horas para su acreditación, el Alcalde Municipal solicitara mediante nota escrita al Director General de Previsión Social o Jefe de Oficina Regional o Departamental del Ministerio, la capacitación y acreditación del comité.

La nota enviada a la oficina del Ministerio de Trabajo deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- Actas del proceso de elección de los representantes elegidos por los trabajadores (3 de los 7 miembros del comité).
- Notas o acuerdos de designación de los representantes elegidos por el Alcalde Municipal. (3 de los 7 miembros).

- Documentos que acrediten a los representantes de empleador de y/o delegados de prevención, la formación requerida.
- 2) Después de enviada la solicitud al Ministerio de Trabajo, la Dirección General de Previsión Social del Ministerio enviara comunicación al Alcalde Municipal, en la que señalara el lugar, día y hora, para impartir el curso básico de 8 horas al comité. El alcalde debe confirmar por escrito la asistencia de los miembros, en ese lugar, fecha y hora.
 - 3) Se requerirá la asistencia ininterrumpida de todos los miembros del comité, al curso básico impartido por el ministerio de trabajo, para recibir el documento de acreditación.
 - 4) Las posteriores elecciones y designaciones de miembros del comité deberán ser notificadas a la Dirección General de Previsión Social.
 - 5) El Alcalde o el coordinador general de prevención (delegado de prevención) deberá comunicar a la Dirección General de Previsión las modificaciones que se produzcan en los siguientes casos:
 - Cambio de domicilio del lugar de trabajo.
 - Reducción o aumento sustancial en el número de trabajadores del lugar de trabajo, que obligue a cambios en el número de miembros del comité.
 - Cierre o suspensión de actividades del lugar de trabajo.
 - Toda eventualidad que afecte sustancialmente el funcionamiento del comité.

PLAN DE CAPACITACIONES PARA EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Objetivo: Proporcionar la formación básica en gestión de riesgos, para que los miembros del comité puedan implementar de manera efectiva el programa de seguridad y salud ocupacional.

Políticas

- Las capacitaciones serán desarrolladas a todos los miembros del comité en horas de trabajo, de forma continua para no provocar alteraciones en sus funciones cotidianas.
- Deberán ser notificadas con anticipación al menos una semana antes de la capacitación.
- Al haber sustitución de cargos dentro del comité, estos deberán ser capacitados según las necesidades que requieran.
- Serán incluidas nuevas capacitaciones según las necesidades o emergencias que pudiesen existir dentro de la Alcaldía.

Cuadro N° 5. Plan de capacitaciones para comité

Nombre de los temas	Personal a capacitar	Capacitador	Tiempo	Recursos
La importancia del recurso humano en las instituciones.	Comité de Seguridad y Salud ocupacional.	Oficina seleccionada.	3 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de capacitación. - Refrigerio. - Transporte. - Cuadernos. - Papelería. - Los proporcionados por la oficina seleccionada
Métodos de organización.	Comité de Seguridad y Salud ocupacional.	Oficina seleccionada.	4 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de capacitación. - Refrigerio. - Transporte. - Cuadernos. - Papelería. - Los proporcionados por la oficina seleccionada
Las responsabilidades del comité.	Comité de Seguridad y Salud ocupacional.	Oficina seleccionada.	5 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de capacitación. - Refrigerio. - Transporte. - Cuadernos. - Papelería. - Los proporcionados por la oficina seleccionada.
Las normas legales en materia de seguridad y salud ocupacional.	Comité de Seguridad y Salud ocupacional	Oficina seleccionada.	3 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de capacitación. - Refrigerio. - Transporte. - Cuadernos. - Papelería. - Los proporcionados por la oficina seleccionada.
Riesgos y exigencias del trabajo.	Comité de Seguridad y Salud ocupacional	Oficina seleccionada.	4 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de capacitación. - Refrigerio. - Transporte. - Cuadernos. - Papelería. - Los proporcionados por la oficina seleccionada.
Aspectos básicos	Comité de Seguridad y	Oficina seleccionada.	3 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de capacitación. - Refrigerio.

en sobre la implementación de sistemas de gestión de prevención de riesgos.	Salud ocupacional			<ul style="list-style-type: none"> - Transporte. - Cuadernos. - Papelería. - Los proporcionados por la oficina seleccionada.
Las causas habituales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	Comité de Seguridad y Salud ocupacional	Oficina seleccionada.	2 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de capacitación. - Refrigerio. - Transporte. - Cuadernos. - Papelería. - Los proporcionados por la oficina seleccionada.
El reconocimiento de los riesgos.	Comité de Seguridad y Salud ocupacional	Oficina seleccionada.	4 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de capacitación. - Refrigerio. - Transporte. - Cuadernos. - Papelería. - Los proporcionados por la oficina seleccionada.
Los principios básicos de la higiene ocupacional.	Comité de Seguridad y Salud ocupacional	Oficina seleccionada.	4 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de capacitación. - Refrigerio. - Transporte. - Cuadernos. - Papelería. - Los proporcionados por la oficina seleccionada.
Metodología para efectuar inspecciones.	Comité de Seguridad y Salud ocupacional	Oficina seleccionada.	3 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de capacitación. - Refrigerio. - Transporte. - Cuadernos. - Papelería. - Los proporcionados por la oficina seleccionada.
Metodología para la investigación de accidentes.	Comité de Seguridad y Salud ocupacional	Oficina seleccionada.	4 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de capacitación. - Refrigerio. - Transporte. - Cuadernos. - Papelería. - Los proporcionados por la oficina seleccionada.

Las enfermedades profesionales que es preciso notificar.	Comité de Seguridad y Salud ocupacional	Oficina seleccionada.	3 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de capacitación. - Refrigerio. - Transporte. - Cuadernos. - Papelería. - Los proporcionados por la oficina seleccionada.
La indemnización y las prestaciones por enfermedades a los trabajadores	Comité de Seguridad y Salud ocupacional	Oficina seleccionada.	3 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de capacitación. - Refrigerio. - Transporte. - Cuadernos. - Papelería. - Los proporcionados por la oficina seleccionada.
Técnicas básicas de comunicación.	Comité de Seguridad y Salud ocupacional	Oficina seleccionada.	3 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de capacitación. - Refrigerio. - Transporte. - Cuadernos. - Papelería. - Los proporcionados por la oficina seleccionada.

Desarrollo de capacitaciones para Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Cuadro N° 6. Desarrollo de capacitaciones para comité

Nombre de la Capacitación	<i>La importancia del recurso humano en las instituciones.</i>			
Duración	3 horas			
Objetivo	Explicar a los miembros del comité, el valor del capital humano en las organizaciones, para que puedan verlo como el recurso más importante.			
Temas	<ul style="list-style-type: none"> - Porque las personas son tan importantes. - Las TIC y las personas. - El capital humano y su relación con la productividad. 			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Porque el recurso humano son importantes para las empresas.	Explicar la razón por la que las personas son un recurso difícil de administrar.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1 hora
Las TIC y las personas.	Exponer a los oyentes las ventajas y desventajas de las TIC y las personas.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1 hora
El capital humano y su relación con la productividad.	Explicar las ventajas en la productividad como resultado de una gestión eficiente de las personas.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1 hora

Nombre de la Capacitación	<i>Métodos de organización.</i>			
Duración	4 horas			
Objetivo	Mostrar las formas en las cuales se organizan las personas para lograr objetivos comunes dentro de las organizaciones.			
Temas	<ul style="list-style-type: none"> - Principios de la organización. - Organigramas. - Manuales. - Mecanismos de coordinación del trabajo. 			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Principios de la organización.	Relatar los principios y la importancia de la organización de las personas en la historia.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1:30 horas
Organigramas.	Mostrar los diferentes cuadros de mando que pueden existir en una organización.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	30 min
Manuales.	Exponer la importancia de los manuales en la organización de los procedimientos de trabajo.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1 hora
Mecanismos de coordinación del trabajo.	Proporcionar herramientas modernas de coordinación de las actividades.	Oficina seleccionada		1 hora

Nombre de la Capacitación	<i>Las responsabilidades del comité.</i>			
Duración	5 horas			
Objetivo	Explicar al comité las responsabilidades generales a cumplir en la seguridad y salud ocupacional de la institución.			
Temas	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de seguridad y salud ocupacional. - Metodología para la instrucción sobre riesgos laborales. - Metodología para el desarrollo de manuales, reglamentos y documentos regulatorios de seguridad y salud ocupacional. 			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Programa de seguridad y salud ocupacional.	Explicar en qué consiste la elaboración de un programa y quien es el responsable directo de desarrollarlo.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1 hora
Metodología para la instrucción sobre riesgos laborales.	Presentar los métodos para conocer los distintos tipos de riesgos laborales.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	2 horas
Metodología para el desarrollo de manuales, reglamentos y documentos regulatorios de seguridad y salud ocupacional.	Formar técnicamente al comité para elaborar herramientas de que ayuden a organizar la prevención de riesgos.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	2 horas

Nombre de la Capacitación	<i>Las normas legales en materia de seguridad y salud ocupacional.</i>			
Duración	3 horas			
Objetivo	Conocer el marco legal de la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo.			
Temas	<ul style="list-style-type: none"> - Ley nacional de seguridad y salud ocupacional(decreto, 254) - Normas y tratados internacionales vigentes. 			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Ley nacional de seguridad y salud ocupacional(decreto, 254)	Estudiar los 10 elementos de un programa de seguridad y salud exigidos por la ley salvadoreña.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	2:30 horas
Normas y tratados internacionales vigentes.	Conocer las OSHAS y otros leyes de aplicación internacional	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	30 min

Nombre de la Capacitación	<i>Riesgos y exigencias del trabajo</i>			
Duración	4 horas			
Objetivo	Facilitar la identificación de las condiciones de riesgos existentes en las áreas de trabajo, medidas de prevención y condiciones de salubridad.			
Temas	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones generales de trabajo.(sismos, incendios, evacuaciones) - Medidas de prevención en los lugares de trabajo. - Condiciones higiénicas. 			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Condiciones generales de trabajo.(sismos, incendios, evacuaciones)	Exponer las condiciones en las cuales se trabaja en relación a los riesgos que existen.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1 hora
Medidas de prevención en los lugares de trabajo.	Presentar medidas de prevención para los riesgos y las exigencias de trabajo en todas las áreas.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1 hora
Condiciones higiénicas.	Revisar las condiciones hígienes de las distintas áreas para valorar el grado de riesgo que pueden significar.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	2 horas

Nombre de la Capacitación	<i>Aspectos básicos en sobre la implementación de sistemas de gestión de prevención de riesgos.</i>			
Duración	3 horas			
Objetivo	Explicar aspectos básicos de modelos de gestión de riesgos implementados por otras instituciones.			
Temas	- Modelos de gestión exitosos en el salvador. -			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Modelos de gestión exitosos en el salvador.	Presentar los aspectos básicos al momento de implementar un programa de seguridad y salud ocupacional.	Oficina seleccionada	- Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros.	3 horas

Nombre de la Capacitación	<i>Las causas habituales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</i>			
Duración	2 horas			
Objetivo	Mostrar una tendencia de las causas más comunes de accidentes de trabajo que ocurren en las instituciones.			
Temas	- Registros estadísticos y cuadros de accidentes a nivel Nacional.			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Registros estadísticos y cuadros de accidentes a nivel Nacional.	Mostrar a los miembros del comité los registros de accidentes de los últimos años en los diferentes sectores de la industria, comercio y servicios.	Oficina seleccionada	- Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros.	2 horas

Nombre de la Capacitación	<i>Metodología para efectuar inspecciones.</i>			
Duración	3 horas			
Objetivo	Exponer los principales métodos para efectuar inspecciones en las áreas de trabajo y las instalaciones de la Alcaldía Municipal.			
Temas	<ul style="list-style-type: none"> - Métodos cuantitativos y cualitativos. - Métodos estadísticos. 			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Métodos cuantitativos y cualitativos.	Explicar los métodos que se emplean en una investigación y las diferencias entre ellos	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1:30 horas
Métodos estadísticos	Brindar herramientas de investigación de accidentes a partir de registros de accidentes.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1:30 horas

Nombre de la Capacitación	<i>Los principios básicos de la higiene ocupacional.</i>			
Duración	4 horas			
Objetivo	Presentar los principios básicos de riesgo en las áreas de salud y riesgo higiénicos.			
Temas	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos del trabajo en la salud. - Ergonomía. - Factores psicosociales. - Infecciones y epidemias. 			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Efectos del trabajo en la salud.	Explicar las consecuencias del trabajo en la salud de los empleados	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	30 min
Ergonomía.	Mostrar los riesgos derivados de las acciones incorrectas en los movimientos del cuerpo.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1:30 horas
Factores psicosociales	Proporcionar información sobre las condiciones de trabajo e interrelación con los demás que pueden causar una enfermedad.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1 hora
Infecciones y epidemias.	Capacitar para evitar infecciones y enfermedades de carácter contagioso que se podrían propagar por acciones de trabajo.		<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1 hora

Nombre de la Capacitación	<i>Las enfermedades profesionales que es preciso notificar.</i>			
Duración	3 horas			
Objetivo	Exponer las enfermedades que pueden ser producidas por agentes infecciosos producto de las actividades de trabajo.			
Temas	- Enfermedades causadas por agentes físicos, químicos y biológicos.			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Enfermedades causadas por agentes físicos, químicos y biológicos.	Orientar a los empleados sobre las enfermedades profesionales y sus clasificaciones.	Oficina seleccionada	- Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros.	3 horas

Nombre de la Capacitación	<i>Técnicas básicas de comunicación.</i>			
Duración	3 horas			
Objetivo	Mostrar formas de comunicación que ayuden a desarrollar canales de comunicación efectivas en la gestión de riesgos.			
Temas	- Comunicación en cascada, vertical, horizontal servicio a los usuarios.			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Comunicación en cascada, vertical, horizontal servicio a los usuarios.	Explicar los distintos tipos de comunicación en los grupos de trabajo.	Oficina seleccionada	- Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros.	3 horas

Nombre de la Capacitación	<i>Metodología para la investigación de accidentes.</i>			
Duración	4 horas			
Objetivo	Exponer la metodología a seguir para llevar a cabo la investigación de un accidente y darle el tratamiento respectivo.			
Temas	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de los datos. - Determinación de causales. - Registro documental y medidas preventivas a realizar. 			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Toma de los datos.	Capacitar en los métodos para recolectar datos que sean útiles.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1 hora
Determinación de causales.	Mostrar la forma de determinar las causales de accidentes ocurridos.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1:30 horas
Registro documental y medidas preventivas a realizar.	Formar al comité para que puedan registrar los accidentes y realizar medidas preventivas.		<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1:30 horas

Nombre de la Capacitación	<i>La indemnización y las prestaciones por enfermedades a los trabajadores</i>			
Duración	3 horas			
Objetivo	Presentar las distintas contribuciones patronales y laborales en caso de accidentes y enfermedades de los empleados.			
Temas	<ul style="list-style-type: none"> - Código de trabajo. - Incapacidades y tablas de evaluación. 			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Código de trabajo.	Revisar las obligaciones de patronales y sociales en caso de accidentes y enfermedades.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1:30 horas
Incapacidades y tablas de evaluación.	Exponer los tipos de incapacidades y las contribuciones económicas que les corresponde según clasificaciones.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1:30 horas

Nombre de la Capacitación	<i>El reconocimiento de los riesgos</i>			
Duración	4 horas			
Objetivo	Explicar el proceso de reconocimiento de riesgos en las áreas y puestos de trabajo para su posterior tratamiento.			
Temas	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de riesgos. - Valoración de riesgos. - Plan para enfrentar los riesgos. 			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Análisis de riesgos.	Mostrar los métodos de análisis de riesgos más eficientes para un tratamiento más directo.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1 hora
Valoración de riesgos.	Establecer escalas de medida y valoración para los riesgos identificados.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1:30 horas
Plan para enfrentar los riesgos.	Brindar el conjunto de acciones a realizar para reducir y controlar riesgos.	Oficina seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> - Retroproyector. - Papelería. - Computadora. - Otros. 	1:30 horas

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS LABORALES



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS LABORALES

✓ Inspección de las instalaciones

Para el caso de la identificación riesgos laborales, se realizará por medio de inspecciones en las instalaciones, camiones recolectores de basura, áreas de trabajo en las que se encuentren laborando el equipo de mantenimiento y en áreas de trabajo de los encargados de espacios públicos municipales.

El comité de seguridad y salud ocupacional exigirá a los empleados revisar diariamente las maquinarias y equipo, herramientas y sus puestos de trabajo, con el fin de detectar situaciones de riesgos que puedan presentarse, los que serán comunicados inmediatamente.

El comité supervisará mensualmente todos los puestos y áreas de trabajo. Para realizar la inspección se propone el siguiente formato.

CHEQUEO DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES

Fecha _____

Observador _____

Cuadro N° 7. Chequeo de identificación de riesgos

DESCRIPCIÓN	EFICIENTE	DEFICIENTE	OBSERVACIÓN
ORDEN Y LIMPIEZA			
Pasillos libres de obstáculos			
Pisos limpios			
Mesas de trabajo limpias y ordenadas			
Acumulación de basura			
Existencia de basureros			
Manejo de desechos contaminantes			
Reciclaje			
Servicios sanitarios			
Techos y cielos falsos			
Lugares de alimentación			
Duchas para bañarse después de actividades en exposición con agentes infecciosos.			
MAQUINARIA Y EQUIPO			
Limpio y libre de objetos innecesarios			
En buen estado			
Uso de guantes			
Uso de mascarillas			
Uso de gabachas			
Ubicación de maquinaria adecuada			
El equipo de protección es aseado y almacenado en lugar específico			
EDIFICIO E INSTALACIONES			
Las instalaciones eléctricas, cableado, interruptores y otros se encuentran en buenas condiciones.			
Gradas con pasamanos y antideslizantes			
Goteras			
Iluminación adecuada			
Ruido			
Temperatura			
Señalización			
Punto de reunión			
EQUIPO DE PRIMERO AUXILIOS			
Botiquín			
Desinfectantes			
Esparadrapos			
Gasas			
Venda			
Alcohol			

✓ **Identificación de riesgos**

Luego de realizar las inspecciones, se procede a determinar los factores de riesgos generales que hay en los diferentes puestos y lugares de trabajo, entre los más comunes tenemos:

- ✚ Espacio reducido.
- ✚ Caídas de personas a distinto nivel o desnivelación (escaleras, arboles, vehículos).
- ✚ Caídas de personas al mismo nivel (pisos húmedos o lisos).
- ✚ Posición ergonómica inadecuada.
- ✚ Iluminación inadecuada.
- ✚ Ambiente frío.
- ✚ Enfermedades por falta de equipo de protección por los recolectores de basura.
- ✚ Esfuerzos físicos excesivos al empujar objetos o tirar de ellos.
- ✚ Falsos movimientos.
- ✚ Golpes y cortes.
- ✚ Exposición al calor.

✓ **Medidas de control de riesgos de seguridad y salud ocupacional**

Para reducir los riesgos, se tomarán las siguientes medidas de control:

- Formar a los empleados, dándoles capacitaciones sobre los riesgos que existen, con el objetivo de que los empleados puedan identificar el peligro donde los hay y así poder evitar los riesgos.
- Colocar las señalizaciones de seguridad en las áreas donde exista el riesgo para que los empleados logren identificarlos, y a la vez sepan que hacer y cómo actuar ante un peligro o emergencia.
- Colocar carteles ilustrativos sobre las condiciones o actos de inseguridad que deben evitarse en el área de trabajo.
- Antes de iniciar las actividades laborales los empleados deben realizar un recorrido en sus lugares de trabajo a fin de verificar que los pisos estén libres de obstáculos y sin ningún tipo de líquido derramado, corrigiendo cualquier eventualidad.
- Proporcionar a cada empleado, según el caso, el equipo de protección personal a las actividades que realizará y hacer énfasis para que el empleado reporte cualquier anomalía de su equipo de protección.
- Los jefes de cada área y encargados de cada puesto de trabajo deben estar pendientes que cada empleado su equipo de protección personal y no permite que lo intercambien o lo utilicen para actividades inapropiadas.

- Establecer barreras que protejan a las personas de los agentes de riesgos, por ejemplo la utilización de guantes, botas, mascarillas y traje en el personal de saneamiento ambiental, utilización de capa para la protección de la lluvia, utilización de gafas cuando estos lo requieran.
- Disminuir los riesgos a través de procedimientos administrativos, tales como descansos frecuentes para evitar el estrés laboral, rotación en los puestos de trabajo (si el caso lo amerita), la eliminación de actividades repetitivas o modificarlas si estos la requieren, ya sea por un alto riesgo y no sean indispensables para la Alcaldía.
- Actuar sobre la fuente que está generando la enfermedad o ya sea la fuente potencial de riesgo, ya sea eliminándola cuando se tratare de polvo, aumento del aire acondicionado o sustituyéndola cuando se trate de sustancias químicas peligrosas.

PLAN DE CAPACITACIONES PARA EMPLEADOS



PLAN DE CAPACITACIONES PARA EMPLEADOS

Objetivos

- Instruir a los empleados sobre los términos generales de seguridad y salud ocupacional para facilitar el discernimiento sobre las medidas preventivas que pueden poner en práctica.
- Desarrollar una serie de capacitaciones a los empleados que busque una visión en conjuntos, así como técnicas preventivas de seguridad y salud ocupacional e instrumentos legales que regulan su funcionamiento.
- Fomentar la participación de los empleados en toda acción implementada por el comité que busca prevenir y disminuir los riesgos en los lugares de trabajo, así como el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente donde se desarrollan las funciones.
- Ofrecer a los empleados información y opciones que faciliten su desarrollo laboral tanto físico como mental con el fin de propiciar climas organizacionales ergonómicamente efectivos.

Políticas

- Las capacitaciones serán desarrolladas de manera trimestral con el fin de no afectar las actividades de los empleados.
- Se tomará en cuenta para las capacitaciones tanto al personal antiguo como en nuevo o aquellos que se contraten de forma eventual.
- El número de empleados a capacitar será determinado por el comité de seguridad y salud ocupacional.
- Las capacitaciones serán notificadas a los empleados como mínimo una semana antes de su desarrollo.
- Las capacitaciones deben ser de forma gratuita para todos los empleados.

Estrategias

- Las capacitaciones serán gestionadas por el comité de seguridad y salud ocupacional con instituciones gubernamentales para que no generen grandes costos.
- Capacitar a los empleados por grupos para no provocar distorsión en las actividades laborales cotidianas.

- Crear una comisión de apoyo para la logística de capacitaciones que colabore con el comité de seguridad y salud ocupacional.

Metas

- Obtener un personal completamente capacitado para la identificación, prevención y control de riesgos.
- Cumplir con todas las capacitaciones que la Ley General de Prevención de riesgos exige, así como aquellas que faciliten un personal con iniciativa de prevención de riesgos.

Responsable

El responsable del seguimiento de todo el plan de capacitaciones estará a cargo del comité de seguridad y salud ocupacional, comisión de apoyo así como las instituciones relacionadas con las temáticas.

Plan de trabajo

Las capacitaciones estarán comprendidas de una serie de temas que permitirán educar y especializar a los empleados en todo lo relacionado a la seguridad y salud ocupacional, por lo cual se proponen las siguientes:

- Prevención de Riesgos laborales(Seguridad y Salud Ocupacional)
- Emergencias
- Primeros Auxilios
- Uso correcto de herramientas y EPP.
- Vigilancia de la Salud.
- Manejo de riesgos psicosociales.
- Identificación de factores de riesgo ergonómico

Plan de Capacitaciones para empleados

Cuadro N° 8. Plan de capacitaciones para empleados

PLAN DE CAPACITACIONES PROPUESTO				
Nombre de la Capacitación	Personal a capacitar	Capacitador	Tiempo	Materiales
Prevención de Riesgos laborales(Seguridad y Salud Ocupacional)	Comité de Seguridad y Salud ocupacional y personal seleccionado.	Personal del MINTRAB	8 horas	- Cuaderno - Lapicero - Proyector - Folleto de información visual y auditivo
Emergencias	Comité y personal seleccionado	Cruz Roja Salvadoreña y Cuerpo de Bomberos de El Salvador.	10 horas	- Cuaderno - Lapicero - Proyector - Folleto de información visual y auditivo
Primeros Auxilios	Comité y personal seleccionado	ISSS	10 horas	- Cuaderno. - Lapicero. - Proyector. - Folleto de información. visual y auditivo.

Uso correcto de Herramientas y EPP	Todo el personal	ISSS	4 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno. - Lapicero. - Proyector. - Folleto de información. - Material visual.
Vigilancia de la Salud.	Todo el personal	ISSS	6 Horas	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno. - Lapicero. - Proyector. - Folleto de información. - Material visual y auditivo.
Manejo de riesgos psicosociales.	Todo el personal	Profesional capacitado	6 Horas	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno. - Lapicero. - Proyector. - Folleto de información. - Material visual y auditivo,
Identificación de factores del riesgo ergonómico.	Todo el personal	Profesional capacitado	6 Horas	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno, - Lapicero, - Proyector. - Folleto de información. - Material visual y auditivo.

Cuadro N° 9 DESARROLLO DE CAPACITACIONES PARA EMPLEADOS

Nombre de la Capacitación		Prevención de riesgos laborales (Seguridad y Salud Ocupacional)		
Duración		8 Horas		
Objetivo		Instruir al personal para la identificación y manejo de la prevención de riesgos en el campo laboral		
Temas		<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad Ocupacional - Salud Ocupacional - Prevención de Riesgos 		
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Seguridad Ocupacional <ul style="list-style-type: none"> - Accidentes de trabajo - Acciones Inseguras - Condiciones Inseguras - Inspección en áreas de trabajo. 	Formar al personal con conocimientos acerca de la seguridad ocupacional dentro del campo laboral.	Personal de MINTRAB.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Folleto de información - Material visual y auditivo - Otros 	3 horas
Salud Ocupacional <ul style="list-style-type: none"> - Enfermedades Profesionales - Riesgos Físicos - Riesgos químicos - Riesgos Biológicos 	Adiestrar al personal respecto a la salud ocupacional dentro del campo laboral.	Personal de MINTRAB.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Folleto de información - Material visual y auditivo - Otros 	3 horas
Prevención de Riesgos <ul style="list-style-type: none"> - Comité de Seguridad y salud ocupacional. - Procedimientos Básicos. 	Preparar al personal acerca de la prevención de riesgos y los mecanismos u procedimientos a seguir.	Personal de MINTRAB.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Folleto de información - Material visual y auditivo - Otros 	2 horas

Nombre de la Capacitación	Emergencias			
Duración	10 horas			
Objetivo	Entrenar al personal a través de métodos o procedimientos para actuar frente a las emergencias dentro del trabajo.			
Temas	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué hacer en una emergencia? - Sismos. - Prevención de incendios. - Uso de extintores manuales. - Simulacros. - Medidas de Evacuación. - Sistemas de Alarma. 			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
¿Qué hacer en una emergencia? <ul style="list-style-type: none"> - Definición de emergencias - Tipos de emergencias. - Procedimientos Básicos. 	Mostrar qué medidas se pueden tomar en caso de emergencias.	Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Salvadoreña.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo 	2 horas
Sismos. <ul style="list-style-type: none"> - Definición - ¿Qué hacer antes, durante y después? 	Instruir acerca de los sismos, métodos y procedimientos a seguir antes, durante y después de un sismo.	Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Salvadoreña.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo 	1:30 hora
Prevención de incendios. <ul style="list-style-type: none"> - Definición - Tipos de fuego - ¿Qué hacer antes, durante y después? 	Explicar métodos y técnicas a efectuar antes, durante y después de un incendio.	Cuerpo de Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo. 	1:30 hora
Uso de extintores Manuales <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación - Uso y manejo de Extintores. 	Brindar ejemplificación del uso de extintores manuales.	Cuerpo de Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo. - Extintores 	1 hora
Simulacros. <ul style="list-style-type: none"> - Planificación de 	Explicar métodos, y procedimientos	Cuerpo de Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero 	2 horas

<p>Simulacros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejemplificación 	<p>básicos de la planificación de simulacros y sus efectos,</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Material visual y auditivo - Proyector 	
<p>Medidas de Evacuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición - Tipos de evacuación. 	<p>Ofrecer una serie de medidas que promuevan la evacuación en casos de emergencia</p>	<p>Cuerpo de Bomberos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo 	<p>1 hora</p>
<p>Sistemas de Alarma.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de alarmas - Comunicación de alarmas. 	<p>Proporcionar información necesaria para la inducción de sistemas de alarma.</p>	<p>Cuerpo de Bomberos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo 	<p>1 hora</p>

Nombre de la Capacitación		Primeros Auxilios		
Duración		10 horas		
Objetivo		Proporcionar a los empleados el conocimiento acerca de las medidas esenciales a seguir para suministrar primeros auxilios.		
Temas		<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos y aspectos legales de los primeros auxilios. - Signos Vitales. - Lesiones. - Heridas. - Hemorragias. - Fracturas. - Asfixias. - Quemaduras y Shocks. - Transporte de víctimas. - Botiquín. 		
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Fundamentos y Aspectos legales de los primeros auxilios. <ul style="list-style-type: none"> - Definición. - Aspectos legales. 	Instruir sobre todos los aspectos de primeros auxilios en el campo laboral.	ISSS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo 	30 min
Signos Vitales. <ul style="list-style-type: none"> - Definición pulso, respiración y temperatura. - Formas y lugares de medición de los signos vitales. - Registro e interpretación. 	Explicar conocimientos básicos de los signos vitales y su importancia en los primeros auxilios.	ISSS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo 	30 min
Lesiones. <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de lesiones. - Tratamiento de lesiones en el área de trabajo. 	Brindar información de las lesiones, tipos y como deben tratarse.	ISSS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo 	1hora
Heridas. <ul style="list-style-type: none"> - Definición - Tipos de heridas. - Causas - Vendajes y Curación. 	Exponer los tipos de heridas y el tratamiento que debe darse en los primeros auxilios.	ISSS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo. - Herramientas de Curación. 	1 hora
Hemorragias. <ul style="list-style-type: none"> - Definición - Tipos de hemorragias. 	Explicar que tipos de hemorragias existen y el procedimiento	ISSS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y 	1 hora

- Medidas de contención de hemorragias.	que debe aplicarse.		auditivo - Otros	
Fracturas. - Síntomas - Qué debo hacer - Precauciones	Mostrar los tipos de fracturas y el procedimiento que debe aplicarse.	ISSS	- Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo - Otros	1 hora
Asfixias. - Definición - Causas - ¿Cómo actuar?	Presentar conocimientos básicos de las asfixias para ofrecer primeros auxilios.	ISSS	- Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo	1 hora
Quemaduras y Shocks - Tipos de quemaduras y su manejo. - Definición y causas de Shock. - Manejo de Shock	Proporcionar información de que quemaduras y shocks y sus procedimientos de auxilio.	ISSS	- Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo	1 hora
Ataques cardiacos - Signos y Síntomas - Como actuar - Tratamiento y Prevención.	Exponer a los empleados cómo actuar ante un ataque cardiaco.	ISSS	- Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo	1 hora
Transporte de víctimas. - Reglas o métodos generales - Tipos de transporte	Capacitar con conocimientos prácticos del transporte de víctimas en los primeros auxilios	ISSS	- Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual	1 hora
Botiquín. - Importancia - Características - Elementos necesarios del botiquín.	Presentar la importancia y los elementos mínimos que debe tener un botiquín de primeros auxilios.	ISSS	- Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual	1 hora

Nombre de la Capacitación		Uso correcto de Herramientas, Máquinas y EPP		
Duración	4 horas			
Objetivo	Orientar a los empleados sobre el uso correcto, cuidado y conservación de las herramientas, máquinas y EPP.			
Temas	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de Herramientas - Uso de Máquinas - Uso de EPP 			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Uso de Herramientas	Explicar información sobre el uso adecuado de las herramientas en el puesto de trabajo.	ISSS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo - Otros 	1:30 hora
Uso de Máquinas	Proporcionar información básica del uso apropiado de máquinas en el puesto de trabajo.	ISSS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo - Otros 	1:30 hora
Uso de EPP	Exponer las condiciones legales y el uso adecuado del EPP dentro del puesto de trabajo	ISSS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo - Otros 	1 hora

Nombre de la Capacitación		Vigilancia de la Salud		
Duración		6 Horas		
Objetivo		Brindar al personal temas relacionados con los riesgos psicosociales que crean ambientes organizacionales inestables así como sus medidas preventivas.		
Temas		<ul style="list-style-type: none"> - Violencia hacia las mujeres - Acoso Sexual - VIH SIDA - Alcohol y Drogas 		
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Violencia hacia las mujeres <ul style="list-style-type: none"> - Concepto - Tipos de Violencia - Consecuencias - ¿Qué hacer? - Aspectos legales 	Concientizar a los empleados sobre los aspectos negativos así como legales sobre la violencia hacia las mujeres.	ISSS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo - Otros 	1:30 hora
Acoso Sexual <ul style="list-style-type: none"> - Definición - Consecuencias - Medidas Preventivas - Aspectos Legales 	Explicar los tipos de acoso que se pueden dar dentro del área de trabajo y las medidas que pueden ayudar a prevenirlo.	ISSS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo - Otros 	1:30 hora
VIH SIDA <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es el VIH Sida? - Formas de transmisión - Consecuencias - Tratamiento - Medidas de prevención. 	Sensibilizar a los empleados sobre la prevención de enfermedades y sus consecuencias en el campo laboral.	ISSS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo - Otros 	1:30 hora
Alcohol y Drogas <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué son el alcohol y las drogas? - Riesgos que provocan - Efectos y consecuencias - Consejos - Medidas preventivas 	Concientizar acerca del abuso de consumo de alcohol y drogas y sus repercusiones negativas en el ser humano.	ISSS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Material visual y auditivo 	1 hora

Nombre de la Capacitación	Manejo de riesgos psicosociales			
Duración	6 Horas			
Objetivo	Capacitar a los empleados en el manejo de los riesgos psicosociales que repercutan en el desempeño laboral, así como las medidas con el fin de prevenir enfermedades.			
Temas	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de riesgos psicosociales - Medidas Preventivas - ¿Cómo manejarlo en el trabajo? 			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
Tipos de riesgos psicosociales	Explicar cada uno de los tipos de riesgos psicosociales que pueden presentarse en las personas	ISSS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Folleto de información - Material visual y auditivo - 	2 horas
Medidas Preventivas	Mostrar que medidas pueden tomarse en cuenta para el manejo y prevención de riesgos psicosociales.	ISSS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Folleto de información - Material visual y auditivo 	2 horas
¿Cómo manejarlo en el trabajo?	Explicar medidas y técnicas prácticas que ayuden a manejar los riesgos psicosociales dentro del área de trabajo.	ISSS	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Folleto de información - Material visual y auditivo 	2 horas

Nombre de la Capacitación		Identificación de factores del riesgo ergonómico		
Duración	6 Horas			
Objetivo	Explicar a los empleados la teoría y práctica de cómo identificar los riesgos ergonómicos así como sus medidas para controlarlas.			
Temas	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué son los riesgos ergonómicos? - Factores del riesgo ergonómicos - Medidas de control de los riesgos ergonómicos. 			
Tema	Objetivo	Responsable	Materiales	Tiempo
¿Qué son los riesgos ergonómicos? <ul style="list-style-type: none"> - Definición - Tipos de riesgos ergonómicos. 	Exponer que son los riesgos ergonómicos y sus tipos.	Profesional capacitado	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Folleto de información - Material visual y auditivo 	1:30 horas
Factores del riesgo ergonómico <ul style="list-style-type: none"> - Fuerza - Repetición - Posturas inadecuadas - Posturas estáticas - Vibración - Temperaturas extremas - Presión y estrés en el trabajo - Movimientos con fuerza. 	Explicar los factores que producen riesgos ergonómicos así como sus diferentes efectos.	Profesional capacitado	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Folleto de información - Material visual y auditivo 	1:30 horas
Medidas de control de los riesgos ergonómicos	Proporcionar medidas de control de los riesgos ergonómicos.	Profesional capacitado	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Folleto de información - Material visual y auditivo 	1:30 horas
Técnicas de anti-estrés en el trabajo <ul style="list-style-type: none"> - Tipos - Como hacerlos - Caso Practico 	Explicar técnicas que permitan controlar el estrés en el trabajo.	Profesional capacitado	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Lapicero - Proyector - Folleto de información - Material visual y auditivo 	1:30 horas

PLAN DE SEÑALIZACIÓN



PLAN DE SEÑALIZACIÓN

Objetivo

Mostrar los diferentes tipos de señalizaciones, con el fin de tomar las medidas necesarias ante cualquier situación de riesgo laboral.

Política

El comité de seguridad y salud ocupacional será el encargado de realizar la inspección de la instalación para identificar las áreas de señalización requerida. Los empleados deben conocer los riesgos existentes en su lugar de trabajo.

Estrategia

Para mostrar las señalizaciones existentes a los empleados, estas serán los días sábados con el fin de no interrumpir las horas laborales.

Meta

Mantener siempre señalizadas las áreas de riesgo para que el empleado pueda reconocer los riesgos en el trabajo y así poder actuar ante una emergencia.

Plan de Trabajo

- ✓ Realizar la inspección de las instalaciones.
- ✓ Determinar las áreas a señalar.
- ✓ Solicitar la elaboración de las señales de seguridad.
- ✓ Establecer las señales en las áreas requeridas.
- ✓ Demostrar a los empleados de la existencia de las señales de seguridad y su significado.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las señales de seguridad.

Responsable

La organización y ejecución del plan de señalización estará bajo la responsabilidad del Comité de seguridad y salud ocupacional.

Señalización de Seguridad

Las señalizaciones de seguridad tienen sus respectivas características para cada uno de los tipos de señalizaciones, esto es debido a que puedan ser identificadas y aplicables en los lugares de trabajo (Art. 98 LGPRL).

Colores básicos de las señales de seguridad

Es necesario identificar los colores que se utilizan para los diferentes tipos de señalización según la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Art. 104).

Cuadro N°10. Colores de Señalización

COLOR	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
ROJO	Prohibición Peligro – Alarma Material y equipos de extinción de incendios	Comportamiento peligroso. Alto, parada, dispositivos de desconexión y de emergencia. Identificación y localización.
AMARILLO O ANARANJADO	Advertencia	Atención, precaución. Verificación
AZUL	Obligación	Comportamiento o acción específica. Obligación de equipo de protección personal.
VERDE	Salvamento o auxilio. Locales Situación de seguridad	Puertas, salidas, pasajes, materiales, puestos de salvamento o de emergencia. Vuelta a la normalidad

Características

Cuadro N° 11. Características de la señalización

SEÑAL	FORMA	COLOR DE SÍMBOLOS	COLOR DE FONDO	DIMENSIÓN DEL COLOR
Prohibición	Redonda	Negro	Rojo	El color rojo deberá cubrir al menos el 35% de la señal.
Advertencia	Triangular (Triángulo Equilátero)	Negro	Amarillo	El color amarillo deberá cubrir como mínimo el 50% de la señal.
Obligación	Redonda	Blanco	Azul	El color azul deberá cubrir como mínimo el 50% de la señal.
Salvamento o seguridad	Rectangular o cuadrada	Blanco	Verde	El color verde deberá cubrir como mínimo el 50% de la señal.
Extintores	Rectangular o cuadrada	Banco	Rojo	El color rojo deberá cubrir como mínimo el 50% de la señal.

Tipo de señales necesarias en la Alcaldía Municipal

Señales de información, señales de prohibición, señales de advertencia, señales de extintores y señales de salvamento.

Las señales requeridas en la Municipalidad son:

❖ Estacionamiento

Señal de advertencia de piso resbaladizo.



Señal de salvamento punto de encuentro



❖ Baños

Señal de información de baños, que indique a los empleados y visitantes de la Alcaldía su ubicación.



Señal de advertencia de piso resbaladizo.



❖ **Casa de la cultura y correos**

Señal de salvamento que indique la salida de emergencia.



Señal de prohibición no fumar.



Señal de extintores, que indique la ubicación del extintor



❖ **Sala de espera primera planta**

Señal de información sala de espera, que indique a los visitantes de la Alcaldía el espacio asignado para tal actividad.



Señal de salvamento que indique la salida de emergencia entrada principal.



Señal de extintores, que indique la ubicación del extintor



Señal de prohibición no fumar.



Señal ruta de evacuación



❖ **Comedor**

Señal de prohibición no fumar.



Señal de salvamento primeros auxilios



Señal ruta de evacuación



❖ **Sala de espera segunda planta**

Señal de información sala de espera, que indique a los visitantes de la Alcaldía el espacio asignado para tal actividad.



Señal de salvamento que indique la salida de emergencia.



Señal de extintores, que indique la ubicación del extintor.



Señal de prohibición no fumar.



Se necesita para las gradas señal de advertencia caída a distinto nivel.



Señal ruta evacuación



❖ Despacho Municipal

Señal de prohibición no fumar.



Señal de prohibición solo personal autorizado.



❖ **Corredor tesorería y contaduría**

Señal ruta de evacuación



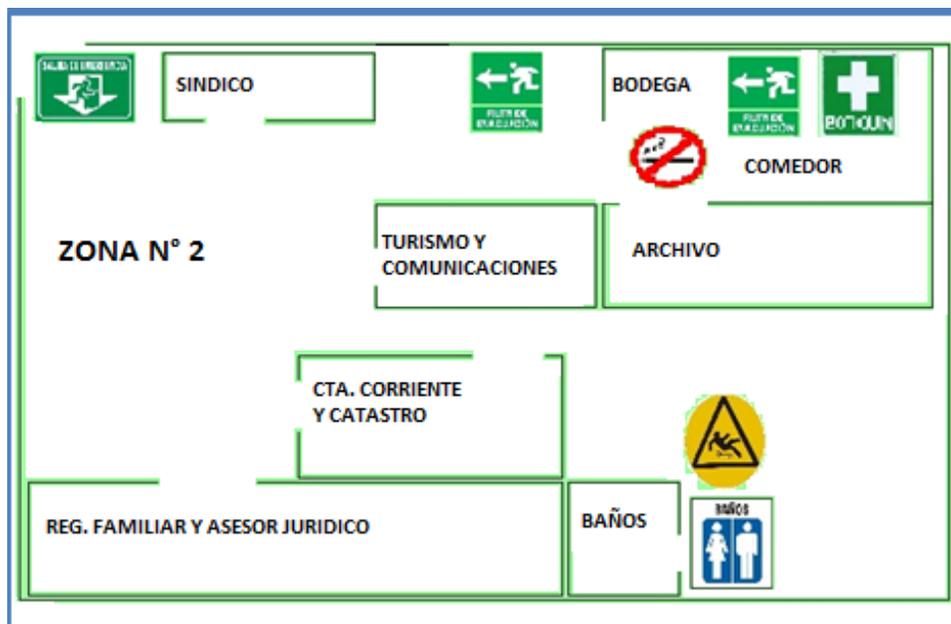
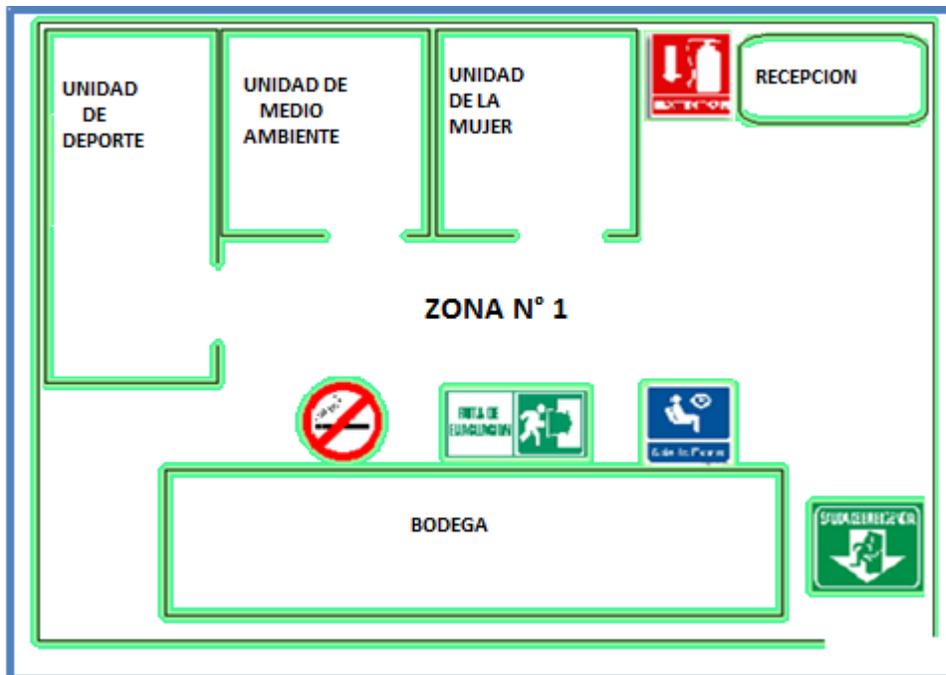
Señal de prohibición solo personal autorizado.



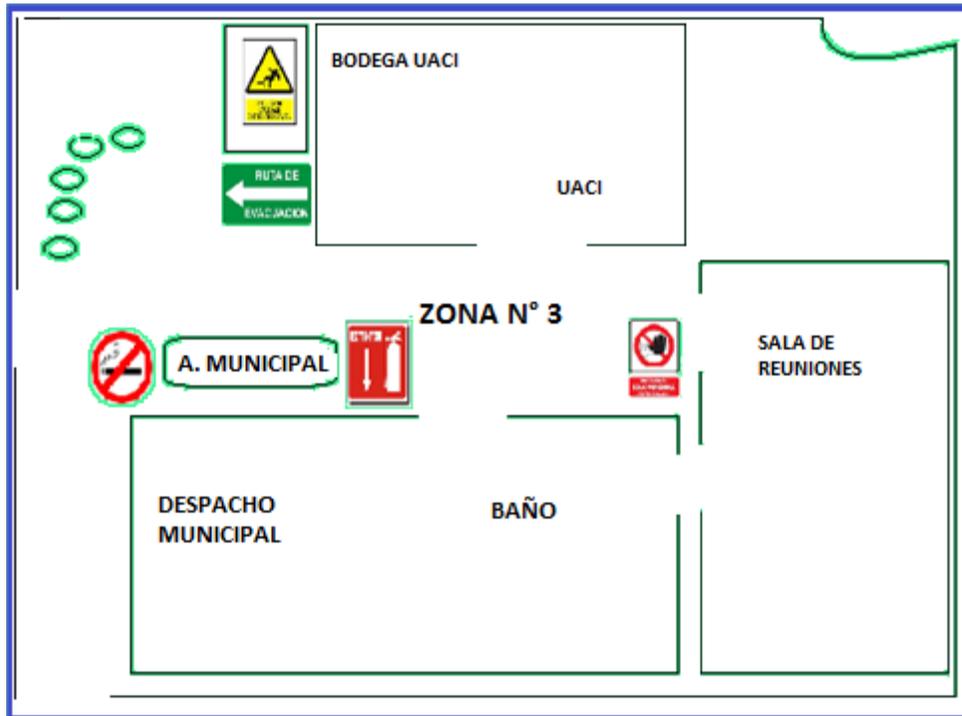
Señal de extintores, que indique la ubicación del extintor



SEÑALIZACIÓN POR ZONAS

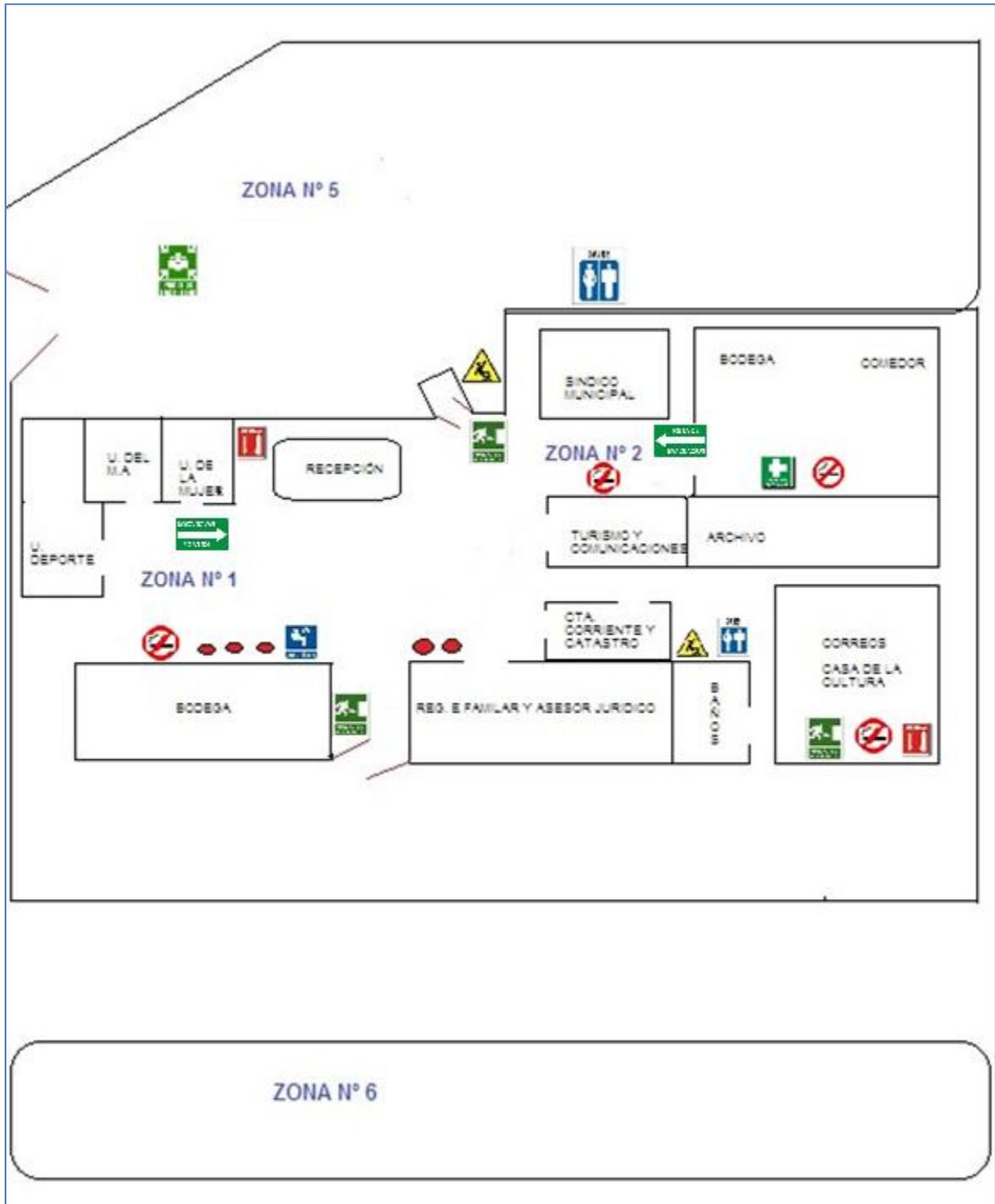


Fuente: Grupo de investigación



Fuente: Grupo de investigación

SEÑALIZACIÓN- PRIMERA PLANTA



Fuente: Grupo de investigación

SEÑALIZACIÓN- SEGUNDA PLANTA



Fuente: Grupo de investigación

PLAN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN



PLAN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Objetivos

- Divulgar a los empleados las políticas de seguridad y salud ocupacional de la respectiva institución.
- Colocar carteles alusivos u otros medios con el fin de difundir consejos y advertencias de seguridad.
- Difundir las advertencias de prevención de riesgos y actividades que promocienen la temática.

Políticas

- Serán colocados los carteles en lugares visibles (junto con las señalizaciones) y con el tamaño adecuado para su distinción.
- El programa deberá ser comprendido de acuerdo a la legislación pertinente.

Estrategias

- El programa contendrá un slogan o frase que promociene la seguridad y salud ocupacional de los empleados.

SLOGAN: “TRABAJA CON SEGURIDAD Y PREVENCIÓN”

Metas

- Mantener informado a los empleados y usuarios acerca de la seguridad y salud ocupacional, prevención de riesgos y todas las actividades relacionadas con la temática.

Responsable

El programa de difusión y promoción estará bajo la responsabilidad del comité de seguridad y salud ocupacional.

Plan de trabajo

El plan de difusión y promoción será desarrollado a través de afiches que contengan información referente a la seguridad y salud ocupacional y la prevención de riesgos, contendrán un slogan y serán de colores llamativos para que el personal y los usuarios puedan observarlos, tendrá las medidas de un poster A2 (594x420 mm).

TRABAJA CON SEGURIDAD Y PREVENCIÓN



2222-5155

PNC
DENUNCIAS



911



BOMBEROS
913

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN, LA UNIÓN

TRABAJA CON SEGURIDAD Y PREVENCIÓN



**OBEDECE LAS
SEÑALIZACIONES**



ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN, LA UNIÓN

QUE HACER EN CASO DE **INCENDIO**

1 
**CONSERVE
LA CALMA**

2 
**IDENTIFIQUE LA CLASE
DE INCENDIO**

3 
**ACTIVE LA VOZ
DE ALARMA**

4 
**USE EL
EXTINTOR**

5 
**OBEDEZCA LAS INSTRUCCIONES DEL
PERSONAL CAPACITADO**

6 
**DIRIJASE AL PUNTO DE REUNION Y
ESPERE INSTRUCCIONES**

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN, LA UNIÓN

QUE HACER EN CASO DE **SISMO**

1 
**CONSERVE
LA CALMA**

2 
**PROTEJASE DE OBJETOS
QUE LE PUEDAN CAER**

3 
**NO CRUCE ENTRE LA MAQUINARIA
O AREAS DE ALMACEN**

4 
**SIGA LAS RUTAS DE EVACUACION A LA
SALIDA DE EMERGENCIA MAS CERCANA**

5 
**AL SALIR DEL EDIFICIO RETIRESE DE
LAS VENTANAS, PAREDES O TECHOS**

6 
**DIRIJASE AL PUNTO DE REUNION Y
ESPERE INSTRUCCIONES**

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN, LA UNIÓN

**ALCALDIA MUNICIPAL
DE EL CARMEN**

**GUÍA BÁSICA DE
PRIMEROS AUXILIOS**



NÚMEROS DE EMERGENCIA

PNC (EMERGENCIAS) **911**
PNC (DENUNCIAS) **112**
CRUZ ROJA SALVADOREÑA
2222-5155
CUERPO DE BOMBEROS **913**

QUE HACER EN CASO DE UN SISMO

- Mantener la calma, evite el pánico
- Aléjese de ventanas, estantes, librerías, u otros objetos que pudiesen caer
- Protéjase bajo superficies sólidas o resistentes como escritorios, marcos de puertas.
- Si es posible desconecte los equipos eléctricos a su alrededor. Espere indicaciones del encargado de brigada.
- Sino puede evacuar hágase notar o sentir.
- Evite aglomerarse, y siga la ruta de evacuación.
- Diríjase al punto de reunión.



QUE HACER EN CASO DE ASFIXIA

- Pararse detrás de la persona y rodear con los brazos por la cintura.
- Cerrar un puño y colocar el lado del pulgar justo por arriba del ombligo de la persona.
- Tomar el puño con la otra mano.
- Efectuar compresiones rápidas hacia arriba y hacia adentro con los puños.
- Continuar con las compresiones hasta que el objeto sea desalojado o la persona pierda el conocimiento.

QUE HACER EN CASO DE UNA HERIDA GRAVE

- No retirar los cuerpos extraños (para evitar hemorragias) fijarlos con gasas y vendas para evitar que causen mayor lesión,
- Detener hemorragia.
- No hacer curación en la herida.
- Cubrir con gasas, pañuelos o trapos limpios para evitar la infección.
- Informar al encargado de la zona para transportar al herido a una clínica.



QUE HACER ANTE UN INFARTO

- Reconocer los signos y síntomas de infarto que tiene la persona.
- Suspender inmediatamente la actividad física de la víctima.
- Sentar o acostar a la víctima, permitiendo que tome la posición más cómoda para él o ella.
- Tranquilizar a la víctima.
- Activar el sistema médico(si se conoce su uso)
- Trasladar a la víctima a un hospital.



QUE HACER EN CASO DE UNA QUEMADURA

PRIMERO: ELIMINEMOS CAUSAS

- **FUEGO** No deje correr la persona, apague con agua o sofoque el fuego con mantas gruesas.
- **QUÍMICOS** Lave con agua abundante y a chorro durante mínimo 15 minutos.
- **ELECTRICIDAD** Cortar la corriente eléctrica (desenchufe, apague todo) o utilice palos secos o varillas plásticas para retirar los cables de energía. NUNCA utilice agua.

SEGUNDO: ACTUAR ANTE QUEMADURAS

- Verificar sus signos vitales: Si la quemadura fue por electricidad.
- Calme el dolor: Hay que enfriar la quemadura con abundante agua, mínimo por 15 minutos.
- Cubrir quemadura: Con gasas o trapos limpios (toallas) para evitar infección, calmar el dolor y evitar la pérdida de temperatura en quemaduras extensas.
- Hay que hidratar: Si la persona esta consiente dele a beber suero oral. Hay que evitar la deshidratación.

PRECAUCIÓN

- Si la quemadura fue en miembros superiores ó inferiores elévelos para evitar la hinchazón.
- No retire ropa que este pegada a la piel, corte alrededor.
- No reventar ampollas si hubieren.
- Sin importar tamaño: quemaduras en ojos, cara, cuello, genitales deben recibir tratamiento medico inmediato.

QUE HACER ANTE UNA CAIDA

- Si considera que puede movilizarse por si mismo, hágalo sin mayor esfuerzo.
- Si la caída no permite movilidad espero que lo ayuden, evite doblar el cuerpo.
- Recoger la persona con precaución , manteniendo rígido el bloque cabeza, cuello, tronco, extremidades.
- Coloque al paciente sobre un plano duro: tabla o camilla
- Afloje la ropa, cubra la persona con una manta
- Si el golpe fue en la cabeza, acueste al lesionado con la cabeza mas alta que los pies.
- Controle los signos vitales (pulso, respiración).
- Si el golpe fue en las extremidades, inmovilice y transporte, evitando movimientos bruscos.
- Traslade inmediatamente a una clínica.



COLOR Y CARACTERÍSTICAS DE LA SEÑALIZACIÓN

COLOR	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
ROJO	Prohibición Peligro – Alarma Material y equipos de extinción de incendios	Comportamiento peligroso. Alto, parada, dispositivos de desconexión y de emergencia. Identificación y localización.
AMARILLO O ANARANJADO	Advertencia	Atención, precaución. Verificación
AZUL	Obligación	Comportamiento o acción específica. Obligación de equipo de protección personal.
VERDE	Salvamento o auxilio. Locales Situación de seguridad	Puertas, salidas, pasajes, materiales, puestos de salvamento o de emergencia. Vuelta a la normalidad.

SEÑAL	FORMA	COLOR DE SÍMBOLOS	COLOR DE FONDO	DIMENSIÓN DEL COLOR
Prohibición	Redonda	Negro	Rojo	
Advertencia	Triangular (Triángulo Equilátero)	Negro	Amarillo	
Obligación	Redonda	Blanco	Azul	
Salvamento o seguridad	Rectangular o cuadrada	Blanco	Verde	
Extintores	Rectangular o cuadrada	Blanco	Rojo	

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Objetivos

- Establecer los procedimientos de actuación en caso de emergencias o accidentes de trabajo para salvaguardar la integridad física de los empleados.
- Proponer las acciones y herramientas de atención para tratar accidentes o enfermedades ocupacionales.
- Presentar al comité de seguridad y salud ocupacional, y a los empleados los procesos de comunicación para acciones de emergencia.
- Evitar al máximo posible la suspensión de servicios prestados a los usuarios.

Estrategias

- Organizar e integrar a las personas, los elementos y herramientas de emergencia para procesos de emergencia y evacuación.
- Elaborar procedimientos de acción a seguir para las emergencias más probables a ocurrir.

- Planear y ejecutar herramientas de prevención y tratamiento de emergencias.

Políticas

- La organización del plan de Emergencia y Evacuación estará a cargo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y la Brigada de Emergencia y deberá realizarse en tres tiempos (antes, durante y después de la emergencia).
- Los procedimientos a seguir durante una evacuación estarán en correspondencia con el plan de capacitación propuestos en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Los simulacros semestrales servirán para evaluar el grado de reacción y efectividad de los otros planes del Programa.

A) Identificación de las zonas de mayor Riesgo.

La identificación de las zonas de riesgo en las emergencias y evacuaciones, se realizaran en caso de que suceda un accidente, por causas humanas o naturales, con el objetivo de salvaguardar en lo máximo posible la integridad física y la vida de las personas que estén expuestas a los riesgos, entre las acciones a realizar en el momento de una emergencia para identificar las zonas de mayor peligrosidad están las siguientes:

- ✓ En el caso en el que la emergencia sea un incendio, la zona de mayor peligro serán las oficinas y pasillos más cercanos al fuego, las oficinas donde existan papeles, utensilios de limpieza, las zonas donde existan materiales plásticos y explosivos, las zonas donde existen más cables de conexiones.

- ✓ Cuando la emergencia sea un sismo o terremoto, las zonas de mayor peligro serán todas las áreas y las oficinas donde existen estantes altos con paquetes, los pasillos reducidos como las oficinas del segundo piso, las escaleras, y cualquier otro lugar dentro del edificio donde exista riesgo de desprendimiento de algún objeto sobre los empleados o algún usuario.

- ✓ Emergencias por derrame de algún toxico o liquido contaminante, las zonas de mayor riesgo serán las que se encuentren más cerca del derrame, los pasillos que conducen al lugar del derrame y las ventanas y puertas que llevan al lugar.

- ✓ Cuando suceda en el edificio la invasión de insectos como abejas, bichos, o algún roedor, las zonas de mayor riesgo serán las más cercanas a los invasores, también los pasillos, puertas y ventanas que llevan a ese lugar.

- ✓ En emergencia por origen social, amenaza de una bomba, disturbios civiles o pleitos, o por un paro de los empleados de la Alcaldía con acciones violentas, las zonas de mayor riesgo serán todas aquellas donde

se encuentren los atacantes o los explosivos, y todo el edificio de la Alcaldía Municipal.

B) Organización de emergencias y evacuación.

Para llevar a cabo esta etapa de la emergencia el comité de seguridad y salud Ocupacional debe crear una **Brigada de Emergencias**, esta debe estar constituida por empleados que pertenecen a la Alcaldía y que recibieron la capacitación y entrenamiento específico, a través del plan de capacitación elaborado para el programa de seguridad y salud ocupacional.

La misión fundamental de las brigadas en materia de prevención, será evitar que los riesgos se conviertan en una emergencia. Cuando suceda la emergencia la Brigada deberá conocer las instalaciones, los pasillos y las oficinas y estar perfectamente entrenados en el uso de las herramientas de primeros auxilios y emergencias, el objetivo es dominar el siniestro y controlarlo, hasta la llegada de ayuda externa, priorizando la vida humana.

Las brigadas estarán organizadas en grupos que trabajen en diferentes fases:

- 1- *Sin emergencia, o antes de la Emergencia.*
- 2- *Con emergencia, o durante la Emergencia.*
- 3- *Finalizada la Emergencia o después de la emergencia.*

1. Antes de la emergencia

Para esta fase a los miembros del equipo se recomiendan las siguientes actividades:

- Reunirse para repartirse las tareas a realizar por cada uno de ellos en caso de una emergencia.
- Revisar que las herramientas para enfrentar emergencias se encuentren en su lugar.
- Tener a la mano todos los números de emergencia y los contactos de la ayuda externa, como clínicas, policía, bomberos etc.
- Informar y presentar a todos los compañeros de trabajo a las personas que los orientaran y a quienes deberán obedecer en el caso de una emergencia.
- Organizar simulacros de evacuación, el objetivo de este será verificar en el sitio y en tiempo real la capacidad de respuesta de las personas ante la posible ocurrencia de una emergencia.

2. Durante la Emergencia

Para el desarrollo de esta fase lo que se recomienda es realizar una evacuación del edificio municipal realizando las siguientes acciones:

- Proteger primordialmente a los empleados y a todas las personas y usuarios que se puedan encontrar en el edificio.

- Dar alerta de la forma más rápida posible para poner en acción la Brigada de Emergencias.
- Accionar la alarma para la evacuación de los ocupantes del edificio.
- Realizar la intervención del equipo destinado a trabajar durante la emergencia.
- Solicitar el apoyo externo a los organismos de ayuda (bomberos, policía, paramédicos etc.)

El objetivo principal de este equipo será:

- Proteger a las personas que se encuentren dentro de las instalaciones.
- Reducir al mínimo posible las pérdidas de documentos y la información valiosa.
- Evitar la mala imagen de organización que le pueda dar la emergencia.

Los puntos a tener en cuenta serán los siguientes:

- Los mecanismos de alarma.
- Las vías de evacuación.
- La acción de desalojo ordenado del edificio.
- Las responsabilidades de los miembros de la brigada de emergencia.
- La ayuda externa.

3. Después de la Emergencia.

Para realizar este paso los miembros de este equipo deberán:

- Realizar una inspección y una evaluación de los daños ocasionados por la emergencia.
- Realizar la investigación de nuevos riesgos y pasarlos al comité de seguridad y salud ocupacional.
- Investigar las causas que originaron la emergencia.
- Proponer medidas correctivas para que no vuelva a ocurrir al accidente.

C) Desarrollo del plan de emergencia y evacuación.

- **La comunicación.**

- Se contará con un total de 12 teléfonos interconectados en las diferentes oficinas.
- Se contará con 2 megáfonos que deberán utilizar los líderes de evacuación, para guiar a los ocupantes del edificio a las zonas de seguridad externas.

AVISO DE INICIO DE UNA EMERGENCIA

Al inicio de una emergencia el coordinador del equipo de emergencia y evacuación o un miembro sustituto si él no se encuentra deberá leer el siguiente mensaje a través de los teléfonos o con los megáfonos:

ATENCIÓN, ATENCIÓN
A TODOS LOS EMPLEADOS Y OCUPANTES DEL EDIFICIO MUNICIPAL.
ESTA ES UNA EMERGENCIA DE (SISMO, INCENDIO, BOMBA, INVASIÓN DE
TERCEROS ETC.)
EVACUAR HACIA LA ZONA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO PARA SU
ÁREA.
Repetir 2 veces

AVISO DEL FIN DE LA EMERGENCIA.

Al terminar la emergencia el coordinador del equipo de emergencia y evacuación o un miembro sustituto deberá leer el siguiente mensaje:

ATENCIÓN, ATENCIÓN...
SE DA POR SUPERADA LA EMERGENCIA POR (SISMO, INCENDIO, BOMBA,
INVASION ETC)
SE LES PIDE RETORNAR A SUS OFICINAS Y ÁREAS DE TRABAJO Y
CONTINUAR CON SUS ACTIVIDADES
Repetir 2 veces.

Sistema de Alarmas

- Se instalará un sistema de alarma.
- La alarma será instalada en la puerta de entrada del primer y segundo nivel.
- Para accionar la alarma lo harán los vigilantes ubicados en cada una de las puertas.
- El sonido de la alarma deberá ser Sonoro-intermitente y continuo.

Sistema de Comunicación Externa

El presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (Alcalde Municipal o un Alto Funcionario), será la voz oficial para informarle a los medios de comunicación, a los bomberos, PNC, ISSS, Cruz Roja etc., acerca de lo ocurrido en una emergencia. Ningún empleado estará autorizado a brindar conclusiones a medios de comunicación sobre las causas, y consecuencias de la emergencia.

Sistema de Comunicación Interna.

La persona encargada de brindar la información a todos los empleados será el Coordinador General de Prevención.

IDENTIFICACIÓN DE ZONAS

ZONA 1.- Esta zona comprende el área oriente de la planta baja de la Alcaldía Municipal, a mano izquierda de la puerta de entrada principal donde se ubica el área de recepción, área de espera de los usuarios, área de deportes, área de medio ambiente, los baños, y la bodega.

La evacuación en la zona 1 considera a todas las personas que se encuentran en las oficinas antes mencionadas, y deberán evacuar por el pasillo de la sala central hacia la puerta de emergencia que lleva hacia fuera del edificio a la zona #5 que corresponde el estacionamiento de la Alcaldía, o deberán salir por la puerta de la entrada principal de la Alcaldía hacia la zona #6 que conduce hacia el parque central.

ZONA 2.- Esta zona comprende el área poniente de la Alcaldía Municipal, a mano derecha de la puerta de entrada principal, donde se ubican las oficinas: registro del estado familiar, archivo, sala de espera, cuentas corrientes, auditoría, baños, auditor, correos, archivo institucional, bodega, comedor, casa de la cultura y síndico municipal.

La evacuación en la zona #2, considera a todas las personas que se encuentran en las oficinas antes mencionadas, y deberán evacuar por el pasillo central de la sala de espera hacia la puerta de emergencia que lleva hacia fuera del edificio a la zona #5 que corresponde al patio de la Alcaldía, o deberán salir por la puerta de la entrada principal de la Alcaldía hacia la zona # 6, al parque central.

ZONA 3. – Esta zona estará comprendida en el área poniente de la segunda planta del edificio municipal, a mano izquierda de la puerta de entrada a la segunda planta, y comprende las siguientes oficinas y espacios: UACI, sala de reuniones, despacho municipal, bodega UACI, asistente municipal, terraza.

La evacuación en la zona 4 considera a todas las personas que se encuentran en las oficinas antes mencionadas, y deberán evacuar por el pasillo de salida hacia la escalera central, bajarán hacia la primera planta, y saldrán por la puerta de emergencia hacia la zona #5, que corresponde al patio de la Alcaldía, o deberán salir por la puerta de la entrada principal de la Alcaldía hacia la Zona #6, el parque central.

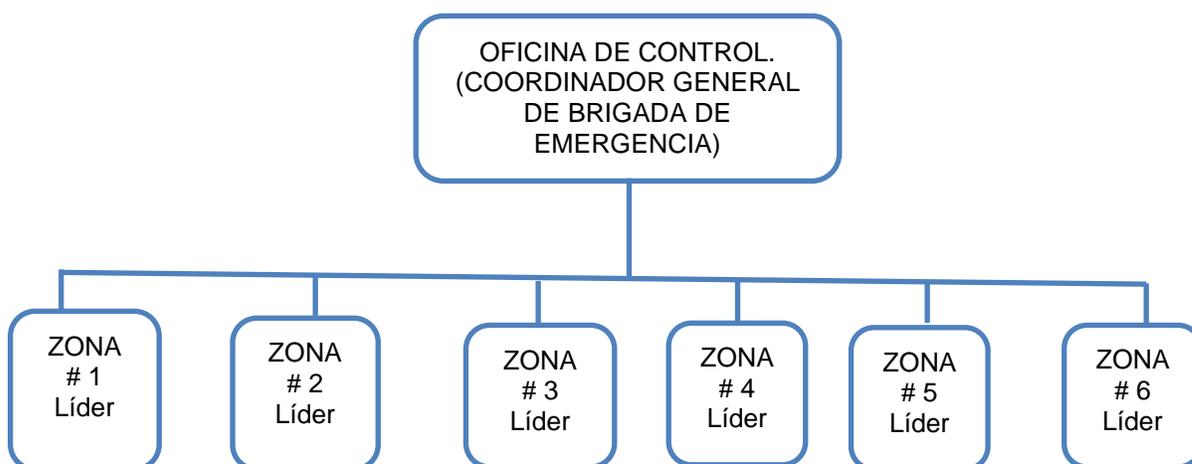
ZONA 4. – Esta Zona estará Comprendida en el costado oriente de la segunda planta de la Alcaldía Municipal, a mano derecha de la puerta de entrada a la segunda planta, y corresponde las oficinas de tesorería, contabilidad y secretaría municipal.

La evacuación en la zona 3 considera a todas las personas que se encuentran en las oficinas antes mencionadas, y deberán evacuar por el pasillo de salida hacia la escalera oriente, bajarán hacia la primera planta y saldrán hacia la zona #5 que corresponde al patio de la Alcaldía, o deberán salir por la puerta de la entrada principal de la Alcaldía hacia la zona #6 que conduce hacia el parque central.

ZONA 5. – Esta zona corresponde al estacionamiento de la Alcaldía Municipal, y será denominada como *Punto de reunión, Zona Segura o de seguridad.*

ZONA 6. – Esta zona corresponde a la acera de la parte de enfrente de la Alcaldía Municipal, la cual conecta a la calle con el parque municipal y la unidad de salud.

ORGANIGRAMA DE EMERGENCIA



Fuente: Grupo de investigación

Cuadro N° 12 Organización de Zonas

ZONA #	PUESTO	NOMBRE DE LIDER DE EVACUACIÓN	TELÉFONO ANEXO.
1	A asignar	A asignar	A asignar
2	A asignar	A asignar	A asignar.
3	A asignar.	A asignar.	A asignar.
4	A asignar.	A asignar.	A asignar.
5	A asignar.	A asignar.	A asignar.
6	A asignar.	A asignar.	A asignar.

Fuente: Grupo de investigación

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDAD DEL COORDINADOR GENERAL DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.

- Deberá estar siempre ubicable personalmente y en sus teléfonos, en su ausencia deberá nombrar a un responsable en sus funciones.
- Al escuchar la alarma o ser notificado de una emergencia deberá tomar el control y centro de mando de la emergencia.
- Evaluará la emergencia de acuerdo a la información dada.
- Mantendrá informados a los demás de la situación.
- Será el responsable de la actualización del plan de emergencia.
- Coordinará los simulacros o ejercicios de evaluación ante emergencias.

RESPONSABILIDAD DE LÍDERES DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE CADA ZONA.

- La función principal será guiar a todas las personas hacia la zona de seguridad (zona #5 al patio y parqueo y zona #6 al parque y unidad de salud), en el menor tiempo posible.
- Al escuchar la alarma de evacuación se prepara para actuar.
- Ordenar y guiar a los usuarios y empleados a las zonas de seguridad.
- Tranquilizará a los demás y actuará con seriedad.

- Ayudará a las personas más necesitadas(ejemplo: incapacitados si hubieran)
- Impedirá el regreso de las personas a la zona evacuada.
- Verificará que no quede nadie en las oficinas o pasillos.
- Realizará acciones como utilizar los extintores, cerrar o abrir puertas y ventanas.
- Utilizará elementos de protección personal.

RESPONSABILIDADES DE EL PERSONAL.

- Conocer el plan de emergencia y evacuación y leerlo periódicamente.
- Cooperar con los líderes de emergencia y evacuación de cada zona cuando se los solicite.
- Conocerán las rutas de evacuación, los equipos de emergencia, los elementos de protección personal y cómo utilizar cada uno de ellos.

Organización para los simulacros

Para realizar los simulacros, se propone que éstos se realicen al menos cada 6 meses, el coordinador general de prevención de riesgos y coordinador general de la brigada de emergencias serán los encargados de organizar una práctica o ensayo de acuerdo al plan de emergencias, y conforme al tipo de emergencia que consideren más probable que pueda suceder.

Para organizar el simulacro se tomarán en cuenta los siguientes pasos:

1- Mesa de planificación.

Este paso consiste en una reunión entre el comité de Seguridad y Salud Ocupacional y la brigada de Emergencia, en la reunión se deberán dejar claros los siguientes puntos:

- Definir claramente el tipo de simulacro y su objetivo.
- Revisar las características de las instalaciones donde se realizará el simulacro, la distribución de los espacios, las condiciones de las puertas etc.
- Estado actual de las instalaciones eléctricas, situación de las zonas aledañas como el patio de la zona # 5, la calle y los alrededores del edificio.
- Revisar los planos de las rutas de evacuación, la distribución de zonas y el mapa de riesgos.
- Revisar y listar el material disponible para el desarrollo de simulacro (pinturas, humo, acrílicos etc.)
- Verificar la existencia del equipo que utilizará los miembros de la brigada de Emergencia.
- Identificar los riesgos más probables que podrían ocurrir.
- Hacer un censo de todos los empleados y los usuarios que estén dentro de la alcaldía y la zona # 5 y zona # 6.
- Verificar la fácil identificación de las zonas de seguridad y las rutas de evacuación y las puertas de emergencia.

- Hacer recorridos previos a la evacuación para verificar las áreas de tránsito, y establecer el tiempo en que se deberá evacuar las instalaciones.
- Revisar si todos las herramientas de emergencia, los equipos de protección personal y los participantes se encuentran en su lugar y haciendo lo que corresponde.

2- Ejecución del Simulacro.

Para el primer simulacro se propone un **simulacro con previo aviso**. Para ejecutarlo se deben realizar las siguientes acciones:

- Notificar a los empleados, a los usuarios y a los vecinos del lugar, para no generar intranquilidad y evitar que entorpezcan el desarrollo del simulacro.
- Notificar al Ministerio de trabajo y a las Autoridades involucradas para que brinden asesoría, y para que evalúen el ejercicio de evacuación.
- Invitar y asegurarse de la asistencia de los grupos de apoyo externo (cuerpo de bomberos, PNC, Cruz Roja, etc.)
- Realizar el último recorrido previo al inicio del simulacro y los participantes se deben ubicar en su lugar donde actuarán.
- Inicio del simulacro.(Accionar la Alarma)

3- Evaluación del Simulacro.

Este paso consistirá en verificar, y medir el desempeño, coordinación y comunicación entre los participantes, también evaluar el uso de herramientas y

cumplimiento de normas de seguridad y salud ocupacional; para esto se deben tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Al finalizar el simulacro, los miembros del comité, la brigada de emergencias y los participantes de apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, etc.) deberán reunirse con el propósito de consolidar aciertos y corregir fallas.
- Es importante evaluar los siguientes puntos:
 - La situación y emergencia sobre la cual se planeó.
 - El sistema de Alarma.
 - Las rutas de evacuación.
 - Actuación de los brigadistas.
 - El apoyo externo.
 - Los usuarios.
 - La difusión.
 - La reunión previa al simulacro.

Se deberá elaborar un informe después del simulacro, de los resultados obtenidos, y hacer recomendaciones.

PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EMERGENCIA

Procedimiento para Emergencia General.

Las emergencias serán clasificadas de acuerdo a su gravedad en:

EMERGENCIAS TIPO 1. Esto será cuando la emergencia ocurra solamente en una de las zonas, (zona #1, zona #2, zona #3, zona #4) y la emergencia pueda ser controlable y sea posible controlarla con los medios existentes.

EMERGENCIAS TIPO 2. Esta será una alerta general para todo el edificio de la Alcaldía Municipal, abarcará dos o más zonas y la gravedad de la emergencia complica su control con los medios disponibles en el Edificio Municipal, por lo cual será necesario ayuda externa.

El empleado que observe un hecho que pueda ser considerado como una emergencia deberá informar de inmediato al Coordinador General de la Brigada de Emergencias, tomando en cuenta transmitirle lo siguiente:

- Clasificación de la Emergencia (incendio, sismo, bomba, invasión de terceros, etc.)
- El tipo de emergencia (Emergencia tipo 1 o tipo 2)
- La zona donde está ocurriendo (zona #1, zona #2, zona #3, zona #4)
- El promedio de usuarios, empleados, pasillos, oficinas o áreas involucradas.

Procedimiento de actuación en caso de incendio.

Cuando el incendio suceda solamente en alguna de las zonas, y sea catalogado como **Emergencia Tipo 1** o el incendio sea controlable (si está comenzando) Se deberán realizar las siguientes acciones:

- El empleado que detecte la emergencia o fuego, deberá informar lo más pronto posible al Coordinador General de la Brigada de Emergencias, utilizando algunos de los medios disponibles (extensión telefónica o megáfono).
- Se actuará inmediatamente con el uso de los extintores portátiles.
- Se activan los líderes de cada zona de la Alcaldía y apoyan en la zona donde ocurre la emergencia.
- No se solicitará el apoyo a los Bomberos.

Cuando el incendio suceda solamente en 2 o más zonas y sea catalogado como **Emergencia Tipo 2** o el incendio no pueda ser controlable (es de rápida propagación) se deberán realizar las siguientes acciones:

- La persona que lo detecta debe llamar inmediatamente al Cuerpo de Bomberos al **# 913**.
- Informar de inmediato al Coordinador General de la Brigada de Emergencias, para que junto a los líderes de evacuación de cada zona inicien el proceso de evacuación.

INDICACIONES GENERALES PARA ACTUAR EN CASO DE UN INCENDIO

Si usted detecta un incendio se le recomienda lo siguiente:

- Dar aviso de inmediato a la oficina de control (coordinador General de Prevención, o su sustituto) y decir el lugar exacto donde ocurre el incendio.
- Evacuar de inmediato las zonas cercanas al fuego, alejándose lo más posible del lugar y utilizando las rutas de evacuación.
- Cerrar las puertas y ventanas que considere puedan disminuir la propagación más rápida del incendio.
- Alertar a otras personas para que los líderes de emergencia y evacuación de cada zona puedan ser informados.

Si usted escucha la alarma de Evacuación deberá hacer lo siguiente:

- Mantenga la calma, el pánico es el principal causante de víctimas.
- Interrumpa de inmediato sus actividades, cuelgue los teléfonos, cierre los escritorios, y trate de asegurar (si se puede) la información importante y confidencial.
- Corte las fuentes de energía.
- Siga las instrucciones del líder de su zona de evacuación.
- Siga las rutas de evacuación establecidas.
- Si se encuentra en otra oficina que no corresponde a su zona, intégrese al personal de la zona dónde se encuentre.

Mientras se realiza la evacuación usted deberá:

- Actúe en forma rápida (pero no corra) y en silencio.
- No se regrese al menos que el líder de evacuación se lo ordene.
- Forme una fila india (de a uno en uno) y avance con tranquilidad.

- Si usted es de la zona #3 o zona #4(segunda planta), utilice el pasamano cuando baje.
- Si hay demasiado humo, avance lo más agachado posible.
- Utilice la mascarilla que se le proporcione como EPP.
- Permanezca en la zona segura (zona #5, y zona #6) y espere instrucciones.

Procedimiento de actuación en caso de sismo.

Indicaciones generales en caso de un sismo.

Durante el sismo:

- Si está dentro del edificio municipal, permanezca en él y no intente correr hacia afuera.
- Apártese de objetos que puedan caer o desprenderse, como estantes con libros y cajas.
- Ubíquese en las zonas donde están los pilares o bajo los pilares de las puertas.
- Desconecte los cables o cualquier elemento que pueda generar un incendio.
- Trate de no moverse del sitio donde se ha refugiado o donde se encuentre hasta que el sismo haya pasado.
- Si el cielo falso se está desprendiendo, ubíquese bajo los escritorios o mesas.

Después del sismo.

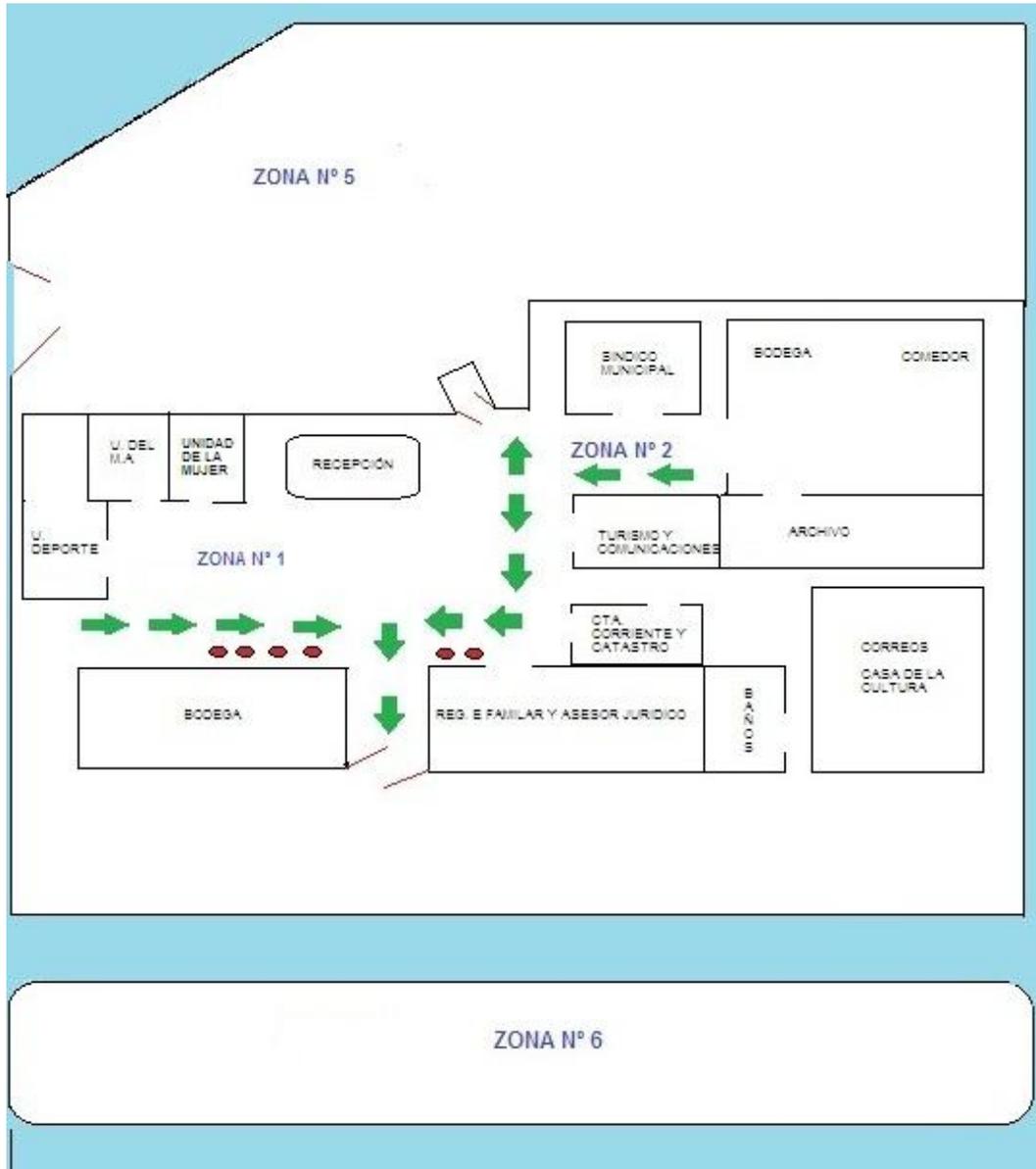
- Trate de ayudar a alguien si lo necesita.
- No encienda ningún tipo de fuego, ya que puede generar un incendio, utilice el celular o una linterna para alumbrarse si lo necesita.
- Si detecta que algo está anormal en su oficina o en su zona después del sismo infórmelo al líder de emergencia y evacuación de su zona.
- Si recibe la instrucción de evacuar, siga las instrucciones de su líder de evacuación.
- No camine donde hayan muchos objetos en el piso, cables eléctricos etc.
- No utilice los teléfonos anexos de su oficina para llamadas que no sean de importancia.
- Si decide auto-evacuarse, utilice las rutas de evacuación y salga preferiblemente a la zona #5, donde está el estacionamiento de la Alcaldía Municipal.
- Prepárese para posibles replicas y manténganse en calma.

Procedimiento General después de una emergencia.

Después de terminada una emergencia, el Coordinador General de la Brigada de Emergencias, y el Coordinador General de Prevención de Riesgos, deberán emitir un informe de lo ocurrido al Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; en el cual se informe del tipo de emergencia, causas que la originaron, daños y lesiones, procedimientos utilizados para controlar la emergencia, con el objetivo de analizar y evaluar los procedimientos y si fueron eficientes.

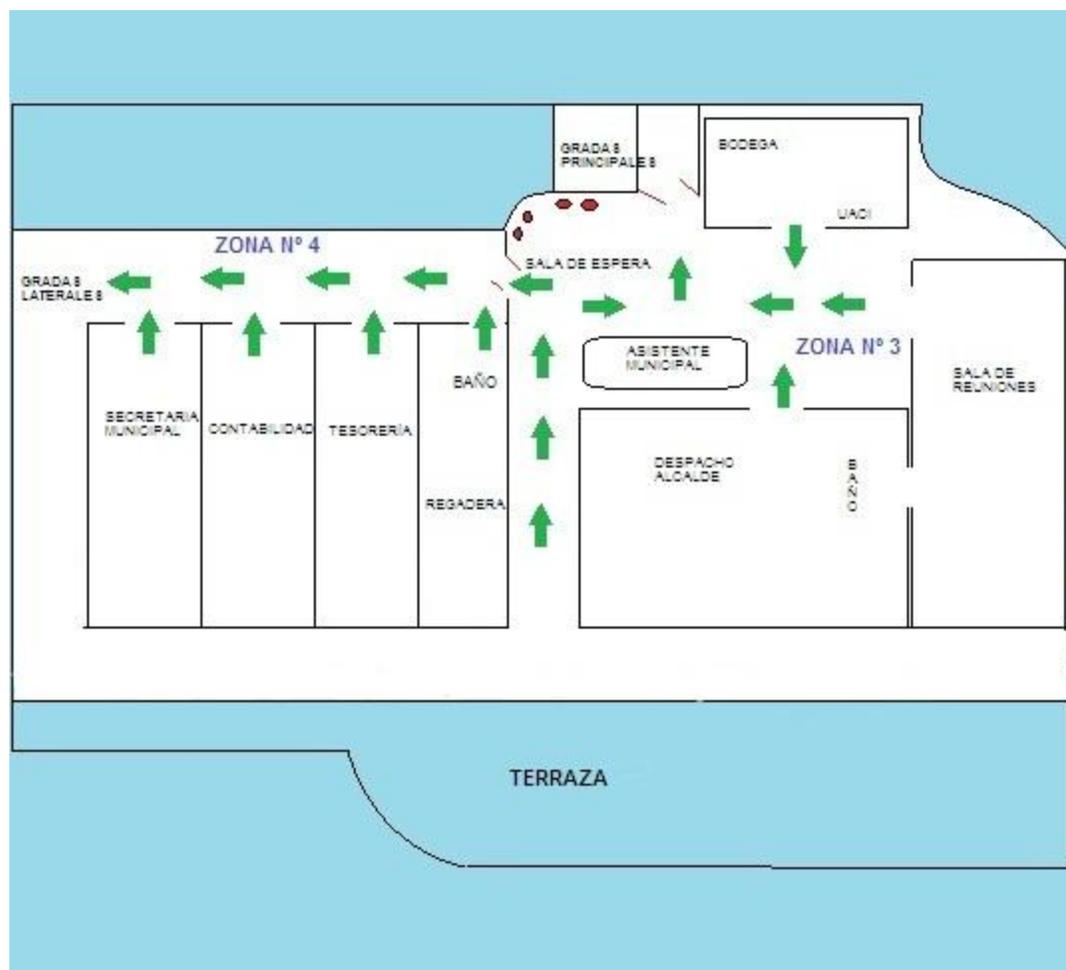
Plano del Edificio Municipal con las rutas de evacuación.

PRIMERA PLANTA



Fuente: Grupo de investigación

SEGUNDA PLANTA



Fuente: Grupo de investigación

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN



PLAN DE SENSIBILIZACIÓN

Objetivos

- Realizar una campaña de sensibilización a través de afiches y carteles que se visualicen en toda el área laboral.
- Concientizar a los empleados a mantener hábitos de prevención de riesgos para asegurar su ámbito laboral y del que los rodea a través de capacitaciones.

Políticas

- Los afiches y carteles serán colocados en áreas donde tengan contacto visual tanto los empleados como los usuarios.
- Los afiches y carteles serán colocados a la altura de la vista y con un tamaño adecuado.

Estrategias

- El programa será desarrollado a través de capacitaciones y carteles alusivos a las temáticas que concienticen al empleado en los riesgos psicosociales

Metas

- Crear un ambiente organizacional donde se minimicen los efectos negativos del trabajo.
- Obtener sensibilización en los empleados a través de las capacitaciones para que adopten cambios en la organización y se reduzcan los riesgos psicosociales.

Responsable

El programa de sensibilización estará a cargo del comité de seguridad y salud ocupacional.

Plan de trabajo

Se colocarán carteles por toda la institución con temas de concientización hacia los empleados y usuarios. Las medidas estarán comprendidas de 594x420 mm (A2).

Entre las capacitaciones que se desarrollarán estarán:

- Violencia hacia las mujeres
- VIH Sida
- Alcohol y Drogas
- Acoso Sexual

NOTA: Ver cuadro de Plan de Capacitaciones Propuesto.

- Desarrollo de Plan



+

EL ALCOHOL Y LAS DROGAS PUEDEN CAUSAR LA MUERTE

Súmate a la campaña contra el alcohol y las drogas

Tienes la oportunidad de cambiar tu vida

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN, LA UNIÓN



EL ACOSO SEXUAL ES UN DELITO...NO TE QUEDES CALLADO



*No es parte
de tu
trabajo...*

**Haz tu denuncia
911 PNC**

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN, LA UNIÓN

ESTA ALCALDIA DICE  

CIFRAS VIH EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

1'740,000 MILLONES DE PERSONAS
VIVEN CON EL VIH

**TEN CUIDADO.
NO SEAS UNA VICTIMA MAS**



ÚNETE POR LA NIÑEZ...
ÚNETE CON LA JUVENTUD...
ÚNETE PARA VENCER AL SIDA
SI NO ERES PARTE DE LA SOLUCIÓN
ERES PARTE DEL PROBLEMA



EN TU TRABAJO Y EN TU CASA



No
A LA VIOLENCIA
CONTRA LA
MUJER



YA BASTA



Mujer naciste para hacer grandes obras. Eres un ser especial y estás preparada para contribuir al sano crecimiento de la familia, al fortalecimiento de los valores y al desarrollo del país.

NO ACEPTES QUE TE MALTRATEN
Solamente lo decides **TU**

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN

EVALUACION Y CONTROL

Objetivo General

Establecer mecanismos de Evaluación y Control para verificar el grado de aplicación y efectividad de la ejecución del programa de seguridad y salud ocupacional.

Objetivos Específicos

- Crear normas para evaluar la gestión del programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Presentar los instrumentos que contengan aspectos de evaluación sobre Seguridad y Salud Ocupacional.
- Establecer los criterios de evaluación de los resultados.

NORMAS PARA EVALUAR LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- El grado de éxito del programa de Seguridad y Salud Ocupacional, será evaluado cada 6 meses por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- El comité de Seguridad y Salud Ocupacional recopilará por medio de formularios de inspección, entrevistas, observaciones la información que

ayude a determinar los resultados necesarios sobre la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

- Se deben tener registrados los datos sobre las enfermedades, incapacidades, y accidentes de trabajo, que ocurran durante los 6 meses que se vayan a evaluar.
- Determinar la oficina o zona exacta donde se produzca un accidente o lesión.
- Verificar el cumplimiento de objetivos de cada plan que contiene el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Revisar que los planes están de acuerdo a las disposiciones vigentes de La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

LOS ASPECTOS A EVALUAR DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Los aspectos a evaluar para saber si la gestión de la seguridad y salud ocupacional que han organizado y ejecutado el Comité de Seguridad y Salud ha sido eficiente, estará contenida en formularios que servirán para brindar los parámetros de evaluación.

Cuadro N° 13 Evaluación de condiciones seguras

ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES SEGURAS DE TRABAJO			
ZONA DE TRABAJO _____ FECHA _____ VERIFICADO POR: _____			
DESCRIPCION.	EFICIENTE	DEFICIENTE	OBSERVACIÓN
Es adecuado el clima en cada zona, pasillo y oficina.			
Es adecuada la iluminación en cada zona, pasillo y oficina.			
Existen señalizaciones visibles y comprensibles.			
Los pasillos y las gradas están libres de obstáculos.			
Se identifican y se comprenden las puertas de emergencia y las rutas de evacuación.			
Existen los equipos de protección personal en cada puesto de trabajo.			
Existen los equipos de emergencia y evacuación(megáfono, extintores, botiquín, alarma de evacuación)			
Reconoce a cual zona del edificio municipal corresponde su oficina.			
TOTAL.			
ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA EVALUACION DE LOS RIESGOS HIGIÉNICOS			
ZONA DE TRABAJO _____ FECHA _____ VERIFICADO POR: _____			
DESCRIPCION.	EFICIENTE	DEFICIENTE	OBSERVACION
El espacio de trabajo está limpio, ordenado, libre de peligros de tropezarse o que caigan objetos sobre los empleados.			
Las Computadoras están limpias, en buen estado, no hay muchos objetos en los escritorios.			
Los pisos y ventanas están siempre limpios.			
Existe acumulación de basura en alguna zona de la Alcaldía o en los basureros.			
Existen basureros en cada zona de trabajo.			
Manejo de recolección de basura es seguro.			
Los servicios sanitarios están limpios y tienen todos los utensilios.			
El área del comedor y atención de primeros auxilios está limpia y ordenada.			
Todas las oficinas en las Zonas cuentan con acceso a servicios sanitarios cerca.			
Todas las oficinas tienen cerca un oasis de agua.			
Se utilizan mascarillas para la recolección de basura en el camión recolector.			
Se utilizan trajes de recolección de basura en el camión recolector.			
Utilizan botas y guantes para trabajos de excavación y mantenimiento de parques, canchas y espacios públicos.			
Utilizan adecuadamente las herramientas, como (cortadoras,			

machetes, palas, motosierras, barras etc.)			
Existen elementos que adviertan que se encuentran personas trabajando en las actividades de mantenimiento de calles, parques etc.			
Los empleados de oficina se sientan en posiciones correctas, realizan ejercicios de estiramiento de manos, cuello y cuerpo.			
Se percibe adecuado clima laboral, los empleados atienden con amabilidad, paciencia, calma, y armonía.			
TOTAL.			
ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA EVALUACION DE LOS PLANES DE CAPACITACION			
ZONA DE TRABAJO _____ FECHA _____			
VERIFICADO POR: _____			
DESCRIPCION.	EFICIENTE	DEFICIENTE	OBSERVACION
¿Ha sido capacitado en Seguridad y Salud Ocupacional en los últimos 6 meses?			
Considera importante para su seguridad y su salud los temas impartidos en las capacitaciones.			
¿Cree que las capacitaciones son de beneficio para el desarrollo de su trabajo?			
Esta consiente que de usted depende en gran medida la Seguridad y Salud Ocupacional en esta Institución.			
¿Fue usted adiestrado en el uso de equipo de protección personal?			
¿Lo capacitaron sobre cómo manejar riesgos ergonómicos?			
¿Se considera preparado para actuar en caso de una emergencia por incendio, sismo o bomba?			
Conoce claramente el proceso que debe seguir en caso de una evacuación.			
¿Considera que las capacitaciones le han ayudado a mejorar su productividad y trabajar más tranquilo y seguro?			
¿Los temas en los cuales se les capacito han ayudado a prevenir y reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades?			
¿Considera que han disminuido los permisos por atención médica y consultas al Seguro Social?			
TOTAL.			

LOS CRITERIOS DE VALORACION DE LOS RESULTADOS

Para obtener una valoración de los resultados obtenidos que puedan generar un análisis de parte del comité de seguridad y salud ocupacional, se tomaran en cuenta los siguientes parámetros de medición.

Se deberán sumar todos los ítems de cada formulario, y ubicarlos en la fila del total.

Cuando menos de la mitad de las preguntas muestren resultados eficientes, significara que se necesita mejorar.

Cuando más de la mitad de las preguntas muestren resultados eficientes, significa un avance positivo en logro de objetivos del programa de seguridad y salud ocupacional.

Cuadro N° 14 Criterios de Valoración

PORCENTAJE.	RESULTADO.	VALORACION.
De 0% al 50%	Deficiente	Necesita Mejorar.
De 50% al 100%	Eficiente	Logro de objetivos.

Cuando menos de la mitad de las preguntas de cada formulario tengan resultado deficiente, significara que no se ha desarrollado de manera eficiente el programa de seguridad y salud ocupacional a nivel general en las áreas evaluadas, por lo cual el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional deberá realizar una retroalimentación para detectar las fallas cometidas, deberá revisarse la etapa de

planeación y los objetivos y las metas para, realizar o mejorar las acciones que lleven al logro de objetivos de la gestión de riesgos.

Si un porcentaje mayor al 50% de las preguntas encada formulario presentan resultados Eficientes, significa que se ha desarrollado de forma eficiente el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, y por lo tanto la gestión de riesgos mostrara el logro de objetivos y metas, en la Institución se mostraran resultados cuantificables, como la reducción de riesgos, la reducción de accidentes y enfermedades producto del trabajo, menos ausentismo por asistencia médica al ISSS, se observaran procesos más eficientes de atención a los ciudadanos; mas sin embargo esto no significa que todo está controlado, aun con resultados positivos, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional deberá cada año hacer nuevas propuestas y observaciones que lleven a incluir en el programa todos aquellos riesgos que en su momento no fueron incluidos o los riesgos que han surgido producto del cambio en la forma de trabajar, o por nuevas distribuciones de espacios en el edificio etc. El programa deberá ser actualizado permanentemente.

INDICADORES DE LA COMPETITIVIDAD

La Alcaldía Municipal es una Institución pública, pero aun así es importante evaluar el grado de aporte a la competitividad que tiene la gestión de riesgo para las Autoridades edilicias actuales. Lograr competitividad dependerá de:

- La prevención y Reducción del Riesgo Laboral.
- La disminución y control de las enfermedades producto de las actividades de trabajo.
- La participación integral de todos los empleados en los programas de capacitación.
- Fomentar la Cultura del Uso de Equipo de Protección Personal.
- Contar con instalaciones seguras y señalizadas.
- Desarrollar periódicamente el Plan de Emergencias y Evacuación.
- Personal motivado y comprometido.
- El desarrollo de procesos de atención a los ciudadanos con mayor eficiencia.
- Realizar los procesos de organización de la prevención en forma precisa.
- Invertir los recursos que demande el programa de Seguridad y Salud Ocupacional en el plan Presupuestal.

MECANISMOS DE CONTROL

Crear expedientes personales

El comité de seguridad y salud ocupacional se encargará de llevar el registro sobre el control de accidentes y enfermedades laborales de cada uno de los empleados, lo cual cada expediente contendrá la siguiente información de identificación:

-  Nombre de empleado

- ✚ Dirección particular
- ✚ Código de empleado
- ✚ Departamento
- ✚ Cargo que desempeña
- ✚ Fecha de ingreso

Archivos de documentación de accidentes y enfermedades laborales

En el expediente de cada uno de los empleados se archivarán los documentos relacionados con la trayectoria laboral dentro de la alcaldía, es decir, chequeos médicos, incapacidades, Bitácoras de accidentes y enfermedades laborales además de una fotocopia de DUI y NIT.

La bitácora de accidentes y enfermedades laborales serán presentadas en el formato propuesto.

Cuadro estadístico de accidentes y enfermedades

El comité de seguridad y salud ocupacional será el encargado de elaborar un resumen de los registros de accidentes y enfermedades laborales acontecidos durante un periodo de determinado. El cuadro puede ser comparativo o de acuerdo a las necesidades requeridas.

FORMULARIOS PARA CONTROL Y REGISTRO DE ACCIDENTES

Cuadro N° 15 Bitácora de Registro de Accidentes y Enfermedades Laborales

I D E N T I F I C A C I O N	Nombre de la empresa		Departamento		Lugar exacto del accidente/incidente	
	Fecha que sucedió		Hora		Fecha en que se informó	
	LESION PERSONAL			DAÑO A LA PROPIEDAD		
	Nombre M___ F___		Edad		Sexo	
	Daño a la propiedad		Ocupación		Tiempo de laborar en la Alcaldía ___años Tiempo de laborar en el puesto ___años	
	Objeto / Equipo que causo el daño		Parte del cuerpo lesionada		Enfermedad	
	Persona que informó		Objeto / Equipo que causo la lesión			
N° de días perdidos por el accidente/incidente o enfermedad:						
D E S C R I P C I Ó N	Describir claramente como sucedió el accidente/incidente:					
A N A L I S I S	Causas inmediatas, actos y/o condiciones inseguras que más contribuyeron a este accidente/incidente.			Causas básicas, factores personales y/o factores del trabajo que más contribuyeron a las causas inmediatas		
EVALUACION		Gravedad potencial de las pérdidas Grave___Serio___Leve___		Posibilidad de recurrencia Frecuente___Ocasional___Raro___		
P R E V E N C I Ó N	Especificar medidas de prevención que se han tomado al respecto o que se tomarán					
FIRMA	FECHA		Investigado por		Revisado por	
						Fecha

El formulario anterior esta creado de tal manera que pueda recopilar la información necesaria en caso de un accidente o enfermedad laboral, este deberá ser llenado y permanecer en poder del secretario del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, para su utilización en caso de información interna que solicite el comité sobre el registro de accidentes y enfermedades, y para poder ser presentado en caso que se le soliciten los registros de accidentes.

FORMULARIO DE REGISTROS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

Cuadro N° 16 Registro y Notificación de Accidente de Trabajo MTPS

La información proporcionada en este formulario es absolutamente confidencial y servirá únicamente con fines de prevención, según artículo 66 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo: “Los daños ocasionados por los accidentes de traba serán notificados por escrito a la Dirección General de Previsión social dentro de las setenta y dos horas de ocurridos, en el formulario establecido para tal fin. En caso de accidente mortal, se debe dar aviso inmediato a la Dirección General, sin perjuicio de las demás notificaciones de ley”.

I. Datos del Patrono (personal natural o jurídica)

1. Razón social:	
2. Nombre comercial de la empresa/dependencia:	
3. Actividad Económica: Código CIU: Clase _____	4. Número Patronal: (cotizantes ISSS)
5. NIT:	6. NUP:
7. Dirección de la Empresa/dependencia:	
8. Departamento:	9. Municipio:
10. Teléfono de contacto	11. Correo electrónico:

II. Datos del accidentado

1. Nombre completo:	
2. DUI:	3. Teléfonos:
4. Sexo F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	5. Edad:
6. N° de afiliación ISSS:	
7. Dirección de vivienda:	
8. Teléfono de contacto:	9. Nacionalidad

10. Área/sección de la empresa a la que pertenece:
11. Cargo de desempeña:

III. Datos del accidente

1. Lugar preciso del accidente: (lugar de trabajo)	2. Gravedad del accidente: Incapacitante <input type="checkbox"/>
	No generó incapacidad <input type="checkbox"/>
	Mortal <input type="checkbox"/>
3. Hora en la que sucedió el Accidente:	4. Fecha del Accidente: (DD / MM/ AAAA)
5. Breve descripción de cómo sucedió el accidente:	

IV. Clasificación del accidente

1. Tipo de accidente:	2. Agente material:
3. Tipo de lesión:	4. Parte del cuerpo lesionada:

V. Atención Médica

1. Se brindaron primeros auxilios en el lugar: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	2. Recibió atención médica: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3. Centro de atención médica:	

VI. Datos del notificador

1. Nombre completo:	
2. Cargo en la empresa:	3. N° de DUI:
4. Fecha de notificación:	5. Hora de notificación:

_____ Firma del patrono	_____ Sello patronal
----------------------------	-------------------------

USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

1. Fecha de recepción: (DD/MM/AAAA)	2. Hora de recepción: (HH:MM en formato de 24 horas)
3. Oficina que recibe:	
4. Nombre de persona que recibe:	
<hr/>	
Firma de quien recibe	
Sello institucional	

CUADRO GENERAL DE REGISTRO DE LESIONES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Indicación: Usted deberá registrar la información sobre cada accidente, lesión o enfermedad relacionada con el trabajo, que implique la pérdida del conocimiento, cese de las actividades normales de trabajo, permiso o días fuera del trabajo por algún tratamiento médico. Además se deberán registrar lesiones y enfermedades ocupacionales diagnosticadas por un médico profesional.

IDENTIFICAR AL EMPLEADO			DESCRIBA EL CASO				CLASIFIQUE EL CASO									
# Correlativo del caso	Nombre del Empleado	Puesto Ocupación (ej.: Ordenanza)	Fecha de la lesión o enfermedad			Zona o lugar de Ocurrencia (ej:zona#1)	Describa la lesión o enfermedad, las partes afectadas, el objeto o sustancia que la ocasiono(ej.: Quemadura en el brazo debido al contacto con un cable)	Registre el tiempo que el empleado estuvo lesionado o enfermo		Marque la columna de lesión o seleccione algún tipo de enfermedad.						
			Día	Mes	Año			Horas	Días	Lesión	Afectación en la piel	Condición respiratoria	Intoxicación	Afectación en la vista	Otra Enfermedad	

Cuadro N°17. Registro de lesiones y enfermedades

SANCIONES Y RECOMPENSAS

Cuadro N° 18.

CRITERIOS PARA EVALUAR	SANCIONES	RECOMPENSAS
Lo empleados que pertenezcan al comité de seguridad y salud ocupacional y cumplan debidamente con el programa y lo establecido por la ley.	Al no cumplir 90 o 100% de sus funciones (reuniones, mesas de planificación, etc.) no se les brindará los viáticos.	Se brindará viáticos por reunión.
Después de realizar simulacros de cualquier tipo y haber obtenido resultados tanto negativos o positivos tendrán:	Se les impartirá nuevamente la capacitación de emergencia y evacuación.	Un día de recreación para todos los empleados.
Por el uso y no uso del respectivo equipo de protección personal serán:	Se le llamará la atención al no acatar las indicaciones sobre el uso de equipo de protección personal.	Será elogiado como empleado comprometido con la seguridad y salud ocupacional.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Objetivos

- Ofrecer condiciones propicias para la implementación del programa de seguridad y salud ocupacional en la Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión.
- Proporcionar una estimación de los costos y gastos a realizar para la implementación del programa de seguridad y salud ocupacional.
- Propiciar un cronograma con las actividades y sus posibles periodos de ejecución para la implementación del programa de seguridad y salud ocupacional.

Políticas

- Deberá quedar registrado en acta de Concejo la aprobación del programa de seguridad y salud ocupacional para su respectiva ejecución.
- Definir los recursos humanos y económicos que sean necesarios para la implementación del programa de seguridad y salud ocupacional.
- El programa deberá ser presentado a todos los empleados de la Alcaldía con el fin de dar difusión de la ejecución de ello y propiciar conocimientos básicos.

- El comité deberá cumplir con todas las responsabilidades y exigencias que la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo requiere.

Plan de Trabajo

- Se deberá hacer la presentación del programa de seguridad y salud ocupacional al concejo municipal para su respectiva ejecución.
- Se conforma, acredita y capacita al comité de seguridad y salud ocupacional de la Alcaldía.
- Al ser aprobada la propuesta por el concejo, se empiezan a desarrollar las etapas del programa de seguridad y salud ocupacional.
- El comité de seguridad y salud ocupacional dará seguimiento a todos los procesos requeridos para la efectividad del programa.
- El comité periódicamente deberá hacer las evaluaciones correspondientes para subsanar errores o deficiencias del programa.

Responsable

El plan de implementación quedara bajo el cargo del Concejo Municipal quienes designaran al Comité de seguridad y salud ocupacional y serán los encargados directos de la ejecución del programa.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Cuadro N° 19.

ACTIVIDADES	MESES												
	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago.	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
Presentación del programa de S. y S.O													
Formación del Comité de S y S.O													
Plan de capacitaciones de Comité													
Identificación de riesgos laborales													
Adquisición de EPP y herramientas de emergencias													
Compra de botiquín de primeros Auxilios													
Implementación de plan de capacitaciones a los empleados													
Plan de señalización													
Plan de Difusión y Promoción													
Implementación de plan de emergencia (simulacros)													
Plan de Sensibilización													
Evaluación y control del desarrollo d programa													
Correcciones													
Retroalimentación													

PRESUPUESTOS

Cuadro N° 20 PRESUPUESTO BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS			
DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	REQUERIMIENTO	COSTO TOTAL
Alcohol	\$ 2.07	1	\$2.07
Sobres de gasa estéril	\$0.11	20 unidades	\$2.20
Vendas de rollo 2”	\$5.50	1 caja	\$5.50
Vendas triangulares	\$1.12	4	\$4.48
Esparadrapo(rollo)	\$3.08	1	\$3.08
Guantes desechables	\$ 0.16	10	\$1.60
Gasas	\$1.25	4	\$5.00
Frasco con solución antiséptica	\$5.42	1	\$5.42
Frasco con jabón líquido	\$2.26	1	\$2.26
Sobres de sales de rehidratación	\$0.12	10	\$1.20
Algodón	\$1.47	1	\$1.47
Curitas	\$0.05	20	\$1.00
Tijera punta redonda	\$1.00	2	\$2.00
Lámpara de mano	\$ 2.00	2	\$4.00
Rasuradora desechable	\$0.35	3	\$1.05
Pinzas	\$1.25	2	\$2.50
Alcogel	\$2.44	1	\$2.44
Guía básica de primeros auxilios	\$1.75	1	\$1.75
Desfibrilador externo automático	\$299.99	1	\$299.99
Total			\$349.01*

Fuente: Farmacia Nueva San Francisco, La Unión.

*Precios con IVA incluido.

Cuadro N° 21. PRESUPUESTO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	REQUERIMIENTO	COSTO TOTAL
Guantes de hule	\$2.10	5	\$10.50
Guantes de cuero	\$3.50	4	\$14.00
Casco Protector	\$6.50	8	\$52.00
Chaleco reflectivo	\$5.50	8	\$44.00
Cono	\$10.75	4	\$43.00
Botas de Hule	\$9.50	10	\$95.00
Mascarillas Sencilla	\$0.25	50	\$12.50
Mascarilla Especial	\$7.15	4	\$28.60
Arnés	\$6.49	2	\$12.98
Total			\$312.58

Fuente: Freund, Sucursal San Miguel.

Cuadro N° 22 GASTOS DE SEÑALIZACIÓN

SEÑALIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	REQUERIMIENTO	COSTO TOTAL
Señal de información	\$4.20	5	\$21.00
Señal de prohibición	\$4.25	7	\$29.75
Señal de advertencia	\$4.15	5	\$20.75
Señal de Salvamento	\$4.20	9	\$37.80
Señal de extintor	\$4.25	4	\$17.00
Total			\$126.30

Fuente: Freund, Sucursal San Miguel.

Cuadro N° 23 PRESUPUESTO DE CAPACITACIONES

CAPACITACIONES	
DESCRIPCIÓN	COSTO
Capacitación de 48 horas, Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	\$2,100.00
Capacitación Cuerpo de Bomberos , Emergencias	\$300.00
Capacitación Cruz Roja Salvadoreña, Emergencias	\$150.00
Total	\$2, 550.00
*Las capacitaciones impartidas por ISSS no generan costos de capacitadores por ser cotizantes los empleados de la alcaldía.	

Cuadro N° 24 PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EMERGENCIA Y EVACUACIÓN			
DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	REQUERIMIENTO	COSTO TOTAL
Megáfonos	\$50.00	2	\$100.00
Extintores 25 lb	\$80.00	3	\$240.00
Alarma de Emergencia y Evacuación	\$10.90	1	\$10.90
Total			\$350.90

Fuente: Freund, Sucursal San Miguel.

Cuadro N° 25 PRESUPUESTO GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

DESCRIPCIÓN	COSTO	FINANCIAMIENTO
Botiquín de primeros auxilios	\$349.01	Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión (FODES)
Equipo de Protección Personal	\$312.58	
Señalización	\$126.30	
Capacitaciones	\$2, 550.00	
Emergencia y Evacuación	\$350.90	
Total	\$3, 688.79	

ANEXOS

ANEXO 1: GUÍA DE OBSERVACIÓN

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN, LA UNIÓN

ASPECTOS				
SEGURIDAD ESTRUCTURAL.	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La estructura del lugar de trabajo es sólida y adecuada para su uso.	X			
3 metros (2.5 mt en oficinas) de altura desde el piso hasta el techo.	X			
ZONAS PELIGROSAS (RIESGO DE CAÍDA, CAÍDA DE OBJETOS, Y CONTACTO O EXPOSICIÓN DE ELEMENTOS AGRESIVOS).				
Medidas de atención y prohibición del paso a no autorizados están señalizadas		X		
Las aberturas en paredes o tabiques, que supongan riesgo de caída de personas, y plataformas, muelles o estructuras similares con altura superior a 2 mt, disponen de barandillas.	X			Poseen barandillas pero hay zonas donde la cinta antideslizante ya está deteriorada.
Las barandillas tienen una altura mínima de 90 cm, son rígidas y resistentes, y tienen barra intermedia y rodapiés.	X			
Pavimento seco, limpio y libre de materias resbaladizas.	X			
Las características de los suelos, techos y paredes permiten su limpieza y mantenimiento periódico.		X		La zona externa de la alcaldía posee demasiada altura por lo cual las características no permiten una limpieza periódica y se hace con mucho riesgo
Las operaciones de limpieza no suponen un riesgo para los trabajadores que las efectúan ni para terceros.		X		Para la limpieza interna no procede ningún riesgo pero debido a la altura de las ventanas del exterior corren peligro al efectuar la limpieza.

Se dispone de un lugar apropiado para guardar los útiles y productos de limpieza.		X		Los utensilios como escobas trapeadores los colocan por los baños.
VENTANAS, PUERTAS Y PORTONES.				
Claramente señalizadas(a la altura de la vista en las de vidrio)		X		
La abertura, fijación o cierre resulta seguro para el trabajador.	X			
En las proximidades de los portones para circulación de vehículos, el paso de peatones resulta seguro o bien existen puertas laterales claramente señalizadas.		X		
Las puertas de emergencia son de fácil detección y abren a ambos sentidos.		X		
Las puertas de emergencia y de acceso a los puestos de trabajo no están cerradas con llave durante está el empleado.		X		
Las vías y salidas desembocan directamente al exterior o a zona de seguridad.		X		
Se usan cinturones de seguridad para realizar trabajos que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para trabajos en escaleras a más de 3,5m. de altura.		X		
CONDICIONES AMBIENTALES.				
Existe sistema de climatización.	X			
Existen corrientes de aire libres de polvo, humo y partículas.	X			
Fuentes naturales de luz con elementos que evitan el deslumbramiento directo	X			
La distribución de niveles de iluminación es uniforme.	X			
RIESGOS HIGIENICOS.				
Locales de aseo provistos de lavamanos, jabón individual o dispensador de champú.		X		No se observaron todos los elementos dentro de los baños.

Existen duchas para bañarse después de actividades en exposición con agentes infecciosos.		X		
Existe local de descanso temporal para un accidentado o enfermo de emergencia.		X		La cocina es donde se pudo observar que existe un área de descanso, pero no para casos de emergencia.
Existe botiquín de primeros auxilios.		X		
Contenido mínimo del botiquín : desinfectantes, antisépticos, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas, guantes desechables.		X		
Se dispone del proyecto de instalación de protección contra incendios		X		No se pudo observar la instalación de un extinguidor cerca del área laboral.
Están señalizados correctamente todos los lugares donde existe riesgo de incendio.		X		
CONDICIONES SEGURAS DE TRABAJO.				
Utilizan equipo de protección personal para su puesto.		X		
Están señalizadas las zonas donde es necesario el uso de protección personal.		X		
El equipo de protección es aseado y almacenado en lugar específico.		X		
Información visible del significado de los colores de seguridad.		X		

ANEXO 2: CUESTIONARIO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS

Toda la información recibida, será procesada de manera confidencial con el fin de crear una propuesta académica sobre la seguridad y salud ocupacional.

Objetivo: Recopilar información sobre la situación de la Seguridad y Salud ocupacional y su relación con los riesgos de trabajo, en los empleados de la Alcaldía Municipal, para elaborar propuesta de un programa que brinde medidas de seguridad y salud en el desarrollo de sus funciones laborales.

Indicación: Lea detenidamente y marque con una "X" la respuesta que considere adecuada y apropiada a la realidad.

PREGUNTAS GENERALES

¿Qué tipo de actividades realiza en la alcaldía?

Actividades Internas _____ Actividades Externas _____

¿Cuánto tiempo tiene de laborar en la Alcaldía?

PREGUNTAS ESPECÍFICAS.

➤ Organización de la prevención.

1. ¿Cuenta la Alcaldía con un programa de seguridad y salud ocupacional?

Si _____ No _____ No sabe _____

2. ¿Cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional la institución?

Si _____ No _____ No sabe _____

3. ¿Se ha organizado usted alguna vez en un grupo de prevención de accidentes?

Sí _____ No _____

➤ Identificación, Evaluación y Control.

4. ¿Conoce usted la documentación necesaria para registrar y controlar los accidentes de trabajo?

Si _____ No _____

5. Usted conoce algún tipo de medidas para la identificación y control de riesgos en los lugares de trabajo:

Si _____ No _____

6. Cuenta la alcaldía con una mapa donde se muestran los lugares de riesgos dentro de las instalaciones

Si _____ No _____ No sabe _____

➤ Planes

7. ¿Ha recibido capacitación sobre seguridad y salud ocupacional?

Si _____ No _____

8. Cuenta la Alcaldía con un plan de emergencia y evacuación:

Si _____ No _____ No sabe _____

9. Ha recibido información sobre la importancia que tiene la seguridad y salud ocupacional:

Si _____ No _____

➤ **Vigilancia de la Salud.**

10. Cuál de las siguientes charlas ha recibido:

Consumo de Alcohol y drogas	_____	VIH/SIDA	_____
Salud Mental	_____	Salud Reproductiva	_____
Violencia hacia las mujeres	_____	Acoso Sexual	_____
Prevención de infecciones de transmisión sexual	_____	Ninguna	_____

➤ **Condiciones Generales.**

11. A qué distancia de su puesto de trabajo, se encuentra el oasis de agua:

5mt_____ 10mt_____ 15_____ 20mt_____

12. En el baño que usted utiliza, existen todos los siguientes elementos: lavamanos, papel higiénico, jabón, toalla, secador de aire, basurero.

Si_____ No_____

13. ¿Existen cables conductores de energía visibles cerca de su puesto de trabajo?

Si_____ No_____

14. ¿Ha recibido capacitación sobre el uso y manejo de las herramientas y máquinas que utiliza para realizar sus actividades de trabajo?

Si_____ No_____

➤ **Condiciones Seguras de Trabajo.**

15. ¿Ha recibido usted instrucciones sobre cómo levantar cargas y paquetes?

Si_____ No_____

16. ¿Cuenta con equipo de protección personal para realizar las tareas que su puesto de trabajo exige?

Si_____ No_____

17. ¿Existe en su área de trabajo alguna de las siguientes clases de señalización?

Señales de Prohibición _____ Señales de Advertencia _____

Señales de extintores _____ Señales de obligación _____

Señales de salvamento _____ Señales de desniveles _____

Señales de circulación peatonal _____ Señ. de sustancias peligrosas _____

Ninguna _____

18. ¿Cuenta la Alcaldía con equipos o sistemas contra incendios?

Sí _____ No _____

19. Ha realizado actividades en algún trabajo con las siguientes condiciones especiales :

Trabajo en altura _____ Trabajo en espacios encerrados _____

Trabajo en caliente y riesgo eléctrico _____ Labores de excavación _____

Ninguno _____

➤ **Riegos Higiénicos.**

20. En su área de trabajo, cuál de los siguientes agentes físicos considera que es el más influyente a provocarle un accidente o enfermedad de trabajo:

Iluminación _____ Temperatura y humedad _____

Ruido _____ Ninguna de las anteriores _____

21. La ergonomía consiste en el estudio de la postura del cuerpo y movimiento durante el trabajo, con objeto de diseñar muebles, máquinas e instrumentos de la forma más adecuada para la comodidad del trabajador. ¿Considera favorable su ergonomía dentro del trabajo?

Si _____ No _____

22. Conoce usted alguna medida para controlar los riesgos ergonómicos (vibraciones, aceleraciones, digitación, nivel de actividad de las manos) :

Sí_____ No_____

23. Puede usted identificar elementos o sustancias químicas con las cuales pudiera tener contacto dentro de su trabajo:

Sí_____ No_____

24. En las actividades que realiza, considera que existe riesgo de contraer enfermedades por agentes biológicos(insectos, microbios, mohos, fermentos, bacteria, virus):

Si_____ No_____

25. En su puesto de trabajo, ¿cuál de los siguientes factores psicosociales tienen mayor riesgo de ocasionarle estrés?

Sobrecarga y ritmo de trabajo _____

Supervisión y control _____

Relaciones Interpersonales _____

Relación trabajo-familia _____

Incertidumbre de puesto laboral _____

➤ **Consideraciones**

26. Considera usted que un programa de seguridad y salud ocupacional ayudaría a reducir los riesgos en los puestos de trabajo:

Si_____ No_____ No sabe_____

27. Cree usted que la creación de un comité de seguridad y salud ocupacional le permitirá conocer sus funciones y responsabilidades dentro de la prevención de riesgos:

Si_____ No_____

28. Considera que los planes de prevención de riesgos pudieran generar condiciones seguras de trabajo:

Si_____ No_____

29. Si existiera vigilancia en la salud, cree que existiría control en la prevención de riesgos higiénicos:

Si_____ No_____

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION.... BUEN DIA, BENDICIONES!

ANEXO 3: MATRIZ DE VARIABLES

“PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA REDUCIR EL RIESGO LABORAL EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN, LA UNION”

PRIMER NIVEL	
V.I. Programa de seguridad y salud ocupacional.	V.D Riesgos laborales.
SEGUNDO NIVEL	
MACROVARIABLES.	
X ₁ Organización del comité de Prevención	Y ₁ Estructura, Funciones y responsabilidades
X ₂ Identificación, evaluación y control	Y ₂ Condiciones Generales
X ₃ Planes	Y ₃ Condiciones Seguras de trabajo
X ₄ Vigilancia de la Salud	Y ₄ Riesgos Higiénicos.
TERCER NIVEL.	
MICROVARIABLES.	
X₁. Organización de la Prevención	Y₁ Estructura, Funciones y responsabilidades.
- Misión y Visión	- Organigrama
- Objetivos	- Descripción de puestos
- Políticas	
- Leyes y Reglamentos	
- Comité de Seguridad y salud ocupacional	
X₂ Identificación, evaluación y control	Y₂ Condiciones Generales.
- Documentación y Registro	- Seguridad Estructural
- Medidas	- Servicios de Higiene
Mapa de riesgos	- Instalaciones Eléctricas
	- Aparatos, máquinas y herramientas
X₃. Planes.	Y₃ Condiciones Seguras de trabajo
- Emergencia y Evacuación	- Manejo manual y mecánico de carga
- Capacitaciones	- Equipo de protección personal
- Difusión y Promoción	- Señalización de seguridad
	- Sistemas de prevención de incendios
	- Condiciones especiales
X₄ Vigilancia de la Salud.	Y₄. Riesgos Higiénicos
- Plan de prevención de infecciones.	- Agentes Físicos
- Plan de prevención alcohol y drogas.	- Riesgos Ergonómicos
- Planes de sensibilización	- Agentes Químicos
	- Riesgos Biológicos
	- Riesgos Psicosociales

ANEXO 4: MATRIZ DE CONGRUENCIA⁵⁴

TEMA: “Propuesta de un Programa de Seguridad Y Salud Ocupacional para reducir el Riesgo Laboral en La Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión”			
PROBLEMA: ¿Permitirá un programa de seguridad y salud ocupacional reducir los riesgos laborales en la Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión?			
OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
GENERAL: Proponer un programa de seguridad y salud ocupacional que permitan la reducción del riesgo laboral en la Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión.	GENERAL: La elaboración de un programa de seguridad y salud ocupacional permitirá reducir el riesgo laboral en la Alcaldía Municipal de El Carmen, La Unión.	VI: Programa de Seguridad y Salud Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización del comité de prevención ✓ Identificación, evaluación y control ✓ Planes ✓ Vigilancia de la salud
		VD: Riesgos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estructura, funciones y responsabilidades ✓ Condiciones generales ✓ Condiciones seguras de trabajo ✓ Riesgos Higiénicos
ESPECIFICOS: OE₁: Diseñar la conformación de un comité de prevención que ayude a sus miembros a identificar su estructura y funciones en la prevención de riesgos.	ESPECIFICAS: HE₁: La conformación de un comité de prevención influirá positivamente en la identificación de funciones en la prevención de riesgos.	VI: Organización del Comité de Prevención	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Misión y Visión ✓ Objetivos ✓ Políticas ✓ Leyes y Reglamentos ✓ Comité de seguridad y salud ocupacional
		VD: Estructura, funciones y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización ✓ Descripción de puestos
OE₂: Realizar la identificación, evaluación y control de las condiciones de riesgo ocupacional en los puestos de trabajo para mejorar las condiciones generales	HE₂: La gestión de las condiciones de riesgo ocupacional mejorará las condiciones generales de la integridad física y de los empleados.	VI: Identificación, evaluación y control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentación y registro ✓ Medidas ✓ Mapa de riesgo
		VD: Condiciones Generales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguridad estructural ✓ Servicios de higiene ✓ Instalaciones eléctricas

⁵⁴ Serrano Ramírez, Américo Alexis. Administración I Y II, 1° edición, Talleres Gráficos, año 2003

de la integridad física de los empleados.			✓ Aparatos, máquinas y herramientas
OE₃: Elaborar planes de seguridad y salud ocupacional en las instalaciones para promover condiciones seguras de trabajo.	HE₃: Los planes de seguridad y salud ocupacional en las instalaciones ayudarán a promover las condiciones seguras de trabajo.	VI: Planes	✓ Emergencias y evacuación ✓ Capacitaciones ✓ Difusión y promoción
		VD: Condiciones seguras de trabajo	✓ Manejo manual y mecánico de carga ✓ Equipo de protección personal ✓ Señalización de seguridad ✓ Sistema de prevención de incendios ✓ Condiciones especiales
OE₄: Presentar mecanismos para crear vigilancia de la salud a través de seguimiento de factores de accidentes y enfermedades que reduzcan los riesgos higiénicos.	HE₄: Al presentar mecanismos para crear la vigilancia de la salud influirá positivamente a reducir los riesgos higiénicos.	VI: Vigilancia de la Salud	✓ Plan de prevención de infecciones ✓ Plan de prevención de alcohol y drogas ✓ Planes de sensibilización
		VD: Riesgos Higiénicos	✓ Agentes físicos ✓ Riesgos ergonómicos ✓ Agentes químicos ✓ Riesgos biológicos ✓ Riesgos psicosociales

ANEXO 5: MAPA DE UBICACIÓN



ANEXO 6: CARTA DE EMPRESA



ALCALDIA MUNICIPAL EL CARMEN

LA UNION, EL SALVADOR, C.A.
Teléfonos: 2665-7300 Fax: 2665-7324
Pagina web: alcaldiaelcarmen.gob.sv Facebook: Alcaldía El Carmen La Unión
Correo: elcarmenlaunion@hotmail.com.ar

DIOS UNION LIBERTAD



El Carmen, 12 de Febrero de 2014

Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Oriental
Departamento de Ciencias Económicas
Sección Administración de Empresas

Responsables Señores:

Reciban un cordial y afectuoso saludo, deseándoles éxitos en el ejercicio de sus funciones encomendadas en la importante institución.

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que la Alcaldía Municipal de El Carmen brinda su plena apertura y colaboración a los estudiantes de dicha institución: Edgar Ernesto Cabrera Interiano, Lesly Dolores Herrera Rodríguez y Reina Steffani Villatoro Hernández de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas en la Facultad Multidisciplinaria Oriental, para realizar su proyecto de Tesis, el cual consistirá en la "Propuesta de un programa de Seguridad y Salud Ocupacional para reducir el Riesgo Laboral en la Alcaldía de El Carmen, La Unión".

Por la atención y consideraciones que merece la presente, reciban de antemano mis más sinceros agradecimientos.



Lic. Heber Misael Flores Erazo
Alcalde Municipal de El Carmen

UNA ALCALDIA DE TODOS PORQUE TRABAJAMOS PARA TODOS

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- Serrano Alexis (2007) *Administración de Personas*, San Salvador, 1° Edición Talleres Gráficos UCA.
- Rojas Soriano, Raúl (2013) *Guía para realizar Investigaciones Sociales*. México, novena trigésima octava Edición. Plaza y Valdez.
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos & Baptista, Lucio Pilar (2010) *Metodologías de la Investigación*, México. 5° Edición. MC Graw Hill.
- Letayf J, González C; (1994) *Seguridad, higiene y control ambiental*. México: McGraw-Hill.
- Ramírez Cavassa Cesar (2005); *Seguridad Industrial: un enfoque integral*, México. 2° edición. Editorial Limusa.

- Hernández Alfonso Zúniga (2003), *Seguridad e Higiene Industrial*, México, Limusa Noriega Editores.
- Serrano Alexis (2003), *Administración I y II*, San Salvador, 1º Edición, Talleres Gráficos UCA.

LEYES

- Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo D.O N° 82 Tomo 387, 5 de Mayo de 2010.
- Constitución de la República, Editorial Jurídica Salvadoreña 2010
- Código de Trabajo Tomo 236, Año 1972, Reforma 2010.

TESIS

- Claros Hernández, José Daniel (2012) “Diseño de un sistema de Higiene y Seguridad Industrial que mejore la eficiencia en el desempeño de los

empleados de la empresa PRODEMAD en la ciudad de San Miguel” (Tesis Inédita de Licenciatura) Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental, San Miguel.

- Torres Ochoa, Lorena Iveth (2009) “Plan de prevención de Riesgos Laborales a tomar en cuenta las pequeñas empresas fabricantes de productos alimenticios” (Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador) Recuperado de <http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/BIBLIOTECA%20VIRTUAL/TESIS/01/AEM/ADTESTP0001301.pdf>.
- Castros Guídos, Raúl Antonio (2011) “Estudio sobre la Higiene y Seguridad Ocupacional para fortalecer el desempeño laboral de los empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador” (Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador) Recuperado de <http://ri.ues.edu.sv/286/1/10136757.pdf>.
- Meléndez Aparicio, Janover Humberto (2011) “Programa de prevención de riesgos a partir de la adaptación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo en la Alcaldía Municipal de San Cayetano Istepeque Departamento de San Vicente (Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador) Recuperado de <http://ri.ues.edu.sv/1136/1/TESIS.pdf>

PAGINAS WEB

- Ilustrada A. Méndez, E. Rodríguez, (2005), Publicación de Historia de la Salud Laboral en España, Salud, Trabajo y Medicina en la España. Recuperado de http://www.ugr.es/~amenende/publicaciones/APRL_02.pdf.
- De la Poza JM. (1990) Seguridad e higiene profesional con normas comunitarias europeas y norteamericanas. Madrid: Paraninfo, Recuperado de http://bvs.sld.cu/revistas/rst/vol13_3_12/rst07312.htm.
- <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/620.86-P111p/620.86-P111p-Bga.pdf> .